

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Planificación y sostenibilidad

Un discurso paralelo a la realidad territorial.
Análisis del POT Santa Marta “Jate Matuna”
(2000-2019)

Yuly Paola Bernal Ochoa

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Artes

Maestría en Urbanismo

Bogotá, Colombia

2021

Planificación y sostenibilidad

Un discurso paralelo a la realidad territorial.
Análisis del POT Santa Marta Jate Matuna
(2000-2019)

Yuly Paola Bernal Ochoa

Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:
Magister en Urbanismo

Director:

Arq. José Alfonso Salazar Ferro

Línea de Investigación:

Planeación y Gestión

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Artes

Maestría en Urbanismo

Bogotá, Colombia

2021

Agradecimientos

A mis padres por su apoyo incondicional en este y todos los caminos que me propongo emprender.

A mi hermano por sus apreciaciones, lecturas y críticas siempre con cariño.

A José Salazar mi director por acompañarme y guiarme con entusiasmo en la consolidación de esta idea.

A la profesora Natalia Villamizar por sus consejos y aportes a este trabajo.

A mis compañeros de la Maestría por compartir sus conocimientos

Y a todas las personas que hicieron parte de este proceso...

Resumen

Planificación y sostenibilidad: Un discurso paralelo a la realidad territorial.

Análisis del POT Santa Marta “Jate Matuna” (2000-2019).

Cada vez más la sostenibilidad es asumida un compromiso global para generar estrategias frente al agotamiento de los recursos naturales y la capacidad de los ecosistemas para soportar la presión humana. Sin embargo, desde la Cumbre de La Tierra Río 1992 la sostenibilidad que se incluye en los instrumentos de Ordenamiento Territorial no siempre se ha visto reflejada en las acciones de planificación. Este trabajo tiene como objetivo comprender el discurso de la sostenibilidad desde la dimensión ambiental, social y económica propuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta 2000 en contraste con su operatividad en el territorio durante su vigencia 2000 – 2019, a través de revisión bibliográfica y análisis de contenido del discurso de sostenibilidad en el POT.

La Agenda 21 de Río 1992 no contiene lineamientos claros para la materialización de la sostenibilidad, especialmente a nivel local. En Santa Marta, a pesar de que el discurso de sostenibilidad está relacionado tangencialmente con las acciones, los proyectos presentados para la sostenibilidad no han sido ejecutados a la fecha. Estos hallazgos muestran que los instrumentos de planeación y financiación tomados como las formas de implementación no trascienden la fase discursiva, debido se carece de una metodología aplicable en el territorio, lo que evidencia los retos y vacíos que debe asumir la planificación de un territorio como Santa Marta.

Palabras clave: Sostenibilidad, planeación, implementación, territorio.

Abstract

Planning and sustainability A discourse parallel to the territorial reality. Analysis of POT Santa Marta “Jate Matuna” (2000-2019).

Increasingly, sustainability is assumed as a global commitment to generate strategies against the depletion of natural resources and the capacity of ecosystems to withstand human pressure. However, since the 1992 La Tierra Rio Summit, the sustainability included in the instruments of Land Management has not always been reflected in planning actions. This work aims to understand the discourse of sustainability from the environmental, social and economic dimension proposed in the Land Management Plan of Santa Marta 2000 in contrast to its operation in the territory during its period 2000 - 2019, through bibliographic review and content analysis of the sustainability discourse in the POT.

Rio 1992 Agenda 21 does not contain clear guidelines for the materialization of sustainability, especially at the local level. In Santa Marta, despite the fact that the sustainability discourse is tangentially related to the actions, the projects presented for sustainability have not been executed to date. These findings show that the planning and financing instruments taken as the forms of implementation do not transcend the discursive phase, due to the lack of an applicable methodology in the territory, which shows the challenges and gaps that the planning of a territory like Santa Marta must assume.

Keywords: Sustainability, planning, implementation, territory.

Contenido

Introducción	15
1. Revisión de literatura: Sostenibilidad y planeación	21
1.1 Del desarrollo humano a la sostenibilidad	24
1.1.1 Dimensiones de la sostenibilidad.....	30
1.1.2 Criticas al discurso de la sostenibilidad.....	32
1.1.3 Discurso de la Sostenibilidad en la planeación	35
1.2 Implementación de sostenibilidad en la planeación.....	38
1.2.1 Implementación Agenda 21	39
1.2.2 Casos de aplicación distintas a la Agenda 21	40
1.2.3 Implementación sostenibilidad caso Latinoamérica	41
1.3 Instrumentos que deja la Agenda 21	43
2. Camino a la sostenibilidad Santa Marta POT 2000	45
2.1 Sostenibilidad en Colombia antecedentes hasta el 2000.....	46
2.1.1 Agenda 21 para Colombia y creación SINA	46
2.1.2 Ley 388 de 1997 y concertación ambiental.....	48
2.1.3 Plan Colectivo Ambiental 1998-2002	50
2.2 Santa Marta antes del POT 2000	53
2.2.1 Aspectos Generales	54
2.2.2 Dimensión Ambiental.....	55
2.2.3 Dimensión Económica	59
2.2.4 Dimensión Social.....	61
2.3 Análisis del discurso de la sostenibilidad en el POT 2000	63
2.3.1 Articulación de fines y medios sostenibilidad POT 2000	66
2.3.2 Dimensiones de la sostenibilidad en el POT	73
2.3.3 Elementos Transversales a la sostenibilidad en el POT.....	78
2.4 Aplicación de sostenibilidad en el POT.....	83
2.4.1 Proyectos sostenibilidad POT Jate Matuna.....	84
2.4.2 Instrumentos de Financiación y gestión de la sostenibilidad en el POT	91
2.5 Conclusiones capítulo	94
3. Transformación Santa Marta en la vigencia POT 2000-2019.....	96
3.1 Reglamentaciones del POT “Jate Matuna”.....	96
3.2 <i>Planes de Desarrollo Santa Marta</i>	102
3.3 Entorno Físico Natural.....	104
3.3.1 Crecimiento urbano	104
3.3.2 Conflictos de uso del Suelo	106
3.3.3 Riesgo y prevención de desastres	109
3.4 Situación Económica.....	111
3.5 Contexto Social	113
3.6 TIC, Gobierno y Servicios Urbanos	117
3.6.1 Tecnología, Investigación y Ciencia.....	117
3.6.2 Gobierno.....	118
3.7 Iniciativas de sostenibilidad	120
3.7.1 Plan de Acción Santa Marta Sostenible	120
3.7.2 Diamante del Caribe	121
3.7.3 Plan Maestro del Quinto Centenario	122
3.7.4 Proyecto ASUD Santa Marta: ONU Hábitat Colombia, 2012-2015.....	122
3.8 Conclusiones capítulo	123

Conclusiones generales TFM	126
Bibliografía	135
Anexos	141

Lista de Figuras

Figura 1-1 Desarrollo sostenible ¿Moda o paradigma?	22
Figura 1-2 Evolución del concepto sostenibilidad.....	24
Figura 1-3 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	29
Figura 1-4 Dimensiones de la sostenibilidad	31
Figura 2-1 División Administrativa Santa Marta D.T.C.H 2000.....	54
Figura 2-2 División urbana rural Santa Marta D.T.C.H 2000	55
Figura 2-3. Sistema Ambiental Santa Marta D.T.C.H 2000.....	56
Figura 2-4. Mapa de Riesgos POT "Jate Matuna" 2000-2009	58
Figura 2-5 Estado del POT 2000 Santa Marta	64
Figura 2-6 Concertación interinstitucional, proceso de Adopción POT, Santa Marta-Magdalena.....	66
Figura 2-7 Estructura del POT "Jate Matuna" Santa Marta 2000 y la sostenibilidad.....	67
Figura 2-8 Articulación sostenibilidad y objetivos POT "Jate Matuna" 2000-2009	69
Figura 2-9 Distribución de la sostenibilidad en el POT" Jate Matuna" 2000-2011	74
Figura 2-10 Variables asociadas a la sostenibilidad ambiental.....	75
Figura 2-11 Distribución de variables sociales en el POT "Jate Matuna 2000-2011.....	76
Figura 2-12 Distribución de códigos económicos en el POT "Jate Matuna" 2000-2011.	77
Figura 2-13 Elementos transversales a la sostenibilidad en el POT "Jate Matuna" 2000-2011.	79
Figura 2-14 Códigos de elementos transversales a la sostenibilidad en el POT	80
Figura 2-15 Diagrama de coocurrencias, relación dimensiones de sostenibilidad con las TIC.	81
Figura 2-16 Diagrama de coocurrencias, relación dimensiones de sostenibilidad con Gobierno.....	82
Figura 2-17 Diagrama Stankey de coocurrencias, relación dimensiones de sostenibilidad con los Servicios Urbanos del POT "Jate Matuna",.....	83
Figura 2-18 Estructura Organizativa de la Gestión Ambiental POT "Jate Mtuna" 2000-2011.	93
Figura 3-1 Vectores de crecimiento del Escenario Tendencial.....	105
Figura 3-2 Vocación del Suelo 2019.....	106
Figura 3-3 Conflicto actual del uso del Suelo.	107
Figura 3-4 Invasiones zonas protegidas Vía Parque Tayrona 2009 y 2015.	108
Figura 3-5 Desarrollo Industrial en Bureche 2009 y 2015.....	108
Figura 3-6. Inundación cuenca Río Manzanares.....	110
Figura 3-7 Visitantes en los Parques Nacionales Naturales acumulado 2008-2009.....	112
Figura 3-8 Crecimiento demográfico de Santa Marta 1985-2019	113
Figura 3-9 Relación entre deterioro de ecosistemas y pobreza.	115
Figura 3-10 Incidencia de la pobreza monetaria 2010, 23 ciudades principales e intermedias.	116
Figura 3-11 Fuentes de Ingreso Santa Marta 2003-2016. Millones de pesos corrientes.....	119
Figura 3-12 Diamante del Caribe.....	121
Figura 3-13 Jurisdicción de instituciones en el territorio de Santa Marta.	123

Lista de Tablas

Tabla 1-1 Enfoques de aplicación de sostenibilidad en ciudades.	41
Tabla 2-1 Medios de Ejecución Agenda 21 Colombia.	46
Tabla 2-2 Proyectos ambientales en el marco del Plan Colombia 1998-2002	52
Tabla 2-4 Oferta de espacio público y áreas verdes.....	56
Tabla 2-5 Cuadro comparativo de los principales destinos turísticos del Caribe colombiano, 1998.....	59
Tabla 2-6 Principales demandas de actividades económicas por corregimiento.....	60
Tabla 2-7 Indicadores seleccionados para caracterizar la sostenibilidad en el Distrito.	61
Tabla 2-8 Proyección poblacional Santa Marta 1998 -2000.	63
Tabla 2-9 Codificación de sostenibilidad respecto a la ubicación en el POT 2000.	67
Tabla 2-10 Visión Ciudad Ambiental POT "Jate Matuna" 2000-2009.....	71
Tabla 2-11 Codificación encontrada en el POT 2000 de los 3 principios de sostenibilidad.	73
Tabla 2-12 Proyectos de sostenibilidad propuestos en el POT "Jate Matuna" 2000-2011	84
Tabla 3-1. Reglamentaciones del POT "Jate Matuna" 2000-2019.....	97
Tabla 3-2 Reglamentaciones de los Planes parciales en la Vigencia del POT "Jate Matuna" 2000-2019..	100
Tabla 3-3 Gestión Institucional, actores que intervienen en la sostenibilidad de Santa Marta.	118

Lista de Abreviaturas

<i>Abreviatura</i>	<i>Término</i>
CAR	Corporación Autónoma Regional.
CIDEA	Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental.
CORPAMAG	Corporación Autónoma Regional del Magdalena.
DADSA	Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental.
DTCH	Distrito Turístico Cultural e Histórico.
IMPA	Instituto Pesca y Agricultura.
INCORA	Instituto de la Reforma Agraria.
INVEMAR	Instituto Nacional de Estudios Marítimos.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONG	Organizaciones No Gubernamentales.
PAT	Planes de Acción Territorial.
PGAR	Plan de Gestión Ambiental Regional.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PNUMA	Programa para las Naciones Unidas del Medio Ambiente.
POT	Plan de Ordenamiento Territorial.
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SNSM	Sierra Nevada de Santa Marta
TIC	Tecnología Investigación y Ciencia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Introducción

Durante la última década hemos sido testigo de un cambio fundamental en el debate y en el discurso político acerca del futuro urbano. El deterioro ambiental, el aumento de desastres naturales, las bajas condiciones de habitabilidad en las ciudades son temas recurrentes y cada vez más urgentes que imponen retos a la planificación urbana que debe considerar el desarrollo urbano en relación con la naturaleza.

Aunque estas preocupaciones parecen hoy más urgentes, fue desde la década de los sesenta que la problemática ambiental empezó a ser tomada como un asunto global, dada la evidencia sobre el agotamiento de los recursos naturales. Como lo enunció Meadows (1972)¹, el crecimiento tiene límites y éstos están dados por la capacidad de los ecosistemas para soportar la presión humana. Esta declaración alertó e incitó a la comunidad internacional sobre la necesidad de buscar alternativas y objetivos que fortalecieran el crecimiento de las ciudades sostenible que salvaguardara los recursos naturales de las futuras generaciones. Desde entonces, a distintos niveles y con distintas intensidades, los gobiernos han impulsado políticas e investigaciones que aporten a la sostenibilidad de sus territorios, aunque sin realizar mayores precisiones sobre su implementación.

Aunque este debate sobre sostenibilidad, inició desde los años setenta, es realmente en 1992 con La Cumbre de la Tierra² celebrada en Río de Janeiro, Brasil, donde se discute la sostenibilidad como una necesidad que deben asumir tanto los países desarrollados

¹ El primer informe que realiza el Club de Roma es el 'Informe Meadows', presentado por Dennis Meadows, en este plasma la crisis ambiental que afecta al planeta, despertando por primera vez la preocupación por la sostenibilidad.

² Conferencias realizadas por Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo, como un encuentro internacional en busca de alcanzar acuerdos sobre el medio ambiente, el calentamiento global, biodiversidad, desarrollo entre otros temas.,

como aquellos en vía de desarrollo. Para consolidar este compromiso, esta cumbre creó el programa de la Agenda 21 definiendo la sostenibilidad desde aspectos económicos, sociales y ambientales, convirtiéndose en el documento base que debían seguir los gobiernos locales para la implementación de la sostenibilidad. Sin embargo, la ambigüedad conceptual, así como la generalidad de las propuestas establecidas no permite el reconocimiento de los territorios como sistemas independientes, imposibilitando la operatividad los objetivos. Caso concreto, es incentivar el crecimiento económico sostenible desconociendo la desigualdad social y económica de los países en desarrollo, así como, las políticas de superación de pobreza para países sin capacidad financiera.

Además del debate en el contexto de construcción de política global, el concepto de sostenibilidad se ha examinado, desarrollado y cuestionado ampliamente en los ámbitos discursivos académicos y de política pública local. Sin embargo, este debate no ha llegado necesariamente a escenarios prácticos de planificación de escala local, evidencia de esto, es la significativa producción de reportes teóricos contrastados con aquellos sobre implementación. Otra evidencia es la diversidad de prácticas que sin ser llamadas sostenibles coinciden con los principios de la sostenibilidad, pero no siempre están incluidas, incluso consideradas en los instrumentos de planeación.

A primera vista, los esfuerzos por alcanzar la sostenibilidad, están contruidos principalmente con base en un discurso, así que pensar en la sostenibilidad en términos de discurso permite estudiar esta denominación (Fernandez Cavil, 2017, pág. 34). Según Foucault el discurso es “ un conjunto de enunciados que provienen de un mismo sistema de formación, entendida como la constitución de un número limitado de enunciados que definen un conjunto de condiciones de existencia” (1970, pág. 193) En este sentido, la sostenibilidad entendida como un discurso global es aceptado por la sociedad *a priori*, sin que esto implique que necesariamente los grandes problemas asociados a la crisis ambiental se superen. No obstante, en este trabajo la discusión no se centrará solo en el discurso como concepto, sino, en su capacidad de operacionalización, es decir cómo se ejerce y la imposibilidad de su aplicación.

En Colombia, específicamente en la ciudad de Santa Marta Distrito, Turístico, Histórico y Cultural, desde la década de los noventa el desarrollo de las actuaciones urbanas ha estado marcado por planes y proyectos de competencia nacional, departamental y local orientados a la sostenibilidad. Esto se explica en las condiciones ambientales, económicas y sociales del municipio, declarado a nivel internacional como reserva de

Biosfera³ por contener a la Sierra Nevada de Santa Marta, es en el Caribe la tercera ciudad más visitada por turistas en contraste con problemas de equidad y pobreza. A finales de los años noventa, solo unos años después de la Cumbre de la Tierra, la planeación del país pasaba por un momento importante de reestructuración, a partir de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Ley 388 de 1997, Colombia incorporó nuevos principios, nuevos elementos a la planeación⁴ y nuevos instrumentos de gestión del suelo acorde con las exigencias contemporáneas. Esta nueva visión, nuevos retos en concordancia con las agendas mundiales, especialmente, lo que se refiere a la preocupación por la conservación y uso de los recursos naturales establecidos en la Agenda 21.

En junio de 2000 Santa Marta, aprueba el Acuerdo 005 por el cual se expide el POT “Jate Matuna”⁵, inicialmente con vigencia de nueve años; posteriormente ajustada a los periodos constitucionales de cuatro años iniciando desde el año 2004 dándole vigencia hasta el 2011. Al día de hoy este POT sigue vigente y solo fue revisado una vez, en 2019, hasta el momento sin ejecutar aún los proyectos relacionados con sostenibilidad, a pesar de este esfuerzo de revisión, el municipio sigue siendo ordenado con un POT en espera de revisión desde 2011. El contenido de este plan incluyó el discurso de la sostenibilidad basado en el programa de la Agenda 21. Sin embargo, eso no se tradujo necesariamente en programas o proyectos concretos de implementación.

En este sentido, se puede argumentar que, aunque el ordenamiento territorial se plantea como el escenario en el que confluyen estas dos dimensiones, esta confluencia no siempre se materializa. Por esta razón vale la pena avanzar en la comprensión de la sostenibilidad como discurso desde la planificación territorial, con el fin de identificar los aspectos que imposibilitan su operación.

Un primer aspecto que se ha identificado es que el discurso de sostenibilidad tiende a ser tan general que desconoce en muchas ocasiones las realidades de los territorios y sus

³ Declarada en 1976 como Reserva de Biosfera por la UNESCO.

⁴ Contempla los planes de ordenamiento territorial según la (Ley 388 de 1997, 1997, pág. Capítulo III) “el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento territorial municipal”, definidos a su vez como el conjunto de “objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo” (Ley 388 de 1997)

⁵ Es el espacio en el que según la mitología Tayrona, se unen los cuatro puntos que sostienen el universo.

particularidades. La meta de lucha contra la pobreza planteada en la Agenda 21, no tiene en cuenta los problemas sociales que viven los países en desarrollo, tampoco hay una única solución que pueda aplicarse a todo el mundo. Santa Marta en el periodo 1995 hasta 2008 elementos como la violencia, las migraciones han hecho necesaria la revisión del POT, así como, la conservación y protección del medio ambiente, sin definir políticas y planteamientos locales respecto a la informalidad de los asentamientos, la fuerte dinámica de invasiones en la conformación de la ciudad en las diferentes zonas de riesgo que maximiza los problemas de cobertura, tanto en servicios públicos domiciliarios como servicios sociales, generando impactos negativos en el paisaje y su conservación.

Este panorama muestra que la sostenibilidad no ha sido lo suficientemente específica para adaptarse a la realidad territorial en una ciudad con las características de Santa Marta, lo que permite afirmar que lo global no llega a comprender lo local, lo que muestra que los desarrollos del concepto de sostenibilidad se han dado más en escala global que local, que se evidencia en el gran número de estudios que hablan del discurso global versus aquellos que se enfocan en la escala local. En segundo lugar, la necesidad de acomodarse al discurso global hace que la planeación local siga la inercia de su práctica. En el caso de colombiano, la planeación no estaba preparada operativamente para adaptarse a ese discurso global, dado que las administraciones públicas no tenían la capacidad financiera y técnica para ejecutar los planes, llegando solo a la adopción de los mismos, como el caso de Santa Marta. De manera que es fácil afirmar que el POT “Jaque Matuna” no ha cumplido con los objetivos de sostenibilidad, como lo describe diagnóstico de la propuesta de *POT Santa Marta 500 del 2019*.

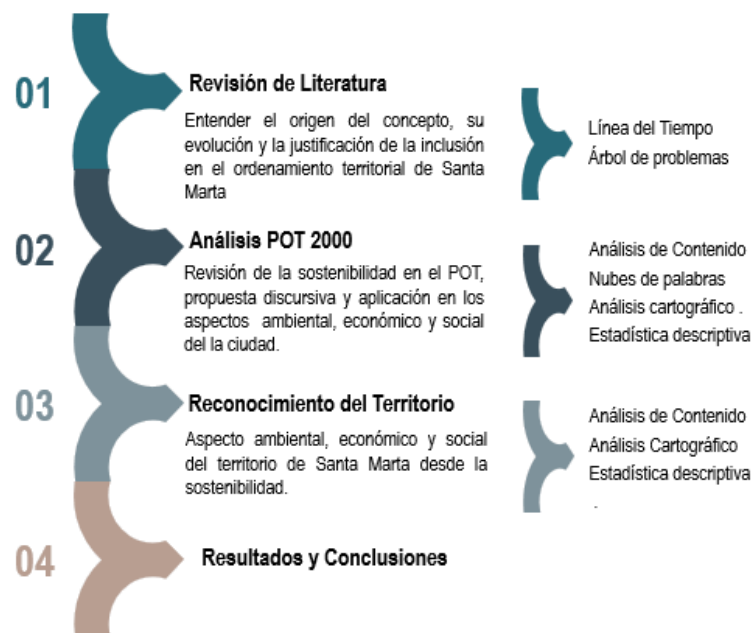
De acuerdo a lo descrito, este trabajo se desarrolla en el espacio geográfico de la ciudad de Santa Marta DTCH, donde el discurso de la sostenibilidad⁶ que se incluye en los POT no se ha reflejado en las acciones de planificación de la ciudad, así, el concepto de sostenibilidad parece ser más un discurso de la institucionalidad que una herramienta de planificación territorial. Alrededor se plantean los siguientes cuestionamientos ¿Cuáles son las propuestas del POT para poder aplicar los objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económico? Además, ¿a través de qué instrumentos de planeación se concreta el discurso de sostenibilidad en el POT? ¿Cuáles son los obstáculos que enfrenta la

⁶ Ambiente, Economía y Sociedad

sostenibilidad del POT “Jate Matuna”? Para responder estas preguntas se establecen tres objetivos enunciados a continuación.

Este trabajo busca comprender que el discurso de sostenibilidad en la planeación responde a la relevancia que ha tomado del término en las últimas décadas, pero resalta su ambigüedad, así como, la dificultad de aplicación de sus propuestas, especialmente en una ciudad con la importancia ambiental de Santa Marta. En ese sentido, el objetivo general de este es: *Analizar el discurso de la sostenibilidad propuesto en el POT Santa Marta 2000 en contraste con su aplicación en el territorio entre el 2000 y 2019*. Los objetivos específicos son i) *Comprender la inclusión de la sostenibilidad en los instrumentos de planeación de la ciudad*, ii) *Identificar los aspectos del territorio relacionados con elementos de la sostenibilidad que se encuentran en el POT y* iii) *Examinar la implementación de POT 2000 y su incidencia de en las condiciones actuales del territorio*.

Para lograr el objetivo general, se ha diseñado un esquema metodológico orientado al análisis y comprensión de la sostenibilidad desde su origen en el ámbito global, su inclusión en el POT y su aplicación en una realidad territorial como la de Santa Marta en tres fases, cada una relacionada con un objetivo específico en una temporalidad determinada.



La revisión documental de fuentes secundarias y primarias en el caso de la sostenibilidad se realizó a través de la lectura detallada de los diferentes documentos institucionales y

artículos académicos, los cuales serán contrastados con el análisis a nivel local del POT de Santa Marta, que surgió del análisis de contenido de las dimensiones de la sostenibilidad y su aplicación en el territorio del POT “Jate Matuna” 2000-2011, así como de los proyectos programas y políticas enfocadas en la sostenibilidad y su ejecución, en contraste con la transformación territorial en la vigencia del POT del 2000 al 2019.

Este trabajo se desarrolla en tres capítulos, en el primero se establecen los elementos conceptuales y teóricos de la sostenibilidad con el fin de entender que se ha dicho alrededor del tema desde su origen, evolución, su relación con la planeación urbana, su incursión en Latinoamérica, hasta los casos discutidos de ciudades sostenibles como metodología de implementación. El capítulo 2 analiza el contenido del POT Santa marta desde el discurso de sostenibilidad, las políticas, programas, estrategias y acciones para llevarla a cabo. Además, incluye una contextualización de la sostenibilidad en la planeación en el año 2000 con el fin de entender las pretensiones de ese entonces. Por último, el capítulo 3 contiene la caracterización territorial del municipio desde los aspectos ambientales, sociales y económicos asociados a la sostenibilidad entre el 2000 y 2019 para lograr contrastarlos con el contenido discursivo del POT. Finalmente se elaboran las conclusiones respecto a los tres capítulos descritos.

1.Revisión de literatura: Sostenibilidad y planeación

En este capítulo, busca abordar de forma teórica la sostenibilidad y su evolución, con el propósito de comprender la inclusión del discurso de sostenibilidad en los instrumentos de planeación de una ciudad con las características de Santa Marta.

Como insumo para la identificación de los obstáculos de la implementación de la sostenibilidad.

La conceptualización parte de lograr entender las motivaciones globales en la generación de agendas internacionales que promueven el cuidado del medio ambiente, con el fin de lograr la sostenibilidad desde el equilibrio de tres dimensiones: económica social y ambiental. Se presenta una revisión desde el discurso hasta la aplicación en un escenario global pasando al contexto latinoamericano, como insumo para triangularlo en la escala local del municipio de Santa Marta, Colombia

A continuación, se muestran los elementos asociados al origen del concepto, su evolución, la relación con la planeación, las críticas al discurso y las propuestas de aplicación.

A pesar, de ser un término aparentemente reciente, su origen se encuentra en el concepto "*Nachhaltigkeit*"⁷ del jurista alemán Hans Carlowitz (1645-1714), quien desarrolló en 1713 una teoría sobre la utilización óptima de los bosques, que fueron las fuentes de energía para la protoindustria de hierro y plata, crea el término pero no el

⁷ Primera vez que se acuñó el término sostenibilidad traducido al castellano significa sostenible, por el alemán Hans Carlowitz.

concepto (Marquardt, 2006, pág. 23). Desde ese entonces, han sido muchas las conceptualizaciones sobre sostenibilidad.

A principios de los años setenta se agudiza la crisis ambiental con el incremento de la extracción de recursos naturales y la producción de residuos y, como consecuencia se realizaron informes científicos que alertaron esta problemática.

Figura 1-1 Desarrollo sostenible ¿Moda o paradigma?

Enfoques	Rol de la economía	Concepción sobre la naturaleza	Papel de la tecnología	Política	Metarrelato	Doctrina
Sustentable	Crecimiento ecológico ilimitado antinaturalismo	Explotación de todos los recursos la tecnología resolvería la escasez	Soluciones técnicas mixtas para revertir los efectos de la degradación entrópica	Cierta reestructuración de las instituciones Modificación mero proteccionismo. Conservacionismo	Promover Crecimiento Económico Conservacionismo Ambiental	Antropocéntrica
Desde 1960	Estructural Predominio del enfoque	Neoliberal 1980 Crisis	1990 2000	Neoestructural Crisis 2005	Neoinstitucional 2005	Ecocéntrica ∞*
Sostenible	Desarrollo económico Social ambientalmente adecuado. Ambientalismo Ecoambiental Socioambiental Sociocultural Ambiental	Gestión y protección de medio Ambiente. la Biodiversidad. Reapropiación sociocultural de la naturaleza.	Tecnologías limpias Patrones tecnológicos que no deterioren el medio Ambiente Revalorización cultural de la Tecnología	Democratización con una gestión participativa no solo económica sino política cultural, social y gerencial Gobernanza Control Social	Valores éticos Compromiso Responsabilidad Social Compartida Empoderamiento Ciudadano	Conciencia cívica Capacidad asociativa Confianza Conducta ética Creatividad Conocimiento proactivo

Fuente: Tomado de : (Rodríguez & Govea , 2006)

Desde entonces, en la literatura se han encontrado diferentes definiciones que problematizan la sostenibilidad, dependiendo del enfoque económico, social y ambiental desde el cual se desarrollen. No, existe consenso sobre el concepto único y universal que podría repercutir en su aplicación Una idea de esta multipluralidad puede verse en la Figura 1-1.

Ciertamente también hubo acontecimientos que acentuaron la importancia de su investigación y conceptualización, hechos como la Revolución Industrial y los avances científicos, tecnológicos y socioculturales, aumentaron significativamente la relación hombre naturaleza, gracias al descubrimiento, uso y explotación de los combustibles fósiles, así como la explotación intensiva de los recursos minerales de la tierra (Reinosa Navarro, 2015). A partir de esa época se acrecentó la degradación y destrucción

progresiva de los factores ambientales y los seres humanos empezaron a cambiar la faz del planeta, la naturaleza de su atmósfera y la calidad de sus recursos naturales.

Aunque no hay que olvidar que el detonante fue la crisis ambiental de finales de los años sesenta e inicios de los setenta, también se sumaron corrientes económicas como el neoliberalismo, fuertes migraciones y etapas de violencia en muchas regiones que repercutieron a nivel mundial, a partir de ello, se estipularon principios y normas jurídicas internacionales que regulan la actividad socioeconómica y cultural en cuanto al aprovechamiento sostenible del ambiente.

En todo caso, es preciso aclarar que, aunque los orígenes del concepto no tienen una fecha exacta, este siempre ha estado vinculado a la noción de desarrollo, producto de un proceso histórico con diferentes definiciones y posiciones

1.1 Del desarrollo humano a la sostenibilidad

Figura 1-2 Evolución del concepto sostenibilidad



Fuente: Elaboración propia a partir de (García, 2015, pág. 11)

El concepto de sostenibilidad ha sido una construcción histórica; se ha sometido a diferentes transformaciones y redefiniciones a través del tiempo complejizándose cada vez más (Escobar, 2007, pág. 23), Por esta razón, se plantea la revisión del concepto de sostenibilidad, hechos relevantes como conferencias, reuniones, declaraciones y agendas que contribuyeron a su construcción en el contexto global del término, así como las críticas al discurso desde diferentes enfoques.

El primer hecho importante a nivel mundial, fue el Informe del Club de Roma en 1971, el cual trata el desarrollo y los límites del crecimiento, estimulando la investigación y reflexión sobre los sistemas ambientales en el cual se afirma que *“El medio ambiente es una faceta importante de las cuestiones globales a las que tenemos que hacer frente, interrelacionado con la energía, la explosión demográfica en algunos países, la pobreza y el subdesarrollo”* (Club de Roma , 2005). Es decir, se acepta la problemática ambiental como un asunto de competencia global.

Expresa que, la relación entre los límites de la Tierra y las actividades humanas está cambiando y que debe haber una transición del crecimiento al equilibrio global. Este informe marca el inicio de la discusión en torno al agotamiento de los recursos naturales en contraste con el control del crecimiento urbano.

La noción de equilibrio entre el desarrollo económico y el medio ambiente, menciona Estenssoro citando a (Meadows, 1972):

“...es posible alterar estas tendencias y establecer una condición de estabilidad ecológica y económica que sea sostenible largamente en el futuro. El estado de equilibrio global puede ser diseñado de tal forma que las necesidades básicas de cada persona en la tierra sean satisfechas y cada persona tenga una oportunidad igual de realizar su potencial humano individual...”. (2015, pág. 88)

En 1972 se realizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo, atendiendo a la necesidad generar criterios y principios comunes que ofrezcan a los pueblos del mundo inspiración y guía para preservar y mejorar el medio ambiente (Naciones Unidas, 1972, pág. 3), En esta conferencia se reconoció que ambiente y desarrollo no eran inherentemente incompatibles, pero que era necesario crear un nuevo sendero de desarrollo alternativo que fuera social y ambientalmente compatible (Garcia Rojas, 2015). En otras palabras, era necesario incorporar los aspectos sociales y ambientales asociados al crecimiento, pero, sobre todo, la capacidad

del hombre para transformar el medio que lo rodea propiciados beneficios al desarrollo en respuesta a la idea de crisis ambiental.

Posteriormente, la primera Conferencia sobre el Cambio Climático en 1983, apropia como tema central el calentamiento global y su incidencia en las actividades humanas, pronunciando aún más esa preocupación alrededor de la cuestión ambiental e introduciendo el término *Ecodesarrollo*, definido por Maurice Strong⁸ como "una forma de desarrollo económico y social en cuya planificación debe considerarse la variable medio ambiente. (Sanchez & Sejenovich, 1978). De acuerdo este precepto, se incorpora de manera relevante e implícita la sostenibilidad ambiental, permitiendo que la atención se volcara hacia los sistemas biofísicos de conservación y contaminación.

Luego de la publicación de los Informes de las Conferencias en Naciones Unidas, sale del horizonte discursivo el concepto de *Eco desarrollo*. Se crean 1984 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo por Naciones Unidas como un órgano independiente vinculado con los gobiernos, la cual tuvo su primera reunión oficial en 1984 presidida por Gro Harlem Brundtland⁹

El resultado de la comisión fue el Informe *Nuestro Futuro Común* publicado en 1987, en el cual se habla por primera vez del término desarrollo sostenible, haciendo alusión a la relación entre desarrollo económico y sostenibilidad ambiental. Este sería utilizado como material en la preparación de la perspectiva ambiental sostenible hasta la aprobación por la asamblea (Brundtland, 1987).

El Informe Brundtland o *Nuestro Futuro Común*, definió formalmente el desarrollo sostenible como "*aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades*" (Brundtland, 1987). Planteando así una interconexión entre la oportunidad de desarrollo de los países del tercer mundo y la crisis ambiental. Según este informe, el desarrollo económico y social debe descansar en la sostenibilidad y como conceptos claves en las

⁸ Inspirado en el Informe de Founex, Suiza 1971, en el cual, se habían revisado con detalle las relaciones entre el ambiente y el desarrollo. El informe Founex, resultante de esta reunión, identificó claramente los problemas ambientales de los países industrializados de los que se encuentran en desarrollo.

⁹ Es una política noruega miembro del Partido Laborista. Ocupó el cargo de primera ministra de Noruega en tres ocasiones. Como gobernante, se enfrentó a una crisis económica severa en la década de 1980.

políticas de desarrollo sostenible ((López Ricalde, López Hernandez , & Ancona Peniche , 2005, pág. 4) citando a (Enkerlin, 1997).

Desde ese entonces ya existía falta de consenso sobre el significado de la sostenibilidad y, por otro, cierto vaciamiento de su contenido original, generando ambigüedad y exigüidad operativa (Garcia, 2015, pág. 12). Para (Riechmann, 1995, pág. 96) el Desarrollo Sostenible es un proceso sociopolítico y económico cuyo objetivo es la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas cualificado por dos tipos de constricciones: ecológicas y morales. Al ser un proceso político e histórico su conceptualización y aplicación dependerá de cada uno de los gobiernos, así que, no se puede establecer como una formula estándar para todas las regiones. Es decir, aunque ya empiezan a ver bosquejos sobre que es la sostenibilidad, aún el debate no se centra o entra a discutir la operatividad e implementación de las propuestas.

Los inicios de los años noventa indican cambios trascendentales alrededor de la discusión ambiental. En 1992 se realiza en Río de Janeiro, Brasil, la Cumbre de la Tierra siendo la primera en reunir a 172 gobiernos de todas las regiones para atender temas decisivos sobre el medio ambiente y desarrollo. El objetivo general fue lograr el equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales asumiéndolas como intereses comunes y dejando importantes acuerdos medioambientales de carácter internacional.

En esta Cumbre se crea el programa de la Agenda 21 como una guía general hacia el camino de la sostenibilidad, la cual debían asumir los países en desarrollo y desarrollados, especialmente, con temas como la diversidad biológica, el cambio climático o lucha contra la desertificación. En ese sentido (Varela Alvarez , Morata, Madureira, & Cardenas , 2006, pág. 79) citando a (Hewitt, 1998) define la Agenda 21 como “un Plan de Acción Medioambiental para utilizar los recursos de la manera más sostenible y eficiente posible, y conseguir la participación de la comunidad local” (1998, pág. 12).

La Agenda 21 se crea con el fin de supervisar y dar cuenta de la realización de acuerdos a escala local, nacional y global. Se reafirma la importancia de la educación para la sostenibilidad y la necesidad de considerar los aspectos sociales, económicos y políticos del desarrollo sostenible (Martins , Mata, & Costa, 2006) citado por (Cortés Mura & Peña Reyes , 2015, pág. 48). Por consiguiente, se proponen un conjunto de atributos básicos

necesarios para la sostenibilidad del sistema como un todo, algunos de ellos surgen como subsistemas de las dimensiones ecológica, económica y social (Gallopín, 2003, pág. 19). Así mismo, a los problemas de pobreza y desigualdad, se añaden los límites y requisitos ambientales para lograr un crecimiento sostenible y equitativo en el próximo siglo, dentro de un complejo contexto de globalización. (Guimaraes, 2001, pág. 1).

Este nuevo enfoque de la agenda 21, insta la necesidad de revisar la fuente de financiación para alcanzar los objetivos planteados., después de intensas deliberaciones, acerca de cómo financiar el desarrollo sostenible en el plano mundial, se lograron diversos acuerdos que se consignaron en el documento final de la sesión (Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, que incluye el programa de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para el período 1998-2002). Estos acuerdos son:

- -Adoptar objetivos jurídicamente vinculantes para reducir la emisión de los gases de efecto invernadero, los cuales son causantes del cambio climático.
- Avanzar con más vigor hacia las modalidades sostenibles de producción, distribución y utilización de la energía.
- Enfocarse en la erradicación de la pobreza como requisito previo del desarrollo sostenible.
- Declaración del Milenio (año 2000). Establecimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Luego la Cumbre realizada en 2002 en Johannesburgo, la cual revisó la eficacia de la Agenda 21 de Río 1992 y su plan de ejecución, se identificaron vacíos en sus metas y objetivos, se da la oportunidad de realizar consultas a las subregiones para la formulación de una agenda común más incluyente y menos generalizada, pero solo consultas respecto al discurso y el planteamiento de nuevos objetivos. Johannesburgo, deja ver realmente las dificultades para poner en práctica los objetivos discursivos de la sostenibilidad en una nueva realidad inexplorada e insostenible.

La Cumbre de Río + 20 celebrada en 2002 reconoce la naturaleza como multidimensional y compleja, interactuante con el desarrollo sostenible y la gobernanza para alcanzar la sostenibilidad (Moreno Plata, 2013, pág. 72). Es decir, salen a la luz las limitaciones de operatividad de los acuerdos, especialmente, en temas de erradicación de pobreza, reconocimiento de las brechas sociales y económicas y mitigación de la degradación ecológica. Esta complejidad acompaña a la sostenibilidad como una conjunción de

tiempos heterogéneos que se enlazan en la construcción de lo real (Leff, 2000). Luego de casi seis décadas de la definición de Brudtland el panorama actual ha cambiado significativamente desde la definición generalizada hasta la construcción de objetivos más ampliamente estudiados.

En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas , s.f.) en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años partiendo de los principios equilibrio entre economía, ambiente y sociedad, con especial énfasis nuevamente en erradicar la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria, ampliando más los objetivos.

Los llamados ODS implican diversos retos, actualmente 3 de cada 10 personas viven en condiciones de pobreza, el 6% de las personas no tienen seguridad alimentaria, el déficit en el acceso al servicio agua, la falta de empleo, y la reducción de las desigualdades, específicamente en Latinoamérica. Por otro lado, el 70% de las personas viven en las ciudades, por eso se incorpora el objetivo de ciudades sostenibles, teniendo en cuenta, los límites planetarios, servicios eco sistémicos y la sostenibilidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen una arquitectura novedosa, distinta a los Objetivos del Milenio ODM, de los que han aprovechado no pocos de sus logros, pero tratando de superar algunas de sus debilidades (Gómez Gil , 2017, pág. 109).

Figura 1-3 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS



Esta ambiciosa agenda global en busca de un interés común, deja varias inquietudes al respecto, debido a que no se cumplieron con los ODM 2000 que, aunque impulsaron avances importantes en salud y educación, no fueron suficientes para alcanzar la sostenibilidad. Ahora con el planteamiento de más objetivos, complejos y generales ¿cuál será la estrategia?, ¿se tendrán instrumentos eficaces para la materialización de estas propuestas? Deja varias preguntas al respecto.

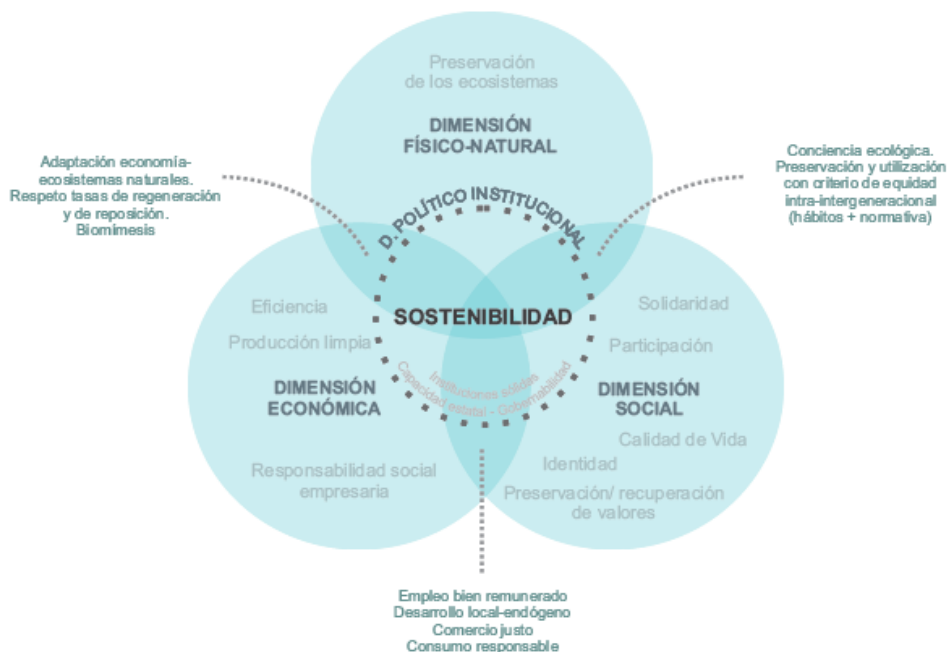
La evolución de la sostenibilidad como concepto se ha compuesto de normas robustas ambientales y sociales, con el fin de validar el desarrollo económico, sin embargo, esta pauta legislativa no señala aún una metodología clara y aplicable a las regiones que se adapte a las características geográficas, sociales, ambientales y económicas de cada territorio, en consecuencia, el avance discursivo se queda corto a la hora de plantear estrategias que se acoplen a la diversidad de los países en desarrollo.

Finalmente, el recorrido histórico tanto institucional como académico da cuenta de la falta de instrumentos la implementación de la sostenibilidad, si bien ha habido un constante perfeccionamiento conceptual que al día de hoy se sigue transformando.

1.1.1 Dimensiones de la sostenibilidad

La sostenibilidad corresponde al equilibrio entre las medidas a considerar que deberán ser económicamente viables, respetar el medio ambiente y ser socialmente equitativas. Lo que sugiere la necesidad de interpretar cada una de las dimensiones.

Figura 1-4 Dimensiones de la sostenibilidad



Fuente: Tomado de (García, 2015, pág. 18)

La Figura 1-4, muestra la multiplicidad de la sostenibilidad, la dimensión ambiental desde la conservación y protección del medio físico natural, la dimensión social que hace referencia a los procesos de participación, reconocimiento de la identidad y mejoramiento de la calidad de vida generando conciencia ecológica, y la dimensión económica bajo compendios de eficiencia, producción limpia siempre relacionándose entre sí.

1.1.1.1 Sostenibilidad Ambiental

La sostenibilidad ambiental, derivada de la noción de desarrollo sostenible y aplicada al escenario urbano, tiene como ejes fundamentales la búsqueda de la capacidad de autorregulación y de relaciones de la ciudad con el entorno que garanticen el futuro (Andrade Medina & Bermúdez Cárdenas, 2010).

En términos ambientales se espera que la economía sea circular, que se produzca un cierre de los ciclos, tratando de imitar a la naturaleza. Hay que diseñar sistemas productivos que sean capaces de utilizar únicamente recursos y energías renovables, y no producir residuos, ya que éstos vuelven a la naturaleza (compost, por ejemplo) o se convierten en input de otro producto manufacturado (Artaraz, 2001).

1.1.1.2 Sostenibilidad Social

El informe de Brudtland manifiesta a su vez la importancia de otros factores en aras de considerar la sostenibilidad "incluso la estrecha noción de sostenibilidad física implica una preocupación por la equidad social entre generaciones, preocupación que debe ser lógicamente extendida a la equidad dentro de cada generación.

Beltratti reformula el concepto de "Regla de Oro ambiental", del crecimiento económico, que les permite la consecución del nivel de consumo más elevado que puede mantenerse indefinidamente, pero a partir de unas restricciones ambientales. Así mismo, según Redclift (1996) citado por (Artaraz, 2001) considera que, "la gestión y los conflictos ambientales están relacionados con dos procesos: la forma en que las personas dominan la naturaleza y la dominación ejercida por algunas personas sobre otras".

1.1.1.3 Sostenibilidad Económica

La crisis económica internacional de 1973 puso en duda, por un lado, el modelo económico de crecimiento, que consideraba que la naturaleza ofrecería de forma ilimitada los recursos físicos (materias primas, energía, agua) y, por otro lado, su compatibilidad con la conservación del medio ambiente (Artaraz, 2001). En estos términos, la sostenibilidad económica pretende nivelar los niveles de consumo sin que esto perjudique el crecimiento económico.

1.1.2 Criticas al discurso de la sostenibilidad

Como menciona (Naredo J. M., 2001) durante la concepción del término sostenibilidad se han generado diferentes visiones y perspectivas al respecto. Mientras en 1972 se ligaba el deterioro ambiental a la extracción de recursos y las relaciones de explotación vigente, incluyendo así reivindicaciones políticas, en 1992 ya solo se habla de preservar la calidad del medio ambiente mediante legislación e instrumentos económicos.

Es decir, en 1972 se habla de la necesidad de atajar el problema ambiental como una obligación del Estado, y por ende, se tomaban a los estados como principales responsables y garantes del cambio mediante el manejo a todos los niveles de planificación y ordenación del uso de los recursos y el territorio, en 1992 se habla solo de las normas, estudios de impacto ambiental e instrumentos económicos, en general, relegando la responsabilidad a los Estados a su último escalón administrativo local, a

través de las agendas 21, para enlazar el papel de la iniciativa privada (empresas y ONG).

El planteamiento del desarrollista deja de verse como la causa del deterioro para convertirse en la solución; la ambigüedad y contradicción del desarrollo sostenible empezó a invocar a modo de mantra o apelación repetida en todos los informes. Pero esta repetición no sirvió para modificar, ni siquiera en los países ricos, las tendencias al aumento en el requerimiento total de recursos y residuos per cápita, lo que ha hecho es, sostener el mito del crecimiento para reivindicar que la relación ecológica –ambiental de la población está siendo atendida. (Naredo J. M., 2001)

Por su parte, la naturaleza conduce a formas perversas de despolitización, configurándola como algo políticamente mudo y socialmente neutro (Swyngedouw, 1995, pág. 21); la sostenibilidad adscrita a las relaciones con hombre naturaleza. El miedo es, en efecto, el nodo crucial a través del cual se construye la mayor parte de la actual narrativa ambiental y el que sigue alimentando la preocupación por la sostenibilidad. Un miedo articulado a la promesa de desintegración socio ecológica en algún tiempo futuro, alimentando por furiosos debates sobre la fecha exacta de su llegada

El discurso de la sostenibilidad defiende, a pesar de todo, que puede idearse la correcta combinación de tecnologías y soluciones técnico administrativas para poder permitir a los consumidores costear el desastre ecológico en el que nos encontramos. La sostenibilidad se refiere a todo y a nada al mismo tiempo, que puede denominarse el significativo vacío *par excellence* (Swyngedouw, 1995, pág. 95).

El concepto de desarrollo sostenible se generalizó como un objetivo social aparentemente deseado por todo el mundo, pero al igual que otras ideas como democracia, socialismo, justicia social o libertad, sin ir más lejos, resulta ser lo que alguna vez se ha llamado un "concepto esencialmente discutible". (Riechmann, 1995, pág. 1). Es decir, si bien el término sostenibilidad ha cambiado en el tiempo en cuanto a definición, nombre, su relación histórica siempre ha estado adherida a las motivaciones por legitimar el crecimiento económico, aunque generando alertas en cuanto al agotamiento de los recursos naturales que siempre han ocupado un segundo plano.

El discurso de la sostenibilidad defiende, a pesar de todo, que puede idearse la correcta combinación de tecnologías y soluciones técnico administrativas para poder permitir a los consumidores costear el desastre ecológico en el que nos encontramos. La

sostenibilidad se refiere a todo hay a nada al mismo tiempo el autor lo denomina que es el significativo vacío *par excellence* (Swyngedouw, 1995, pág. 25).

El concepto de desarrollo sostenible se generalizó como un objetivo social aparentemente deseado por todo el mundo, pero al igual que otras ideas como democracia, socialismo, justicia social o libertad, sin ir más lejos, resulta ser lo que alguna vez se ha llamado un "concepto esencialmente discutible" (Riechmann, 1995, pág. 1) Es decir, si bien el término sostenibilidad ha cambiado en el tiempo en cuanto a definición, nombre, su relación histórica siempre ha estado adherida a las motivaciones por legitimar el crecimiento económico, aunque generando alertas en cuanto al agotamiento de los recursos naturales este siempre ha ocupado un segundo plano.

Desde la etimología del concepto sobre hacer sostenible el crecimiento económico y por ende al desarrollo, existe de entrada una contradicción, pues se ha promulgado que el desarrollo económico debe continuar de una forma sostenida en el tiempo, dejando de lado el principio ambiental, de manera que no se problematiza la sostenibilidad de las culturas locales y sus realidades, sino que se hace referencia a la sostenibilidad del ecosistema global (García Rojas, 2015). Así mismo, siguiendo a (Naredo J. M., 2001). se trata de enunciar un deseo tan general como el antes indicado sin precisar mucho su contenido ni el modo de llevarlo a la práctica.

Entre los temas de mayor relevancia están la pobreza, especialmente en los países subdesarrollados. Los parámetros para definir la pobreza de los países fueron netamente económicos, de modo que el ingreso anual per cápita se convirtió en el indicador por excelencia para catalogar a un país como rico o pobre (Gómez Contreras, 2014, pág. 6). Esta nueva categorización es, donde "los pobres aparecieron cada vez más como un problema social que requería nuevas formas de intervención en la sociedad... (y) el tratamiento de la pobreza permitió a la sociedad conquistar nuevos territorios" (Escobar, 2007, pág. 53). No es coincidencia, el hecho de enfocar todos los esfuerzos de la sostenibilidad a la erradicación de la pobreza.

Esta noción de sostenibilidad no es del todo clara. El desarrollo sostenible nació de un proceso histórico en el cual, tanto la sociedad, como los políticos, tomaron conciencia de que algo falló en la operatividad del modelo económico actual (Bustillo García & Martínez Dávila, 2008, pág. 389). Cada vez se hace más evidente la insostenibilidad del modelo económico.

El crecimiento económico no basta para llegar a la sostenibilidad, por el contrario, el crecimiento no planeado y aumento de consumo han generado mayores niveles de contaminación, es decir mientras la meta sea ambigua no habrá acción práctica eficaz, por mucho que el pragmatismo reinante trate de buscar atajos afinando el instrumental antes de haber precisado las metas (Naredo J. M., 2001). Así las cosas, con el proceso de eufemización por adjetivo se ha intentado cambiar las palabras y no la situación de fondo (Latouche, 2007).

Se reafirma la idea que desarrollo y ambiente presenta ambigüedad en su composición, respecto a la contrariedad de cada termino, es decir, la sostenibilidad parece ser aceptada como un término mediador diseñado para tender un puente sobre la brecha que separa a los desarrollistas de los ambientalistas. Así que, la ambigüedad del concepto y su dificultad para definirlo correctamente, empata con lo sucedido en el 2002 en Johannesburgo cuando realmente se evidenció lo difícil que es ejecutar las políticas y objetivos de sostenibilidad.

En resumen, la sostenibilidad desde su origen hasta la actualidad, es el resultado de la construcción de un discurso institucional que surge de las preocupaciones frente al agotamiento de los recursos naturales, debido a los procesos de ligados la concepción de desarrollo, sin tener en cuenta los límites planetarios. No obstante, en los escenarios de discusión y construcción del discurso de sostenibilidad no se han pronunciado respecto a la aplicación y ejecución que logren cristalizar el concepto y hacerlo realidad en los territorios, específicamente en las escalas de planeación local.

1.1.3 Discurso de la Sostenibilidad en la planeación

La planificación territorial es comprendida como un instrumento de ordenamiento territorial fundamentada en el análisis técnico, el consenso de la ciudadanía y la responsabilidad política (Nicola, 2008) citado por (Castro Alfaro, 2014). En ella se entiende la sostenibilidad como la capacidad de mantener el equilibrio económico, ambiental y social, desde la perspectiva del desarrollo dependiendo de las características de los territorios, es decir, la sostenibilidad requiere de la planeación para lograr ejecutarse.

Desde la declaración sobre el agotamiento de los recursos naturales y la alerta generada en la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo 1972, se han

elaborado de forma paralela a estas conferencias las agendas Hábitat, que constituyen un manual para el fortalecimiento de las estructuras urbanas basadas en principio de sostenibilidad. La Asamblea General de la ONU instó en varias ocasiones a sus miembros sobre las cuestiones de la urbanización, sin embargo, fue hasta la década del setenta cuando se llevaron a cabo acciones reales, aunque poco concretas para tratar el rápido y descontrolado crecimiento de las ciudades (ONU UN-Hábitat, 2012).

La primera conferencia internacional que reconoció el problema de la urbanización fue Hábitat I en La Comisión para Naciones Unidas de Asentamientos Humanos, realizada en Vancouver en 1976, cuando los gobiernos comenzaron a explorar la necesidad de asentamientos humanos sostenibles y fueron conscientes las consecuencias de la rápida urbanización, especialmente en el mundo en desarrollo (Kostova, s. f.). Entonces se introdujo como tema principal el mejoramiento en la calidad de vida de los asentamientos humanos y la obligación de los gobiernos en proveer esta condición.

Hábitat I también sentó las bases para el nacimiento en 1978 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos ONU-Hábitat, que promueve pueblos y ciudades sostenibles desde el punto de vista social y ambiental y dejó establecido en lenguaje conciso y preciso que la ordenación del territorio es la expresión espacial de las políticas económica, social, cultura y ecológica de toda la sociedad (Lazaro Araujo, 2009).

Luego de Hábitat I, quedó en manifiesto que para lograr la sostenibilidad es necesaria su inclusión en el ordenamiento territorial en principio para el caso europeo, pero luego ampliado a las ciudades Latinoamericanas ante la explosión del crecimiento demográfico, enfocando la mayoría de las propuestas en esta región.

El objetivo de la llamada Hábitat II fue el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos con el ser humano como elemento central, incluyendo vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles con derecho a llevar una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza (Programa Hábitat, 1996). Esta segunda conferencia fue la reafirmación de la necesidad de generar políticas de asentamientos con un enfoque sostenible.

Por su parte, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III, realizada en Quito, Ecuador, en 2016, deja como producto

la nueva agenda urbana, la cual incluye dentro de sus definiciones sobre sostenibilidad, el componente espacial apoyado en el objetivo 11¹⁰ de Desarrollo Sostenible, consignó dentro de los temas relevantes los Objetivos del Milenio, donde se planteaba que los asentamientos humanos precarios iban a reducirse a la mitad en 15 años. Lo cierto es que, en este plazo, el número de asentamientos se duplicó en el mundo, complicando el escenario propuesto de sostenibilidad.

Los avances de la planeación en la generación de metodologías de aplicación de sostenibilidad han sido pocos, primero dada la ambigüedad del término sostenible y la falta de consenso general para emplear una definición global, segundo por las grandes brechas, económicas y sociales que existen entre las regiones, sin que se hayan definido objetivos alcanzables, como se evidencia después de analizar los resultados de las Agendas Hábitat de asentamientos humanos como un problema de la política pública urbana.

La política sobre asentamientos humanos debería promover los objetivos y propósitos del desarrollo nacional y traducirlos en términos de espacio (Nations United, 1976) A pesar de ello, existe una dialéctica entre sostenibilidad y urbanismo, que a través del tiempo se ha visto permeada por las distintas y distantes definiciones conceptuales del término sostenibilidad.

Se han tejido diferentes teorías que reflejan la relación entre la planeación territorial y la sostenibilidad, (Odum, 1969) propone un análisis comparativo en paralelo de la tendencia de incremento de biomasa y la diversidad, mientras que el manejo usual por parte del hombre persigue el incremento de la cosecha, la productividad y la homogeneidad, lo cual representa un retroceso forzado de la sucesión y el mantenimiento del ecosistema en un estadio temprano de su desarrollo.

Entonces el problema de la planificación y la conservación como una cuestión de asignación de espacios a distintos manejos, es decir, de ordenamiento con un conocido paralelo entre los ecosistemas alterados y conservados, calificando a los primeros como productores y a los segundos como protectores (Odum, 1969). Entonces el autor se

¹⁰ Asentamientos y ciudades sostenibles

adelantó a la articulación de los dos conceptos ordenamiento y sostenibilidad al plantear la necesidad de balancear sus dimensiones.

En resumen, el intento de incluir en los instrumentos de planificación a la sostenibilidad como un medio generador de desarrollo se ha visto desde las diferentes agendas Hábitat, en especial la segunda donde hay un reconocimiento real de las problemáticas de las ciudades y vacíos en la planeación, además la comprensión de la sostenibilidad y su papel en la planificación desde la concepción de la relación hombre naturaleza.

1.2 Implementación de sostenibilidad en la planeación

Una vez descrita la relación conceptual que existe entre la sostenibilidad y planeación, la segunda como el medio posible para materializar la primera, con dificultades para alcanzar su aplicación. Luego de la declaración de la agenda 21 en Río de Janeiro en 1992, se ha avanzado en la inclusión de la sostenibilidad como discurso en la planeación a través del ordenamiento territorial; sin embargo, son pocos los resultados que se han obtenido al respecto, ya que a la fecha no se han logrado solucionar los problemas más urgentes, como la degradación del hábitat.

Dentro de las políticas que promovieron el cambio se encuentran las agendas 21, de Río 1992 como guía metodológica que tiene como meta la sostenibilidad de los territorios, planteada solo a nivel global, pero dejando como compromiso al que deben ceñirse las diferentes escalas de gobierno, nacionales hasta la escala local.

Hay un cambio en la forma de ordenar el territorio, se empiezan a incluir elementos orográficos, hidrográficos, ambientales como estructurantes de ordenamiento local, haciendo evidentes las limitaciones que impone el medio físico natural al crecimiento urbano, desencadena hechos como la dificultad de conservar el medio natural sin que esto perjudique la definición de zonas de expansión urbana, para desarrollo y provisión de vivienda. Este nuevo reto de sostenibilidad que asume la planeación, se encuentra con obstáculos al querer encontrar el equilibrio entre las dimensiones ambiental, económica y social.

1.2.1 Implementación Agenda 21

La implementación de la Agenda 21 de Río 1992, se enfoca específicamente en la búsqueda de elementos de financiación nuevos y adicionales con las siguientes propuestas.

- Erradicación de la pobreza
- Evolución de las modalidades de consumo
- Dinámicas demográficas y sostenibilidad
- Protección y Fomento a la salud humana
- Fomento al desarrollo sostenible

Dentro de las dinámicas demográficas y sostenibilidad, la financiación está dirigida a la investigación y estudios de las tendencias de crecimiento con el fin de generar estrategias y programas que logren mitigar los efectos adversos del cambio ambiental sobre las poblaciones humanas. Se promueve el libre intercambio y el acceso al mercado con el fin de eliminar los límites geográficos, al igual que la cooperación internacional con otros países, con enfoques de igualdad e inclusión social.

La financiación de la ejecución del Programa 21 procederá de los sectores públicos y privados de cada país. Para los países en desarrollo, la asistencia oficial para el desarrollo es una fuente importante de financiación externa, y se requerirán sustanciales fondos nuevos y adicionales para el desarrollo sostenible y la ejecución del Programa 21, entre los se encuentra la financiación de los bancos y fondos multilaterales de desarrollo tales como: i) La Asociación Internacional de Fomento (AIF), reposición de los recursos de la AIF, ii) Bancos regionales y subregionales de desarrollo. Los bancos y fondos regionales y subregionales de desarrollo deberían desempeñar un papel más amplio y más eficaz en el suministro de recursos en condiciones de favor u otras condiciones favorables necesarias para ejecutar el Programa 21; y el iii) El Fondo para el Medio Ambiente Mundial, administrado conjuntamente por el Banco Mundial, el PNUD y el PNUMA, en el marco del Programa 21, particularmente para los países en desarrollo.

Además de los mecanismos de financiación, se establecieron diversas maneras de aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo, incluido un mayor uso de canjes de deuda, el uso de incentivos y mecanismos económicos y fiscales; la viabilidad de permisos negociables; nuevos mecanismos para recaudar fondos y contribuciones

voluntarias por vías privadas, entre ellas las organizaciones no gubernamentales y la reasignación de recursos dedicados actualmente a fines militares.

Según lo estipulado en el capítulo de Ejecución de la Agenda 21, se dirigen todos los esfuerzos hacia la financiación de la sostenibilidad con estrategias de cooperación internacional para los países en desarrollo, todo en torno al escenario global. Las estrategias de cooperación internacional, no especifican mecanismos directos de financiación en la escala local.

La Agenda 21 global es muy enfática en que las estrategias, políticas y sobre todo la aplicación de sostenibilidad depende de cada gobierno, desde la sostenibilidad económica que promueve mejorar el acceso a los mercados de exportación eliminando los límites comerciales, como forma de evolución de las modalidades de consumo.

En cuanto a la planificación la Agenda 21, 1992 define:

“En cuanto a la planificación y el ordenamiento territorial se enfoca en el fortalecimiento de la estructura de adopción de decisiones, así como de las políticas actuales, no abarca en cambio los aspectos operacionales de la planificación y la ordenación, que se abordan más adecuadamente en las áreas de programas sectoriales pertinentes” (Agenda 21,1992).

Queda claro que, desde el discurso global no se estableció un instrumento de planeación que contribuya a la sostenibilidad de los países, regiones o ciudades. Se limita a generar algunos mecanismos de financiación a través de bancas multilaterales, destinadas a proyectos específicos o zonas con condiciones especiales ambientales reconocidas internacionalmente.

1.2.2 Casos de aplicación distintas a la Agenda 21

De forma distinta a lo estipulado por la Agenda 21, más recientemente la implementación de sostenibilidad urbana ha sido discutida y puesta en práctica en las ciudades europeas, la propuesta de Smart Growth promovida en las ciudades de los Estados Unidos, y en un contexto latinoamericano la iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo sobre de Ciudades Emergentes y sostenibles y Findeter con la red de Ciudades Sostenibles en el caso Colombia, son apenas una muestra de los intentos por promover políticas y estrategias que logren la sostenibilidad.

Tabla 1-1 Enfoques de aplicación de sostenibilidad en ciudades.

<i>Enfoque</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Casos</i>
Ciudad Sostenible Caso Europeo	Estas iniciativas tienen por objetivo la mitigación e impacto a cambio climático, generación de espacios que sean ambientalmente sostenibles.	Friburgo y Múnich son dos ciudades sostenibles de Europa que apuestan por la energía sostenible. Friburgo fue reconstruida tras la Segunda Guerra Mundial y se diseñó para ser ciudad ecológica
Smart Growth, Estados Unidos	Enfocados en el desarrollo inteligente, nace como una iniciativa pública con el fin de solucionar la falta de vivienda asequible. El crecimiento inteligente se afirmó como una alternativa a los viejos modelos de zonificación y expansión masificada, y se amplió a problemas sociales y ambientales.	Estados que implementaron reformas moderadas o profundas del sistema estatal de planeamiento: Delaware, Florida, Georgia, Maryland, Nueva Jersey, Oregon, Pennsylvania, Rhode Island, Tennessee, Vermont, Washington y Wisconsin
Ciudades emergentes, Latinoamérica	Dentro de sus objetivos más importantes se encuentran erradicación de la pobreza y de las brechas sociales, por ser una de las regiones más desiguales en el planeta. Adicionalmente, sus avances se han dado más en el campo de la movilidad sostenible	Medellín con su sistema de transporte Metro, ha sido catalogada a nivel internación como una iniciativa de ciudad sostenible.

Fuente: Elaboración propia.

1.2.3 Implementación sostenibilidad caso Latinoamérica

En América Latina las metrópolis son en gran medida el producto de la autogestión de migrantes del campo y de pequeños poblados, estos asentamientos ocupan hoy cerca del 50% de la superficie de Lima, el 38% de Río de Janeiro, el 46% de Caracas, el 35% de Bogotá (Vasquez Barrero , 2012, pág. 3). Entre 1980 y 1990, esta región experimentó un aumento absoluto de más de 60 millones del número de pobres urbanos (CEPAL,

2003, pág. 125), provocando un crecimiento desordenado afectando directamente la economía y el medio ambiente.

Los temas clave en el contexto latinoamericano alrededor de la sostenibilidad están relacionados con los aspectos sociales, como pobreza, migraciones y desigualdad; económicos como el desempleo, acceso a la tierra y distribución de ingresos; que afectan directamente el manejo y uso de los recursos naturales, entendido en el contexto de cada región. (Cimadamore & Cattani, 2008) afirma:

“Los países de la región de América Latina, desde los tiempos coloniales hasta nuestros días, han venido moldeando expresiones de esos fenómenos sociales que, aunque presentan las peculiaridades propias de cada contexto histórico y geografía, comparten un rasgo común: altísimos niveles de pobreza y desigualdad que condicionan la vida política, económica, social y cultural”
(Cimadamore & Cattani, 2008, pág. 9)

Si bien es cierto, en América Latina se ha reconocido la importancia de los problemas ambientales, ecológicos y han sido suscritos una serie de acuerdos conferencias y tratados internacionales (Rodriguez & Govea , 2006), también es cierto que, no se ha avanzado en el alcance de los Objetivos de desarrollo del Milenio, ni en los ODS planteados 2015, dejando ver la falta de claridad en la operatividad de los mismos.

Por su parte, (Cimadamore & Cattani, 2008) señalan que una descripción histórica básica del crecimiento económico registrado por varios países de la región pone de manifiesto que este crecimiento no se tradujo en una disminución significativa de la pobreza, esto sin desconocer el esfuerzo de los gobiernos por crear desde la institucionalidad, un marco normativo y jurídico que regule el uso de los recursos naturales.

Los países latinoamericanos tienen agendas locales que promueven la sostenibilidad, como compromiso adquirido especialmente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Nueva York en 2015, la denominada Agenda 2030 establece las propuestas y políticas gubernamentales enfocadas a la sostenibilidad ambiental y el desarrollo que deben seguir los gobiernos para alcanzar la sostenibilidad, además, la armonización de la agenda con los ODS como prioridad con la agenda política.

En resumen, las instituciones reguladoras enfrentan el desafío creciente de diseñar instrumentos de gestión ambiental que puedan ser efectivos y económicamente

eficientes en el logro de las metas ambientales, esto se debe, sobre todo a la percepción de que los esquemas regulatorios tradicionales no han tenido éxito en responder adecuadamente a los procesos de deterioro de la calidad ambiental que aquejan a la región, del mismo modo, esta tendencia hacia la urbanización en América Latina no parece presentar signos de reversión a corto plazo, y no tiene por qué hacerlo, pues el 60% del producto regional bruto es producido en los centros urbanos, el cual seguirá creciendo con cada nuevo poblador que llegue a las ciudades.

1.3 Instrumentos que deja la Agenda 21

La aplicación de la sostenibilidad del discurso institucional global se sustenta en proporcionar mecanismos financiación que permitan a los países en desarrollo superar la pobreza y las brechas sociales económicas sin que esto afecte los límites eco sistémicos. Sin embargo, a pesar de existir actores de inversión a nivel mundial como las bancas multilaterales, no se ha trasladado de la misma forma a las escalas locales no existe aún.

Para los gobiernos locales no hay mecanismos de financiación directos, quedando a merced de interpretación del discurso y sin sustento económico a la hora de ponerlo en práctica, pues se fomenta la cooperación internacional dirigida especialmente a proyectos específicos que involucren patrimonio natural reconocidos a nivel internacional.

Asimismo, no hay lineamientos frente las políticas y estrategias para conseguir los objetivos de sostenibilidad, estos también son a interpretación de cada administración dentro de sus Agendas 21 locales. Aunque el cuerpo discursivo del plan es robusto, la aplicación ha sido débil frente a la generación de herramientas que permitan materializar la sostenibilidad y lograr los objetivos a través de acciones concretas.

Finalmente, los instrumentos que deja la Agenda 21 de Rio 1992, son en primer lugar, un mecanismo de financiación global, los bancos y fondos multilaterales de desarrollo de los cuales, evidentemente, no podrán beneficiarse todos los actores que participan de las Cumbres de la Tierra y, en segundo lugar, la promoción de las agendas 21, que consisten en una guía para alcanzar la sostenibilidad que deben desarrollar los gobiernos nacional y local en materia de planeación, de las cuales el único lineamiento o instrumento es que cada gobierno debe proponer de acuerdo a sus necesidades la Agenda 21 en las diferentes escalas. Pero en este último, no se dice de qué forma debe

hacerse o que mecanismos de implementación deben tener estas agendas pues cada gobierno es autónomo en su elaboración.

Con este acercamiento conceptual de la sostenibilidad como discurso y posteriormente de su aplicación, se puede trasladar el papel de Colombia como país miembro de Las Naciones Unidas, también elaboró Agenda 21 Nacional, como el instrumento base de las administraciones para gestionar el territorio en temas ambientales, sociales y económicos sostenibles, para así poder analizar, dentro del contexto de la ciudad de Santa Marta -Magdalena y el Plan de Ordenamiento Territorial POT Jate Matuna (2000-2011), el discurso su implementación de la sostenibilidad, el cual se aborda en el siguiente capítulo.

2.Camino a la sostenibilidad Santa Marta POT 2000

Luego de la conceptualización del discurso global de la sostenibilidad, se estudian los antecedentes en Colombia, la Agenda 21 Nacional, luego, en la escala local con la posible Agenda 21 para el municipio de Santa Marta D.C.T.H, así poder detectar las motivaciones de incluir la sostenibilidad en la adopción del POT “Jate Matuna” 2000-2011, posteriormente revisar la implementación y operación durante la vigencia del Plan.

Con este panorama, se examina la planeación en Colombia desde la sostenibilidad y el reconocimiento de los programas, políticas, estrategias y, sobre todo, las acciones concretas que propone el POT Jate Matuna para proyectar a Santa Marta como la Capital Ambiental de Colombia, a partir del análisis de contenido y la estructura del POT y su relación con elementos de sostenibilidad.

La investigación se centra en los tres principios sostenibilidad ambiental, social y económica. Por medio de análisis de contenido cualitativo se establece para cada dimensión una categoría que enmarca las palabras o códigos que son más recurrentes en el discurso, y por ende tiene mayor importancia. Consecutivamente, entender la articulación de la propuesta con los instrumentos de gestión y financiación de los proyectos relacionados con el objetivo sostenibilidad y su concordancia con la aplicación en el territorio durante la vigencia del POT, en ocasión a las características y cambios que ha sufrido el territorio en este periodo

2.1 Sostenibilidad en Colombia antecedentes hasta el 2000

El nacimiento de la planificación ambiental y con ella la inclusión de la sostenibilidad en Colombia surge desde la Constitución Política de 1991 donde se asume el desarrollo sostenible como un propósito nacional señalando la obligación del Estado de garantizar esta condición, es decir, que el ordenamiento territorial tiene como función ser sostenible y contar con acciones concretas que sirvan para alcanzar estos objetivos. Como se estipula en el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia:

“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas” (Constitución Política de Colombia, 1991).

Luego de esta declaración y el reconocimiento de la sostenibilidad como un asunto de política pública, en 1992 en la Cumbre de la Tierra Celebrada en Río de Janeiro a nivel mundial se promueven como instrumentos de la sostenibilidad la creación de las Agendas 21 a nivel nacional, donde Colombia no fue la excepción.

2.1.1 Agenda 21 para Colombia y creación SINA

La Agenda 21 Nacional para Colombia planteada en 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo presentó 31 líneas temáticas alrededor de la sostenibilidad, primero en las dimensiones económica y social, estableciendo como principio rector en estas dimensiones la cooperación internacional la lucha contra la pobreza, la evolución de las modalidades de consumo, la dinámica demográfica, la protección de la salud humana integrados con el medio ambiente, la sostenibilidad y la adopción de decisiones de ordenamiento territorial, en segundo lugar, la dimensión ambiental con la conservación y gestión de los recursos naturales. Define los medios de ejecución, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 2-1 Medios de Ejecución Agenda 21 Colombia.

No.	Programa	Proyectos	Año de inicio
-----	----------	-----------	---------------

1	Fortalecimiento del papel de los agricultores	Alianzas productivas		2002
		Oportunidades Rurales	Mujer Rural	2007
			Jóvenes Rurales	
		Cadenas productivas		No presenta
		Seguridad Alimentario		No presenta
Incentivo a la Asistencia Técnica		No presenta		
2	Recursos y mecanismos de financiación	Programa ambiental SINA I		1994
		Programa de Apoyo al Sistema Nacional Ambiental SINA II		2004
		Proyecto de inversión para el desarrollo sostenible		2005
		Programa de Enfoque sectorial para el Medio ambiente en Colombia		2007
3	Transferencia de Tecnología ecológicamente racional. Cooperación y aumento de la capacidad	Ley 697 de 2001		2001
		Mecanismo de Desarrollo Limpio		2002
4	La ciencia para el desarrollo sostenible	Reforma institucional SINA y establecimiento del SIAC		1993
		Política Nacional de Investigación Ambiental		2002
		Política Nacional de Fomento a la Investigación		2008
		Ley 1286 de 2009		2009
5	Fomento de la Educación, la capacitación y la toma de conciencia	Programa de educación ambiental		1992-2012
		Proyectos Escolares PRAE	Materia de instrumentos políticos	
			CIDEA Mecanismo de sostenibilidad del tema	
		PROCEDA - Estrategia de interacción entre comunidad e institución		
6	Arreglos institucionales	Esta visión no relaciona proyectos ni estrategias específicas		
7	Instrumentos y Mecanismos jurídicos internacionales	Esta visión no relaciona proyectos ni estrategias específicas		
8	Información para la adopción de decisiones	Reducción de las diferencias en materia de datos		
		Mejoramiento de acceso a la información	SEN- Sistema Estadístico Nacional	2004
			SINA- Sistema Nacional Ambiental	1993

Fuente: Elaboración propia a partir de Agenda 21 Colombia.

Este escenario de ejecución de la Agenda 21 Nacional presenta un único proyecto entre 1992 y el 2000 que es la creación del Sistema Nacional Ambiental SINA I el cual se

encuentra orientado intrínsecamente a la planificación ambiental; lo anterior, se deduce de la lectura de la interrelación de sus componentes que “definen los mecanismos de actuación del Estado y la sociedad civil” (art. 1° N° 13 y 4°).

Con la Ley 99 de 1993 se crea el Ministerio de Ambiente donde se establece en el Artículo 1° el Principio General Ambiental como: “*El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible*” contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo” (Ley 99, 1993). Este marco normativo, es el inicio de la regulación en materia ambiental y refuerzo de la institucionalidad como enlaces territoriales.

De la Ley se resaltan dos elementos importantes 1). Se organizó y descentralizó la gestión y planeación ambiental del nivel nacional por medio de las Corporaciones Autónomas Regionales como los instrumentos institucionales de gestión y apoyo técnico a las regiones sobre temas netamente ambientales. 2.) Fortalecimiento institucional con la creación del Sistema Nacional Ambiental SINA como estructura ambiental, en el que se reconocen 4 ecorregiones estratégicas a) Sierra Nevada de Santa Marta, b) Nororiente Colombiano-Serranía del Cocuy, c) Eje Cafetero, d) Macizo Colombiano.

Por otro lado, dentro del proyecto SINA se encuentra definido el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, el cual deja como instrumentos la definición del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, con generación de ecoturismo y, en términos de financiación, se formularon proyectos de participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en Parques Nacionales, como Parque Tayrona y Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Los principales logros del SINA se concentraron en la consolidación del Sistema de Información Ambiental para Colombia SIAC y el sistema de Información Ambiental SIA donde se avanzó en el manejo, sistematización y georreferenciación de la información ambiental relacionada con aspectos hidrológicos. Sin embargo, se consideraba importante avanzar en la cuantificación de la oferta ambiental, para realizar calificación al detalle y desagregación. (Ministerio de Medio Ambiente, 2002, pág. 212).

2.1.2 Ley 388 de 1997 y concertación ambiental

Las reformas a la planificación y el reconocimiento de la importancia ambiental trajeron consigo la puesta en marcha de la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley 388 de 1997

como el instrumento en el que se consignan los lineamientos generales de los Planes de Ordenamiento Territorial, para el caso colombiano se busca la optimización de los recursos naturales, humanos y económicos (Agredo Cardona, 2008).

En el marco de la Ley 388 de 1997 se establecen como determinantes de ordenamiento territorial¹¹ la preservación y defensa del patrimonio ecológico, la definición de la Estructura Ecológica Principal como elemento estructurante del ordenamiento territorial, orientador en el orden local para la regulación de usos del suelo y formulación de planes de Ordenamiento Territorial POT. La ley representa un avance significativo, la incorporación de variables ambientales en los procesos de ordenamiento municipal y el papel que deben jugar las autoridades ambientales en la etapa de pre aprobación.

Según la Ley 99 de 1993 la función de las Corporaciones Autónomas Regionales es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables en lo relacionado con su administración, manejo y aprovechamiento.

Las autoridades ambientales encargadas de orientar, asesorar, acompañar y concertar con los municipios la incorporación de lo ambiental en los Planes de Ordenamiento Territorial, entendido como una acción de carácter instrumental (Ministerio de Medio Ambiente, 2002) El Artículo 24° de la Ley 388 de 1997 estipula que, el plan se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional en los temas exclusivamente ambientales, así como en la planificación física concertada para orientar el desarrollo del territorio con estrategias de socioeconómicas y en armonía con el medio ambiente. Este artículo fue modificado por la Ley 507 de 1999¹², donde establece en su artículo 6 “El proyecto POT se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional”. A pesar de, presentarse como una acción de carácter instrumental, no se especifican cuáles son los instrumentos que deben usarse o aplicarse.

La concertación ambiental, es un instrumento para la regulación de la actuación urbanística frente a los temas de interés ambiental; no obstante, en el marco normativo

¹¹ El artículo 10° de la Ley 388 de 1997 prevé que los municipios y distritos en la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento, “determinantes que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia”.

¹² Modificación de la Ley 388 de 1997 para que los municipios y distritos formulen y adopten los planes y esquemas de ordenamiento territorial (POT), hasta el 31 de diciembre de 1999.

no existe un sustento metodológico ni en la Ley 388 de 1997 ni en su modificación. El proceso de concertación de los Planes de Ordenamiento Territorial no cuenta con requerimientos, lineamientos o pautas técnicas sobre las propuestas ambientales, ocasionando restricciones y retrocesos en la planificación, cuando la autoridad no avala la concertación. Tampoco hay unificación de criterios de las corporaciones con los municipios.

Las normas ambientales son de superior jerarquía frente a los Planes de Ordenamiento, así que, en los territorios con Áreas Protegidas como los Parques Nacionales Naturales, la soberanía o administración sobre este territorio la tiene el nivel nacional y, en otros escenarios, la Corporación Autónoma que es de mayor jerarquía. Esto implica desarticulación entre el proceso de ordenamiento territorial, los requerimientos ambientales a la hora de implementarse de forma homogénea en los territorios.

La planeación en Colombia tuvo que incluir no diversidad de problemas como déficit de vivienda, movilidad, transporte, deterioro ambiental y sumarle los problemas de espacio público y cultura cívica, Esto hizo que el POT se convirtiera en el instrumento muy completo, y, aun así, de baja capacidad de gestión de la administración para actual y desarrollar programas de sostenibilidad.

2.1.3 Plan Colectivo Ambiental 1998-2002

Un hecho importante en la generación de políticas sostenibles en el contexto colombiano fue el denominado Proyecto Colectivo Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002, dicho plan tomó como eje articulador el agua y como estrategia, la apropiación social de la información para la participación. Adicionalmente, se lanzó la Alianza Ambiental por Colombia con Estados Unidos en 1998, en el marco del Plan Colombia con proyectos ambientales formulados por regiones. (Ver Anexo 8).

Este plan propone instrumentos de planificación en materia de sostenibilidad resultado de las políticas nacionales, con el fin de desarrollarlas en la escala local de la siguiente forma:

1. El Plan de Gestión Ambiental y Regional (PGAR) es el instrumento de planificación que permite orientar en las regiones, la gestión ambiental (considera los planes y acciones que se produzca en el entorno en los próximos 10 años).

2. Plan de Acción Trianual (PAT) Instrumento de planificación regional de mediano plazo, que concreta el compromiso de las corporaciones autónomas y los objetivos del PGAR.
3. El Plan Operativo Anual de Inversión POAI, instrumento que permite concretar las prioridades definidas en el PAT.

Es claro que Colombia avanzó en la creación de normas e instituciones que regulan y gestionan lo concerniente a temas de sostenibilidad; sin embargo, hay desarticulación entre las políticas nacionales e instrumentos de planeación local, ya que se definen diferentes mecanismos e instrumentos, pero que se desarrollan más en la escala regional a través de las Corporaciones Autónomas, las cuales en ocasiones también limitan los procesos de planeación en los municipios, al no tener estipulados los requerimientos mínimos de la concertación.

En lo que se refiere a los instrumentos de planificación y planeación de las instituciones ambientales del orden nacional revestidas de autoridad, no se cuenta con un instrumento tangible, al menos desde el punto de vista objetivo formal, que permita su conocimiento y divulgación uniforme (Molina Triana, 2014, pág. 69). A partir del análisis de instrumentos de aplicación de sostenibilidad de la experiencia a nivel nacional, las diferentes normas y conceptos que permiten entender el choque, específicamente con la Ley 388 de 1997 y la primera generación de Planes de Ordenamiento Territorial, como lo es el caso del POT “Jate Matuna” de Santa Marta 2000-2009.

Tabla 2-2 Proyectos ambientales en el marco del Plan Colombia 1998-2002

Portafolio de Proyectos Ambientales formulados en el Marco del Plan Colombia		
Región	Proyecto	Objetivo
Putumayo	1. Manejo y ordenación del bosque natural plantado en tres núcleos forestales productivos del Medio Putumayo como alternativa de Cultivos ilícitos.	Promover actividades económicas lícitas con base en la ordenación y manejo sostenible de 200mil hectáreas de bosque natural plantado, mediante la conformación de empresas forestales en Puerto Asís, Villa Garzón- Puerto Caicedo y Puerto Guzmán. Disminuir los cultivos ilícitos, potenciar la oferta sostenible de sus servicios ambientales y ofrecer alternativas económicas a la población.
	2. Conservar y Restaurar el Parque Nacional Natural la Playa y su área de influencia en el Municipio de Puerto Leguizamo	
Guaviare	1. Conservación y manejo sostenible de la Reserva Nacional Natural Nukak	Proteger la diversidad biológica y cultural de la reserva mediante participación ambiental y social de comunidades indígenas y campesinas. Implementar un proyecto de impacto social y económico para la región, a través de procesos de reforestación y restauración de los servicios ambientales con la activa participación de la comunidad.
	2. Proyecto Piloto de Energización Rural con base en biomasa forestal plantada en áreas amazónicas degradadas del Municipio de Calamar	
Caquetá	1. Conservación u protección ambiental del PNN Chiribiquete y su zona de amortiguación	Fortalecer la gestión ambiental para la conservación de los ecosistemas amazónicos afectados por el uso no sostenible del suelo y los cultivos ilícitos
Piedemonte amazónico	1. Conservación aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales de la biodiversidad en 23 comunidades indígenas y del piedemonte amazónico	Asegurar el manejo ordenado y sostenible del territorio y la oferta natural a partir del fortalecimiento de la capacidad de gestión ambiental de las comunidades locales en la región el piedemonte amazónico de los departamentos Putumayo, Nariño, Cauca, Caquetá.
Nivel Nacional	1. Parques Nacionales Naturales con presencia de cultivos ilícitos y procesos inadecuados de uso y ocupación del territorio.	Agro sistemas sostenibles en contextos culturales diferentes de las áreas de influencia de parques Nacionales en el Chocó biogeográfico, la Sierra Nevada de Santa Marta, el área de manejo Especial de La Macarena, el Nudo de Paramillo y el Cinturón Andino centro occidental del país. Propender por la defensa y ordenamiento ambiental territorial de las comunidades étnicas y asegurar la conservación de la diversidad biológica cultural. Garantizar mediante seguimiento, monitoreo y evaluación de la sostenibilidad socio ambiental de los proyectos del Plan Colombia y coadyuvar a la adecuada coordinación de acciones.
	2. Apoyo al componente ambiental de los Planes de Vida de las Comunidades Indígenas y Territorio de Comunidades étnicas.	
	3. Evaluación de escenarios y seguimiento ambiental y social de los proyectos aprobados	

Fuente: Proyecto ambiental Colombia 1998-2002.

De los instrumentos de financiación que deja la adopción de la Agenda 21 para Colombia y posteriormente el Plan Colectivo Ambiental de sostenibilidad, son destacables el Fondo de Compensación Ambiental y el Fondo Nacional de Regalías.

2.1.3.1 Fondo de compensación Ambiental

El carácter de este Fondo es eminentemente distributivo, teniendo en cuenta que el ambiente no obedece a límites político administrativos y que sus efectos en la dinámica productiva y social de una región se revierten en otras regiones, sin que el costo de los servicios se refleje en términos económicos (Ministerio de Medio Ambiente, 2002).

El Reglamento operativo define como beneficiarias de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental a las 15 Corporaciones de menor presupuesto total vigente, incluyendo las 7 Corporaciones de Desarrollo Sostenible¹³.

2.1.3.2 Fondo Nacional de Regalías

En noviembre de 1999 se expidió el Decreto 2141, con el cual se modificó la estructura de la Comisión Nacional de Regalías. Con esta reestructuración el Ministerio de Ambiente junto con el DNP definió áreas temáticas financiables con criterios para elección de proyectos destinados a la preservación del medio ambiente y Saneamiento Ambiental, con las siguientes áreas para protección: Plan Verde, Conservación de áreas Protegidas, Ecorregiones Estratégicas, Investigación Básica Manejo Integral de Residuos y Sistema de tratamiento de Aguas.

Este acompañamiento se articuló con las Corporaciones Autónomas en la implementación de planes de manejo pensados a mediano plazo en ecosistemas de gran importancia como: Macizo Colombiano, Ciénaga de Zapatosa, PNN Los Nevados, entre otros (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021), es decir, la estrategia del Fondo Nacional de Regalías es focalizada en cuánto a la cobertura, se estipula a través de criterios de importancia ambiental.

2.2 Santa Marta antes del POT 2000

La escogencia de la Ciudad de Santa Marta D.T.C.H como caso de estudio, resulta de su relevancia en los aspectos ambientales, económicos y sociales en el campo de la sostenibilidad desde la adopción del primer plan de ordenamiento territorial para la ciudad en la línea de la Agenda 21 de Río 1992.

A pesar de que, como se verá más adelante, el marco normativo avanzó al igual que en el nivel nacional, el proceso de implementación del POT no proporcionó los resultados esperados del discurso de sostenibilidad en las tres dimensiones, y, la ejecución o no de los proyectos repercuten directamente en la transformación del territorio.

La revisión del estado ambiental, económico y social del municipio antes de la adopción del POT, da una línea base para comprender, por un lado, las motivaciones de la

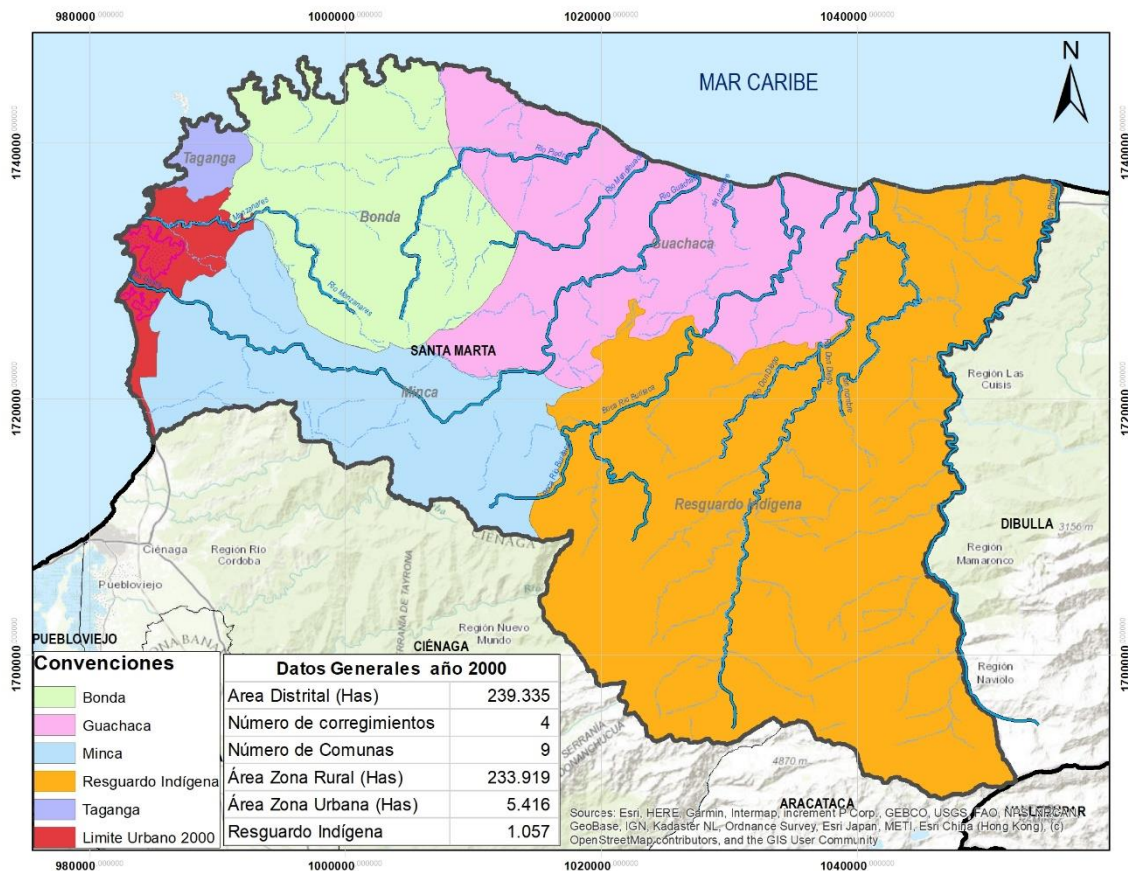
¹³ CDA, Corpoamazonia, Corpomojana, Corpourabá, Coralina, Codechocó, Cormacarena.

formulación, y por el otro, la concordancia de las propuestas o proyectos con las necesidades territoriales relacionadas con la sostenibilidad.

2.2.1 Aspectos Generales

Para el año 2000 el distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta ocupaba una extensión de 239.335 Hectáreas, con un área distrital de 2,354.6 km² de la Costa Caribe colombiana. Contiene el Resguardo Kogui, Malayo y Arhuaco constituido mediante resolución 109 de 1998 y posteriormente ampliado por medio de resoluciones 78 de 1990 y 29 de 1994 del INCORA; un territorio que concentra el 47% del área total del suelo distrital y más del 53% del territorio declarado como parque nacional natural. (FUNDOSAM, 2000). La ciudad mantiene sus límites de acuerdo al artículo 328 de la Carta Política y de Ordenanza No. 65 de diciembre de 12 de 1968.

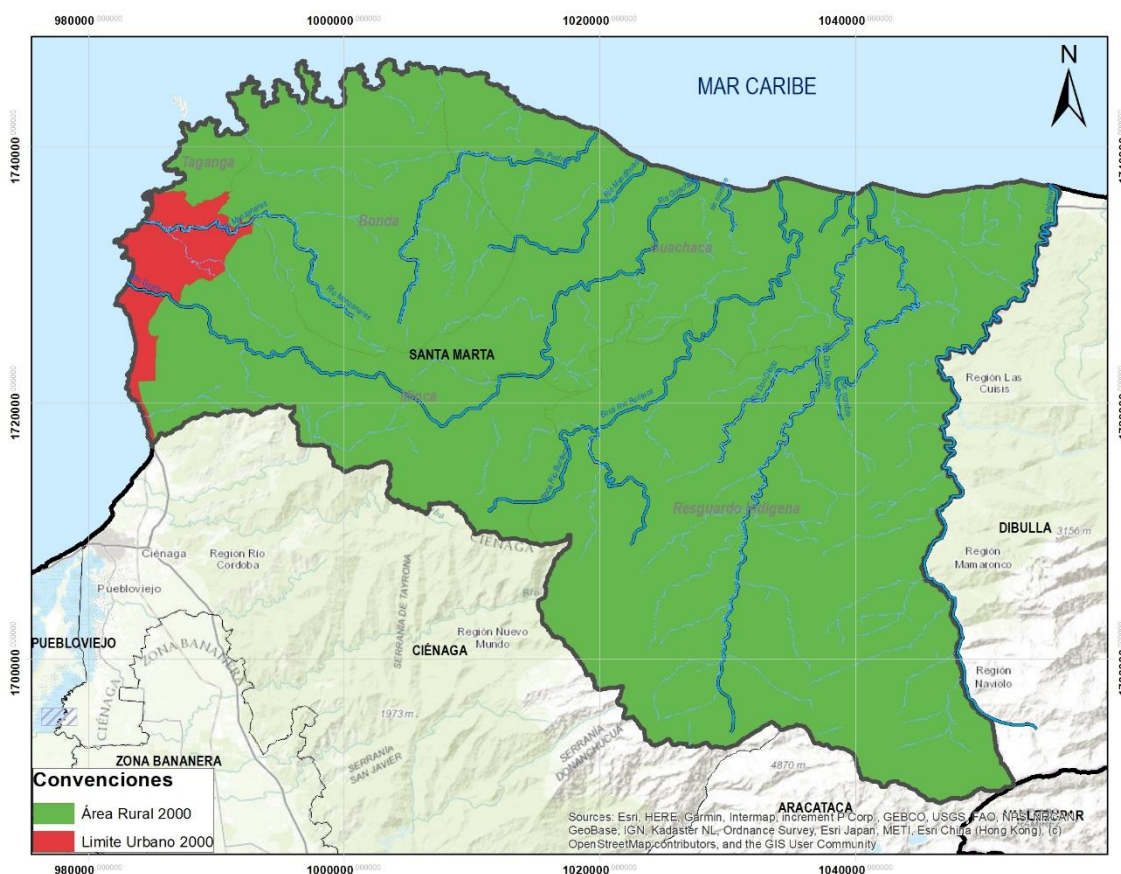
Figura 2-1 División Administrativa Santa Marta D.T.C.H 2000



Elaboración propia. A partir de cartografía POT “Jate Matuna” y Base IGAC 1990.

Para el año 2000, la ciudad contaba con 4 corregimientos pertenecientes al área rural y 69 comunas distribuidas en el área urbana. El patrón de ocupación es disperso y desordenado, lo que ha afectado la disponibilidad de recursos naturales y servicios ambientales en la ciudad, con aumento de vulnerabilidad, deterioro y estética el paisaje (Alcaldía Mayor de Santa Marta DTCH, 1998). El 75% del área del municipio corresponde a zonas rurales, incluidas las áreas protegidas y el territorio indígena, en ninguna parte se identifican o delimitan las áreas urbanas de los cuatro corregimientos.

Figura 2-2 División urbana rural Santa Marta D.T.C.H 2000



Elaboración propia. A partir de cartografía POT "Jate Matuna" y Base IGAC 1990.

En el municipio no solo se debe hacer concertación ambiental con la Corporación Autónoma Regional, en este caso CORPAMAG, también se debe hacer concertación con el Cabildo Indígena Kogui, Malayo y Arhuaco.

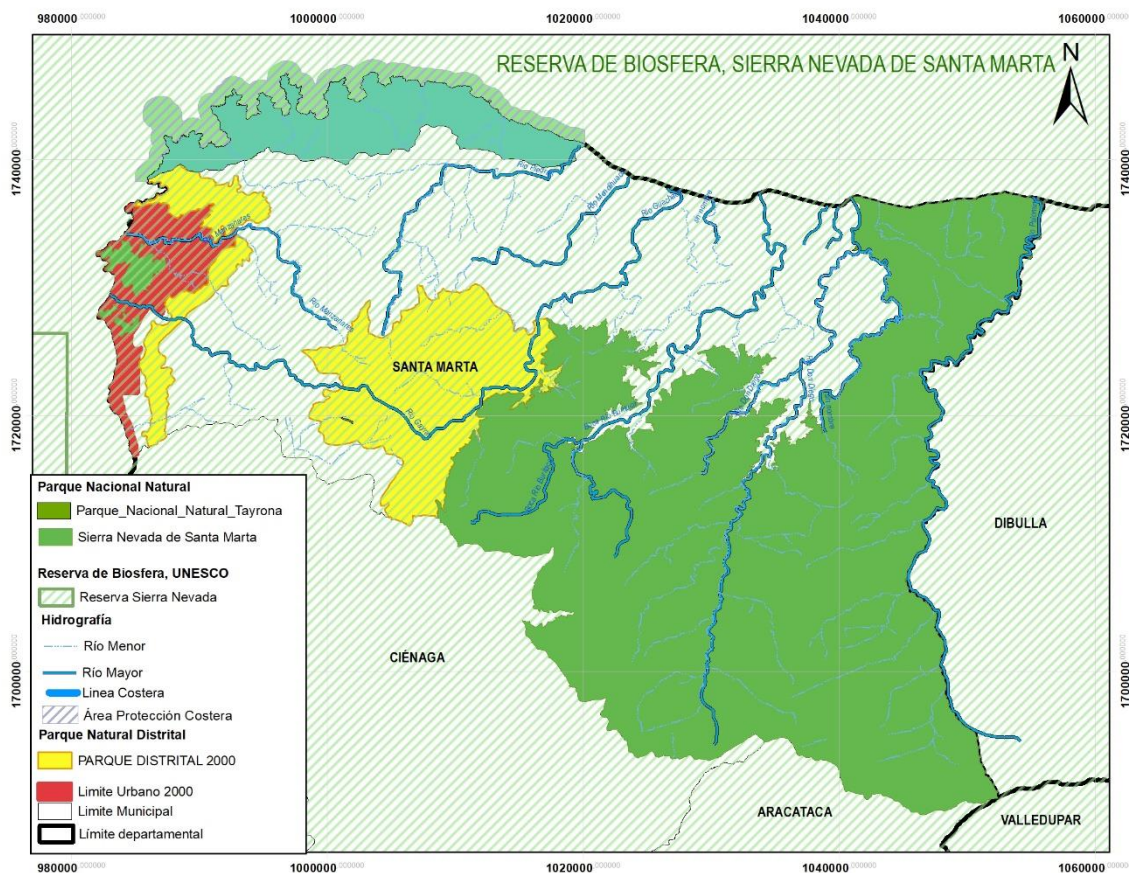
2.2.2 Dimensión Ambiental

Santa Marta es reconocida nacional e internacionalmente por su amplia oferta de parques naturales, playas y áreas de interés ecológico. Para efectos del ordenamiento

territorial se hizo lectura de la calidad e idoneidad para la recreación y el sano esparcimiento.

Teniendo en cuenta que la totalidad del área rural de la ciudad se emplaza en la Sierra Nevada de Santa Marta, declarada por la UNESCO en 1976 como la Reserva Natural de la Biosfera, la administración distrital debe gestionar ante las naciones del mundo interesadas en el medio ambiente, recursos técnicos y financieros que ayuden a la ejecución de proyectos definidos dentro del área de interés ecoturístico, que comprende tres departamentos Magdalena, Cesar y La Guajira reconocida como la Ecorregión de la Sierra Nevada. En ese sentido frente a la oferta de áreas verdes y espacios públicos se tiene la Tabla 2-4:

Figura 2-3. Sistema Ambiental Santa Marta D.T.C.H 2000



Fuente: Elaboración propia con base en el Mapa Rural del Subsistema de Hidrografía y Orográfico. POT “Jate Matuna” 2000-2009.

Tabla 2-3 Oferta de espacio público y áreas verdes

Playas	Parques Naturales		Espacios Verdes	Rondas de Ríos
	<i>P.S.N.S.M</i>	<i>P.Tayrona</i>		

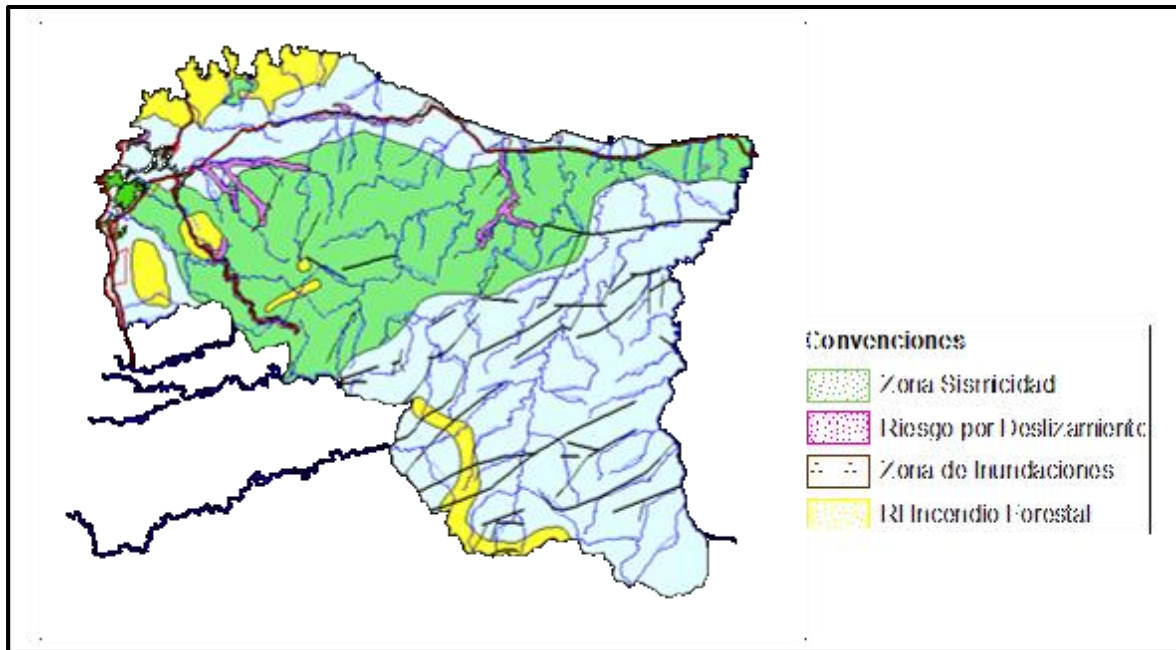
Cobertura Distrital. Amplias zonas potencialmente utilizables	Cobertura Distrital 113.923,6 Has	Cobertura Distrital 19.244,22 Ha	Déficit de Cobertura	Amplitud y variedad en área rural
Existen vías de acceso	Con restricciones	Con restricciones Invasión de particulares	Alto déficit en toda la ciudad	Proximidad a la ciudad. Vías de acceso aceptables. Inexistente en el área urbana.
Deficiente mantenimiento. Sin reglamentación. Carencia de infraestructura. Invasión de actividades informales. Tiende a saturarse en temporadas altas	Invaluable riqueza biótica. No apta para turismo masivo.	Riqueza ambiental. Belleza paisajística. Infraestructura aceptable. Tiende a saturarse en temporadas altas.	Deficiente dotación de equipamientos. Invasión de actividades informales. No existe cultura de espacio verde de uso colectivo	Sin reglamentación para su uso. Tiende a saturarse. Tendencia a generar impacto ambiental negativo.

Fuente: Diagnostico sostenibilidad POT "Jate Matuna 2000-2009"

Los principales problemas se relacionan con el uso de las playas y su adecuado aprovechamiento y conservación, ya que la capacidad de los servicios complementarios es insuficiente para atender la demanda masiva, generando desechos, contaminación, vertimiento de aguas negras e inseguridad.

No hay regularización de los espacios de esparcimiento, esta situación causa proliferación del empleo informal (vendedores) que afectan los espacios naturales. En el diagnóstico que realizó el POT sobre las condiciones en las cuales se encontraba el municipio, se tuvo en cuenta la seguridad física del entorno frente tres elementos: amenaza natural, vulnerabilidad y riesgo. Como resultado de la vulnerabilidad y el riesgo se obtiene que los eventos causantes de desastres han estado históricamente relacionados con inundaciones por llovías torrenciales, que, a su vez, generan riesgo por deslizamiento en las zonas cercanas a las cuencas hidrográficas y riesgos asociados a las zonas de vulnerabilidad por incendios forestales especialmente en áreas protegidas.

Figura 2-4. Mapa de Riesgos POT “Jate Matuna” 2000-2009



Fuente: Diagnostico sostenibilidad POT “Jate Matuna 1998

El problema de contaminación hídrica en el Distrito, se da por deficiencias en el manejo de servicios públicos alcantarillado y ausencia de una política de cultura ambiental. Otros conflictos ambientales se desarrollan en diferentes puntos del área urbana, como contaminación atmosférica, desechos sólidos, invasión de rondas de los ríos y quebradas, además de inundaciones.

Otra de las problemáticas ambientales en Santa Marta, es el conflicto de usos del Suelo en diferentes sectores de la ciudad, esta identificación no contiene información cuantificable.

- Zona Centro Histórico, se presenta alta densidad de usos poco compatibles, deterioro del entorno y pérdida de su valor patrimonial.
- Zonas de Reserva y Rondas de Ríos y Quebradas. Ocupación para usos residencial y minero, así como usos indebidos para disposición de residuos.
- En zonas como el rodadero, hay un aumento del crecimiento al margen de la planificación urbana, contaminación de playas caos vehicular debido a la insuficiencia de zonas de parqueo con pérdida de la visual paisajística.
- Zona franca turística, presencia del puerto carbonífero, problemas con el espacio público y tendencia del uso privado de las playas.

El diagnóstico del POT 2000, cuenta con un mapa de conflictos de uso del suelo, sin embargo, no contiene convenciones con las cuales se puedan identificar los mismos.

2.2.3 Dimensión Económica

La ciudad de Santa Marta desde la década de los años noventa concentra sus actividades económicas en el sector portuario, minero y turístico, y en segundo plano actividades agropecuarias como la producción de café y banano, con un crecimiento del 15,7% con respecto al año anterior junto con las exportaciones de la región que representan el 97% del total exportado en el país en 1977.

El turismo es la actividad económica que más ha tomado fuerza en la ciudad, con características regionales y nacionales que repercute en la generación de divisas, siendo también un destino para turismo familiar y en la generación de empleo presentada en tres épocas de temporada al año. Desde finales de la década de los años noventa, la creciente demanda ha estimulado la apertura de restaurantes y construcción hotelera, también promovió la generación de empleo informal especialmente en zonas de playas.

Tabla 2-4 Cuadro comparativo de los principales destinos turísticos del Caribe colombiano, 1998.

Indicadores	Santa Marta	B/quilla	San Andrés y providencia	Cartagena
Visitantes extranjeros %	16,3	8,4	11,5	39,7
Visitantes nacionales %	83,7	91,6	88,5	60,3
Hoteles	13	13	41	16
Habitaciones #	1213	1049	2472	3106
Atributos turísticos #	26	17	27	61
Ocupación hotelera %				
Parahotelaria				
Hoteles	6	28		53
Apartamentos	1242	66		673

Fuente: (Alcaldía Mayor de Santa Marta DTCH, 1998) Tomado de Súper intendencia de sociedades, Hotelería y Turismo 1995-199. P1, 28, Ministerio de desarrollo Económica, Estudios de competitividad del turismo 1998. P, 201,209

En la tabla 2-5, se logra identificar como Santa Marta atrae gran parte del turismo de la Región del Caribe, según Cotelco (1996), en el año de 1994 existían 17 hoteles, con servicios de restaurantes especialmente en la zona de centro de Santa Marta y rodadero,

además del desarrollo de Centros de Convenciones alrededor del evento turístico “la fiesta del mar” realizada anualmente.

Dentro de las problemáticas asociadas al turismo, se encontraron principalmente:

- Conflictos de ocupación y usos del suelo en zonas de mayor atractivo turístico y falta de reglamentación de las mismas.
- Proliferación de la parahotelería¹⁴ como desestimulo a la inversión y formalización del sector, sin censo real de estas cifras.
- Sobrecupo, carencia de baños públicos y contaminación de playas de mayor demanda.
- Invasión y deterioro de rondas hidráulicas, carencia de infraestructura y condiciones de accesibilidad para el disfrute.
- Inseguridad en el área rural, como amenaza para los turistas.
- Problemas de accesibilidad por limitada cobertura vial y sistema de transporte
- Vertimiento de residuos al mar.

El crecimiento del turismo no ha estado acompañado de infraestructuras e inversión para soportar la capacidad hotelera. Se requiere adecuación de servicios básicos, adecuación vial, desarrollo de comunicaciones, legalización de la propiedad y definición de áreas y los del suelo.

Tabla 2-5 Principales demandas de actividades económicas por corregimiento

Sector	Actividad	Demandas comunes
Guachaca	Comercio	Establecer un centro comercial
	Turismo	Mejorar las condiciones ambientales del turismo sobre las márgenes del Río Guachaca, Buritaca y Quebrada Valencia
Minca	Agrícola	Fortalecer la granja agrícola Mamá Julia y los incentivos forestales para estimular a agricultores a proteger el medio ambiente.
		Estimular la producción de frutas
		Controlar la contaminación del agua en la cosecha de café
		Crear estímulos económicos para la siembra de café

¹⁴ Es un hotelería paralelo, informal. Son apartamentos o residencias que se utilizan con fines de alojamiento y hospedaje, pero no tienen Registro Nacional de Turismo.

Taganga	Comercio	Control de los decibeles en el camellón
		Diversificar y dispersar el comercio por el casco urbano
	Turismo	Conservar Playa Grande con los 27 kioscos acordes a las costumbres
		Adecuar ecológicamente los senderos que van hacia las playas,
		Construir muelle de pasajeros en Playa Grande y Bahía de Taganga,
		Diseñar un proyecto de recuperación de fachada.
		Educación ambiental y nativa

Fuente: Diagnóstico POT “Jate Matuna “1998

En resumen, el POT 2000 se encuentra desde el aspecto económico, con tres actividades que son predominantes en la economía de la ciudad, el comercio portuario, la extracción minera y el turismo, este último con grandes dificultades frente a la regulación de la actividad, la informalidad e impactos directos en el medio ambiente especialmente sobre las playas, y el sector del puerto de carbón. También se existen limitaciones de tipo administrativo en cuando a la potestad sobre los parques nacionales naturales que son aproximadamente el 53% de la ciudad y que es administrado por la nación, esto no permite el usufructo que deja el ecoturismo.

2.2.4 Dimensión Social

En cuanto al aspecto social, el POT “Jate Matuna” en su diagnóstico realizado en 1998 expone cuatro líneas base sobre sostenibilidad social en la ciudad.

1. Servicios Sociales Básicos

Bajo el criterio de sostenibilidad referido al conjunto de factores que determinan los índices de Calidad de vida de la comunidad samaria: Bienestar social, Calidad del hábitat, ambiente sano, seguridad física del entorno, calidad y eficiencia del transporte público urbano, áreas verdes y espacio público, seguridad y participación ciudadana.

Tabla 2-6 Indicadores seleccionados para caracterizar la sostenibilidad en el Distrito.

Factor	Indicador de sostenibilidad
Bienestar social	Existencia de servicios básicos para el desarrollo físico y sicosocial.
Calidad del hábitat	Calidad física y espacial

Seguridad física del entorno	Vulnerabilidad para el desarrollo urbano y riesgo de catástrofe.
Ambiente sano	Afectaciones sobre el entorno y la salud por procesos de contaminación
Transporte	Calidad en la frecuencia y confort del sistema
Áreas Verdes	Estructura apropiada en proporción a la población
Seguridad y participación ciudadana	Disfrute seguro del espacio y la posibilidad real de intervenir en las decisiones, programas y proyectos de interés común en el ámbito ambiental urbano y de intervención espacial

Fuente: Diagnostico POT "Jate Matuna" 1998.

En la caracterización del bienestar social se hace a través del análisis espacial de los servicios de salud, educación y recreación, se encontró que los centros de salud tienen accesibilidad relativamente buena, con deficiencia en infraestructuras, dotación y capacidad del cuerpo médico. Así mismo, el sistema educativo presenta deficiencias en la calidad, no hay distribución equitativa.

2. Vivienda, dinámica poblacional y área residencial.

Se empiezan a vislumbrar temas clave a tratar desde el aspecto social, como el fuerte crecimiento poblacional a causa de migraciones, con déficit de vivienda, que ha intensificado los problemas de cobertura de servicios públicos especialmente acueducto y alcantarillado.

- a. En cuando a la densidad ocupacional la ciudad no cuenta con un estudio actualizado de los índices de densidad, aunque se logran identificar cuatro rangos diferenciables, centro de la ciudad, Av. Libertador hasta los cerros, Proyectos Planificados, y Zona turística del Rodadero.
- b. El 95% de los 313.971 habitantes del Distrito se encuentran en el área urbana, que ejercen una presión significativa sobre la vivienda, el espacio público y los servicios públicos urbanos.
- c. Como consecuencia de la crisis económica, social y política que se libra en el campo colombiano, entre 1997 y 1998 Santa Marta afrontó la presión creciente de los grupos desplazados. El fenómeno de la migración ha contribuido al incremento de la población, el 61% de los residentes son oriundos mientras el 15% proceden de diferentes municipios del Magdalena y el 24% de diferentes regiones del país.

- d. La crisis que experimentó el sector de la construcción a nivel nacional, al igual que el municipio presentó una sobre oferta respecto a la demanda de apartamentos de estratos más altos.

Tabla 2-7 Proyección poblacional Santa Marta 1998 -2000.

Edades	Años					
	1998	%	2003	%	2008	%
0-14	104.927	32,00	115.851	30,21	127.909	28,53
15-44	167.621	51,12	198.409	51,75	234.852	52,38
45-64	40.165	12.25	50.970	13.29	64.681	14.42
Más de 65	16.831	5.13	23.475	6.12	32.740	14.42
Total Población	327.873	100,00	383.428	100,00	448.396	100,00

Fuente: Diagnóstico sostenibilidad POT "Jate Matuna" 1998

La Tabla 2-8, da cuenta de las proyecciones sobre el crecimiento de población entre 1998 y 2008 con un aumento aproximado del 32% en esa década, donde el mayor crecimiento se reporta para las edades entre 15 y 44, siendo esta la población económicamente activa.

En general, los problemas que más impactan en medio ambiente son los conflictos de uso del suelo, la falta de regulación del manejo y uso de las playas asociado a la actividad turística, la falta de cobertura y calidad en servicios públicos especialmente los relacionados con el agua, los equipamientos e infraestructuras adecuadas para las diferentes actividades económicas y humanas.

La información sobre el estado de la ciudad en los aspectos ambiental, económico y social antes de la adopción y entrada en vigencia del POT "Jate Matuna" 2000-2011 es muy escasa en los tres escenarios: 1) ambiental solo tiene en cuenta áreas protegidas, hidrografía y muy por encima temas de riesgo y prevención de desastres. 2) social, realiza la cuantificación de equipamientos en salud, educación, cobertura de áreas verdes para el esparcimiento y recreación y 3) economía, evidencia la problemática del turismo no regulado y su impacto a las áreas naturales.

2.3 Análisis del discurso de la sostenibilidad en el POT 2000

En este aparte, se introducen las generalidades del POT "Jate Matuna" desde el discurso de la sostenibilidad revisando primero, la coherencia del plan en cuanto a la articulación

de fines y medios, segundo, análisis del discurso a partir de la codificación del concepto sostenibilidad en el documento del Plan de Ordenamiento Territorial identificando la ubicación del concepto, si se encuentra en las políticas, objetivos, estrategias o acciones de implementación. Se realiza la clasificación por categorías a partir de los principios rectores de la sostenibilidad, ambiental, social y económica a partir de la codificación de segmentos de palabras que tengan más relevancia en el documento según su frecuencia.

Aspectos generales del POT Santa Marta

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 388 de 1997 el distrito de Santa Marta elaboró el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del año 2000, ya que para la fecha contaba con una población superior a los 100,000 habitantes (Alcaldía de Santa Marta DTCH, 2012, pág. 15). Este plan hizo parte de la primera generación de planes de Ordenamiento Territorial en Colombia¹⁵.

De igual forma se dio cumplimiento a los procedimientos de adopción descritos en los artículos 24 y 25 de la Ley 388, en particular la concertación primera instancia con la autoridad ambiental CORPAMAG que con la Resolución 0333 de marzo 21 de 2000 quien definió la viabilidad respecto a los aspectos ambientales. Así mismo, la secretaria distrital de planeación dio concepto de favorable sobre el Plan de Ordenamiento, hasta que, finalmente, llegó al Consejo Distrital de Santa Marta que lo adoptó en el año 2000.

Figura 2-5 Estado del POT 2000 Santa Marta

ADOPCION DEL POT DISTRITO SANTA MARTA – ACUERDO NO 005 DEL 28 DE JUNIO 2000					
VIGENCIAS DE 3 AÑOS PROPUESTAS POR EL POT			AJUSTES DE VIGENCIAS A REVISAR DE 4 AÑOS SEGÚN ACTO LEGISLATIVO NO 2 AGOSTO 6 -2002		
CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
28/06/2000 A 31/12/2003	1/1/2004- 31/12/2006	1/1/2007- 31/12/2009	28/06/2000 A 31/12/2003	1/1/2004 A 31/12/2007	1/1/2008 A 31/12/2011

Fuente: MVDT, 2008 citado en (Alcaldía de Santa Marta DTCH, 2012)

La Figura 2-4 señala las vigencias adoptadas por este plan, en primer lugar, con una vigencia de nueve años, luego ajustada de acuerdo a los periodos constitucionales de las administraciones municipales desde 2002 y extendiéndose hasta 2011. Esta situación, causa inquietudes dada la vigencia establecida inicialmente de nueve años,

¹⁵ La primera generación de planes en Colombia, se da luego de la Ley 388 de 1998, para las ciudades con población superior a 100.000 habitantes.

cuando según la Ley 388 de 1997 deben ser de 12 años correspondientes a tres periodos de gobierno¹⁶.

Visión POT

Ahora bien, la visión de la ciudad estuvo enfocada a reconocida como la Ciudad Ambiental de Colombia¹⁷, Portuaria y Turística, definida como la ciudad de las cuatro vocaciones: Ciudad patrimonial, Ciudad Ambiental, Ciudad Portuaria y Ciudad Turística. El POT define la sostenibilidad en su Artículo 21 como:

Definida en mismos términos del Desarrollo Humano Sostenible cuyo énfasis está el imperativo de armonizar las actividades humanas con la conservación del medio natural como factor que incide en la calidad de vida de la sociedad. Integra interacciones y efectos de los factores económicos, políticos y sociales en el proceso de transformación del espacio: bienestar social, calidad del hábitat, ambiente sano, seguridad física del entorno, infraestructura y servicios públicos, calidad y eficiencia de las áreas de transporte, áreas verdes y espacio público. (POT "Jate Matuna" , 2000, pág. 23). Esta definición, percibe la sostenibilidad desde la llamada Triple E¹⁸ de la sostenibilidad.

El Plan de Ordenamiento Territorial "Jate Matuna" está compuesto por cinco títulos: las disposiciones generales, los elementos estructurantes del territorio, la estructura dinámica territorial, la gestión del territorio y las disposiciones finales. De acuerdo a esta estructura, dentro del contenido general específicamente en la definición y enfoque, enfatiza sobre la importancia de la sostenibilidad enunciada en el Artículo No. 11°,

¹⁶ La Ley 388 de 1997, establece en su artículo 28° sobre la Vigencia y revisión del Plan de Ordenamiento punto No. 1 El contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, teniendo cuidado en todo caso de que el momento previsto para su revisión coincida con el inicio de un nuevo período para estas administraciones.

¹⁷ Se establece en el Artículo 21 del Plan de Ordenamiento Territorial "Jate Matuna" para Santa Marta 2000-2009

¹⁸ *Ibídem* El "triple E", de la sostenibilidad (economía, ecología y equidad), captura una amplia variedad de valores y criterios para medir un desempeño social exitoso en favor de la economía, la ecología y la sociedad.

Capítulo IV sobre los Lineamientos Generales del POT y criterios del Ordenamiento Territorial.

Figura 2-6 Concertación interinstitucional, proceso de Adopción POT, Santa Marta-Magdalena

Instancia de Concertación y/o consulta	Acto Administrativo/Constancia	Observaciones Generales
Concertación CAR Magdalena CORPAMAG	Resolución N° 0330 de Marzo de 21 del 2000	El 5 de noviembre de 1999, el Distrito hizo entrega del POT, para su revisión, luego de realizar observaciones del estudio en varias fechas, estas fueron corregidas por el equipo técnico del Distrito, la Corporación declara concertado el POT en lo relacionado con sus aspectos ambientales.
Consejo Territorial de Planeación	de Concepto	Este Consejo fue creado en su momento, y emitió concepto favorable sobre el Plan de Ordenamiento Territorial.
Concejo Distrital	Acuerdo No 005 de Junio de 28 del 2000	El POT fue puesto a consideración del Honorable Concejo Distrital de Santa Marta, quién adoptó el POT, mediante Acuerdo Distrital.

Fuente: CORPAMAG, Consejo Territorial de Planeación y Consejo Distrital de Santa Marta.

El plan se sometió a concertación con CORPAMAG en primera instancia y luego al Consejo Territorial de Planeación. Debido a la desactualización del POT, en 2015 se presentó el proyecto de acuerdo con el fin de adoptar un nuevo POT para la ciudad, sin embargo, este no conto con concertación ambiental, razón por la cual no fue aprobado, continuando con vigencia el POT “Jate Matuna”.

Dentro de la estrategia del POT “Jate Matuna” para la conservación y protección del territorio samario, se encuentra consolidar la Agenda 21 local, para fortalecer la gestión ambiental del distrito como instrumento de planificación hacia el desarrollo sostenible de la ciudad.

2.3.1 Articulación de fines y medios sostenibilidad POT 2000

Desde el punto de vista de los proyectos y el contenido discursivo del POT “Jate Matuna”, la sostenibilidad como concepto se encuentra presente en 44 partes del documento. De manera explícita en los principios rectores de ordenamiento territorial, el enfoque, objetivos, estrategias, ámbitos, soportes, hasta la consolidación de la ciudad ambiental,

turística y portuaria; sin embargo, tiene presencia también en algunas acciones asociadas a las estrategias, como se mencionará más adelante.

Tabla 2-8 Codificación de sostenibilidad respecto a la ubicación en el POT 2000.

CÓDIGO	Cuenta	% En el POT	% Códigos
Política	15	20%	1,00%
Estrategias	19	26%	1,20%
Objetivos	19	26%	1,20%
Acciones	5	7%	0,30%
Ámbitos	2	3%	0,10%
Enfoques	4	5%	0,30%
Criterios	2	3%	0,10%
Principios	4	5%	0,30%
Modelo	2	3%	0,10%
soportes	1	1%	0,10%
contenido estructural	1	1%	0,10%

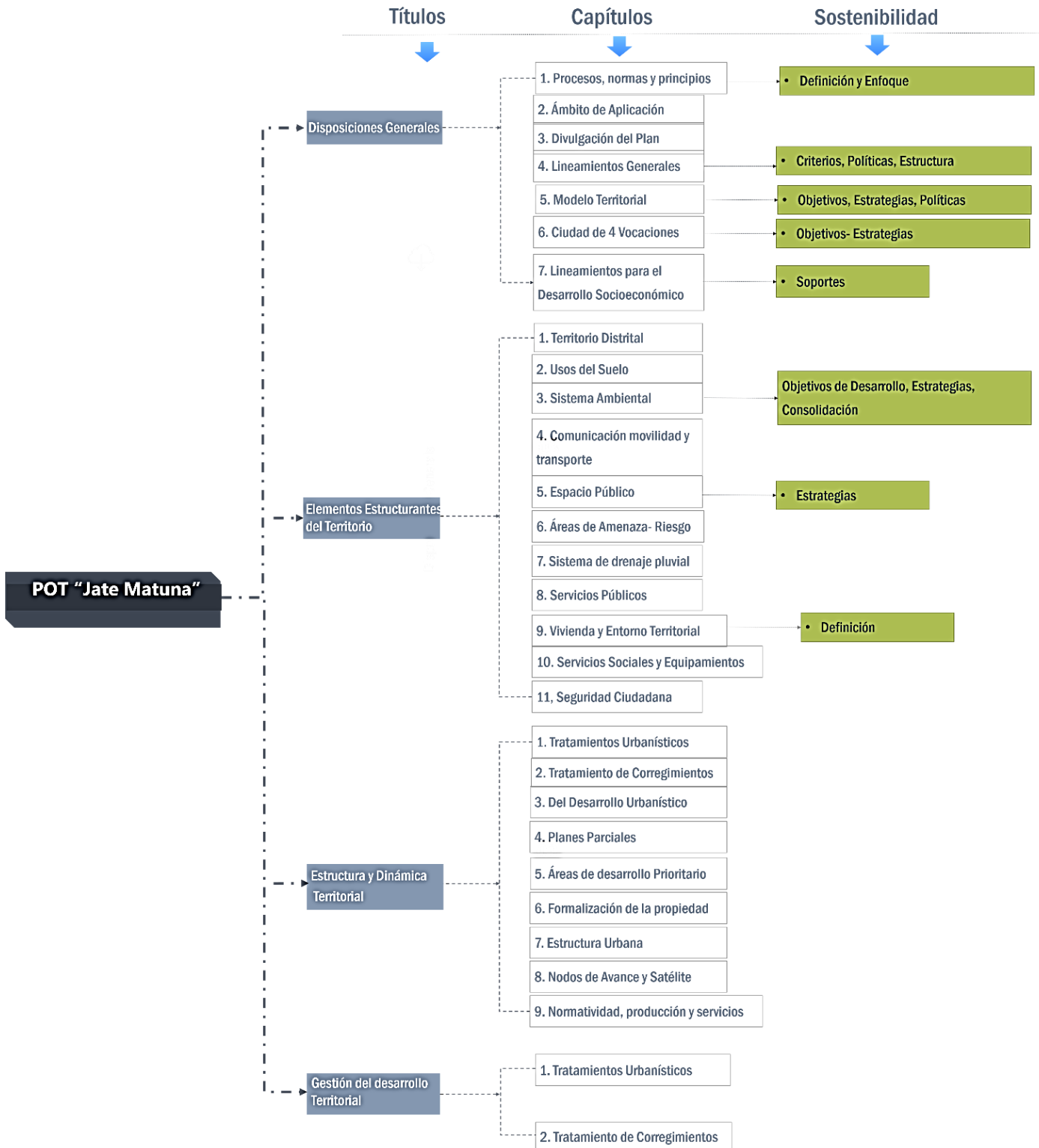
Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la identificación de la sostenibilidad en los distintos apartes del POT, esta se encuentra en su mayoría asociada a los Objetivos y Estrategias de Ordenamiento Territorial, con el 52% respecto a todo el documento, el 20 % del concepto sostenibilidad se encuentra articulado a las Políticas, y tan solo el 5% se refiere a las acciones de planificación.

De acuerdo a lo descrito, el concepto se encuentra en las Políticas Generales del POT especialmente como Política de Desarrollo Sostenible "*enfocado hacia la práctica de actividades sostenibles junto con el uso y manejo de los recursos naturales asegurando la demanda social y armonizando la capacidad de carga de los ecosistemas*" establecido como parte de la política, pero no de forma recurrente en el documento. A partir del análisis de contenido realizado al Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta 2000, se categorizó la Sostenibilidad en ambiental, económica y social.

Figura 2-7 Estructura del POT "Jate Matuna" Santa Marta 2000 y la sostenibilidad.

Planificación y sostenibilidad Santa Marta D.C.H.T.



Fuente: Elaboración propia a partir del POT 2000, Anexo: Codificación sostenibilidad

El POT presenta en el Modelo Territorial 20 objetivos generales de largo plazo de los cuales 4 se encuentran asociados con la sostenibilidad, 12 objetivos generales de mediano y corto plazo de los cuales 5 corresponden a sostenibilidad, y 10 vinculados a los objetivos de ordenamiento Urbano y Rural de estos 5 son de sostenibilidad.

Figura 2-8 Articulación sostenibilidad y objetivos POT “Jate Matuna” 2000-2009

	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS/ACCIONES A CORTO PLAZO	ESTADO	Dimensión de sostenibilidad			
					Amb	Econ	Soci	
Objetivos del Modelo Territorial	d) Generar redistribución espacial del territorio en función de la oferta natural	No se establece / no se articula con ninguna	1. Recuperación de áreas críticas por deslizamientos	Sin ejecutar	●			
			2. Control de inundaciones y Control de incendios forestales	Sin ejecutar				
			3. Reubicación de redes de alta tensión	Sin ejecutar				
			4. Proyecto piloto de manejo integrado de la zona costera	Sin ejecutar				
	Objetivos Generales de Largo Plazo	f) Recurso hídrico como elemento estructurante del territorio	e) Fortalecer las condiciones excepcionales de Santa Marta , asociada a la oferta natural ambiental desde la perspectiva de la sostenibilidad g)Articular funcionalmente el territorio en sus áreas estratégicas, -el Litoral y el sector rural a la dinámica territorial distrital.	1. Conservación y protección de cuencas hidrográficas altas y medias SNSM	Sin ejecutar	●		
				2. Conservación y protección de cuencas hidrográficas bajas SNSM	Sin ejecutar			
				3. Conservación y protección de cuencas hidrográficas Parque Tayrona	Sin ejecutar			
				4. Recuperación y tratamientos cuencas Parque Tayrona	Sin ejecutar			
				5. Conservación protección sistema distrital de áreas protegidas.	Sin ejecutar			
				6. Recuperación, tratamiento sistema distrital de áreas protegidas	Sin ejecutar			
7. Creación del Instituto Distrital de Investigaciones de Recursos Naturales				Sin ejecutar				
8. Manejo integral del recurso hídrico				Sin ejecutar				
n) Consolidar la capacidad local de gestión del desarrollo hacia la sostenibilidad y la competitividad	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA		●			
o)Establecer procesos de relocalización de la actividades como base para una adecuada redistribución territorial del empleo, la productividad y la calidad de vida	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA		●	●		
Objetivos Generales de Corto y Mediano Plazo	a) Establecer los acondicionamientos territoriales necesarios para hacer de Santa Marta una ciudad competitiva, sostenible y consolidada en su identidad.	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA	●	●	●	
	b) Incorporar la dimensión ambiental como soporte básico del desarrollo de la ciudad en la perspectiva que aporte al mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos, de su protección para el beneficio de las generaciones futuras y en el establecimiento de ventajas competitivas	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA	●	●	●	
	c) Incorporar la oferta del territorio con énfasis en la habitabilidad de los asentamientos, la vocación turística y portuaria	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA		●		
	d) Determinar los usos del suelo en una perspectiva de compatibilidad entre la capacidad potencial productiva en el marco de la sostenibilidad.	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA	●	●		
	e) Promover la reducción de las presiones sobre áreas de alta vulnerabilidad ambiental y la localización de asentamientos en zonas de alto riesgo	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA	●		●	

Planificación y sostenibilidad Santa Marta D.C.H.T.

Objetivos del Modelo de Ordenamiento Urbano	1. Desarrollar dentro del reconocimiento de los segmentos de ciudad, un esquema de espacio urbano de altas característica funcionales basadas en la consolidación en su rol como centro subregional, utilizando aspectos ambientales y paisajísticos que son característicos de una ciudad sana y equitativa en los procesos de ocupación y utilización de los suelos urbanos	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA	●		●
	5. Consolidar un modelo de usos del suelo, adecuado a la potencialidad de los entornos ambiental y geográfico, y a las directrices de desarrollo visionados	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA	●	●	
Objetivos del Modelo de Ordenamiento Rural	a. Internalizar dentro de los agente económicos y la ciudad en general, una concepción de sostenibilidad en el uso de los recursos naturales, de manera que la utilización que se haga sobre ellos produzca impactos negativos de escasa trascendencia	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA	●	●	●
	d. Proteger los ecosistemas de valor estratégicos y la biodiversidad que caracteriza el entorno de Santa Marta, para garantizar la oferta permanente de bienes y servicios ambientales como base del desarrollo socioeconómico y de la prevención de emergencias y catástrofes.	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA	●	●	●
	f) Consolidar las relaciones interculturales como circunstancia básica del dinamismo y sostenibilidad de esta extensa franja del territorio .	No se establece / no se articula con ninguna	No establece	NA			●

Fuente: Elaboración propia a partir del POT “Jate Matuna” 2000-2009

Es evidente que existe desarticulación entre los objetivos, la estrategia y las acciones del POT relacionadas con sostenibilidad, ya que de 14 objetivos que le apuntan a la sostenibilidad tan sólo uno (Recurso hídrico como elemento estructurante del territorio) cuenta con estrategias definidas 1). Fortalecer las condiciones excepcionales de Santa Marta, asociadas a la oferta ambiental desde la perspectiva de la sostenibilidad, 2). Articular funcionalmente el territorio con sus áreas estratégicas el Litoral, el sector rural la dinámica territorial Distrital; presenta siete proyectos asociados, no obstante, a la fecha ninguno de los proyectos se ha logrado ejecutar.

El objetivo: Generar redistribución del territorio en función de la oferta hídrica, aunque cuenta con cuatro proyectos relacionados con recuperación y mitigación sobre áreas de riesgo, no estipula estrategia definida al respecto. Los proyectos actualmente se encuentran sin ejecutar.

De los cuatro objetivos que relacionan las tres dimensiones de la sostenibilidad en conjunto, ninguno presenta una estrategia definida ni proyectos asociados. Los únicos objetivos que presentan proyectos están vinculados con la sostenibilidad Ambiental. Este hallazgo es clave para entender la visión del POT frente a las tres dimensiones y la forma como se articulan entre sí logrando o no el equilibrio.

Se puede decir que existe un claro vacío en la aplicación de políticas de sostenibilidad desde el ámbito discursivo en este Plan, no solo por la falta de ejecución de los proyectos en 19 años de vigencia del POT, sino por la desarticulación entre objetivos y estrategias para lograrlos.

Tabla 2-9 Visión Ciudad Ambiental POT “Jate Matuna” 2000-2009.

Visión	Análisis
Ciudad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Esta visión sobre la ciudad de las cuatro vocaciones, comprende 9 objetivos de los cuales 5 tienen una estrategia definida El objetivo 1, 3, 4, 6 y 7 y, identificados con las estrategias, 1,3,4,6 y 7. ✓ Así mismo, se relacionan 9 acciones relacionados con 7 proyectos de los cuales 6 no se han ejecutado, uno está en ejecución.

Fuente: Elaboración propia. *Ver el anexo 3*

Acciones que propone el POT para la consolidación de la ciudad ambiental.

1. Establecimiento de convenios y concertaciones con el nivel nacional para la gestión de los recursos ecosistémicos ambientales de la ciudad.
2. Implementar el manejo Ecoturístico del Parque Tayrona y el manejo sostenible de la Sierra Nevada.
3. Generar procesos de relocalización de asentamiento que afecten y presionen ostensiblemente la base natural.
4. Formación del recurso humano en la gestión y desarrollo ambiental para instaurar procesos sustentables en la ciudad, con una nueva actitud ciudadana frente al territorio.
5. Incorporación de la base natural al proceso de mejoramiento de las condiciones de vida de la población y de la calidad e imagen de ciudad.
6. Establecer una organización institucional local que acondicionen la ciudad para el manejo de su riqueza institucional.
7. Establecer campañas y programas que reduzcan la presión sobre zonas de riesgo, el espacio público y las áreas de riqueza ambiental.
8. Constituir el recurso hídrico como el elemento central de la gestión y desarrollo ambiental.

9. Generar la cultura del Agua como soporte de las relaciones interculturales que caracterizan los asentamientos samarios.

En principio, la visión de ciudad ambiental contiene objetivos y estrategias, no todos se articulan correctamente y la relación fin medios no es coherente. Hay cuatro objetivos que no presentan estrategias, a pesar de que presentan proyectos y acciones en cada objetivo.

- Estrategias de consolidación de la ciudad ambiental. Generar un ordenamiento del territorio acorde a su capacidad productiva y de uso tendiente a prospectar el desarrollo sostenible de la ciudad

Proyecto 1: Establecer áreas de conservación y protección señalando el manejo de cuencas hidrográficas

- Incorporar áreas del territorio de importancia ambiental al desarrollo económico y social de la ciudad,

Proyecto 2: Identificación de áreas de producción agropecuaria y pesquera, seguridad alimentaria con recuperación de la base natural y armonía con la explotación y capacidad productiva.

- Gestionar ante el nivel nacional la incorporación decisiva de la ciudad al proceso de desarrollo ambiental, en el marco del proceso de descentralista.

Proyecto 3: Mecanismos que acondicionen los asentamientos locales para manejar los recursos.

En los objetivos generales del Plan ya se encuentra el establecimiento de áreas de conservación y proyección, no es claro si el proyecto 1 de ciudad ambiental incluye nuevas áreas además de Parques Nacionales Naturales y áreas distritales donde también se establecen proyectos relacionados el manejo de las cuencas hidrográficas.

El proyecto 2, es el único que se relaciona la ciudad ambiental con la sostenibilidad económica, sin embargo, al no contar con estrategias para llevarlo a cabo parece quedar sin soporte. Por su parte, el proyecto 3 parece más una estrategia al proponer la generación de mecanismos para el manejo de los recursos naturales, no especifica a que población o que asentamiento se dirige, si se refiere a toda la población samaria o estará focalizada, el proyecto no tiene relación con el proceso de descentralización e inclusión de la ciudad en él.

2.3.2 Dimensiones de la sostenibilidad en el POT

Para estudiar cómo está construido el discurso de la sostenibilidad en el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta POT “Jate Matuna” (2000-2009), se realizó un análisis de contenido del discurso en el documento que tiene 150.000 palabras, a partir de la herramienta QDA Miner Lite, con el cual se codificaron entradas temáticas en seis categorías, tres relacionadas directamente los principios de sostenibilidad ambiental (15 códigos), social (9 Códigos) y económica (10 códigos). En cada una se identificaron los segmentos que más se mencionan (códigos) en el documento. Posterior a este análisis, surgieron tres categorías adicionales que se conectan de forma transversal con las dimensiones de la sostenibilidad, TIC, Gobierno y Servicios Urbanos las cuales se desarrollarán más adelante.

Tabla 2-10 Codificación encontrada en el POT 2000 de los 3 principios de sostenibilidad.

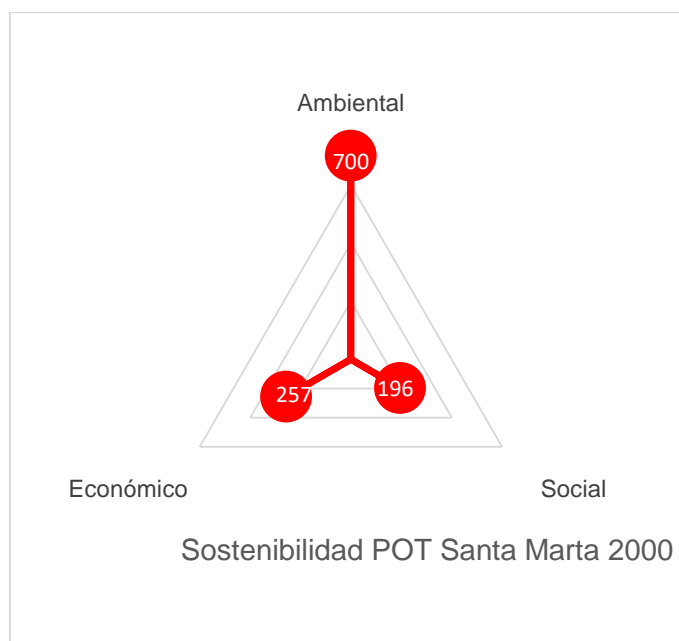
Categoría	Código	Cuenta	% Códigos
Ambiental	Conservación	133	12%
	Protección	117	10%
	Oferta natural	78	7%
	Uso del suelo	54	5%
	Naturaleza	23	2%
	Riesgo	69	6%
	Gestión ambiental	29	3%
	Oferta hídrica	24	2%
	Recursos naturales	39	3%
	Impacto	22	2%
	Ecosistemas	49	4%
	Biodiversidad	18	2%
	Verde	7	1%
	Contaminación	16	1%
	Uso eficiente	4	0%
	Total	682	61%
	Social	Desarrollo humano	8
Calidad de vida		25	2%
Actividades humanas		2	0%
Asentamientos		32	3%
Samaria		23	2%
Identidad cultural		51	5%
Desarrollo social		12	1%
Participación		24	2%
Seguridad Alimentaria		8	1%
Total		185	17%
Productividad		99	9%
Ingresos		6	1%
Turismo		39	3%
Desarrollo económico		31	3%

Competitividad	24	2%
Ecoturismo	31	3%
Capital Humano	5	0%
Usufructo	9	1%
Explotación	2	0%
Total	250	22%

Fuente: Elaboración propia

Una vez analizada la información desde de la dimensión ambiental, social y económica, la Figura 2-8, muestra la relevancia en el documento de la sostenibilidad ambiental con el 61% frente al 17% que representa la sostenibilidad social y el 22% de la sostenibilidad económica (respecto a toda la codificación). Se habla de sostenibilidad como el equilibrio entre las tres dimensiones, en este caso ese equilibrio no existe, el discurso presenta mayor relevancia al aspecto ambiental alejándose de lo económico y mucho más de lo social.

Figura 2-9 Distribución de la sostenibilidad en el POT” Jate Matuna” 2000-2011

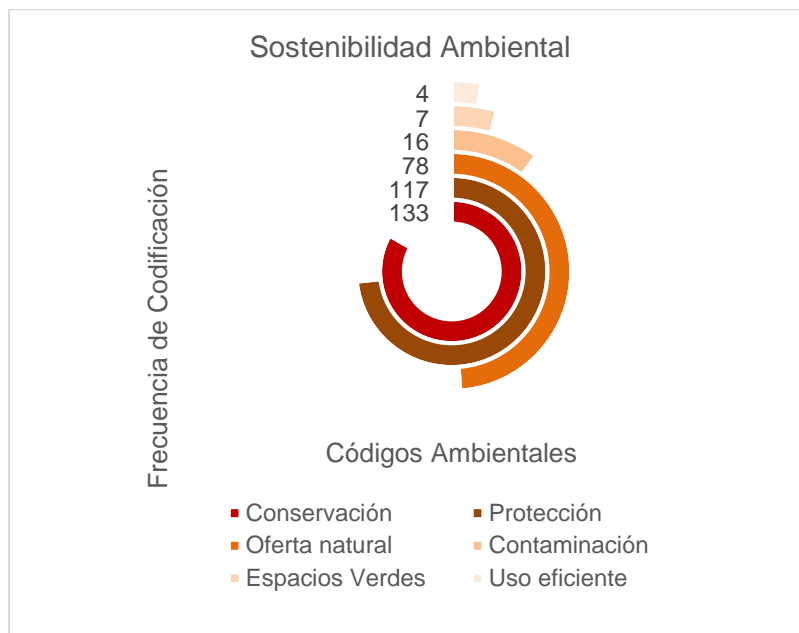


Fuente: Elaboración propia.

2.3.2.1 De la Sostenibilidad ambiental

De los 15 códigos encontrados en el POT relacionados con la sostenibilidad ambiental se tomaron para el análisis las 3 variables más frecuentes en el documento y las tres menos mencionadas.

Figura 2-10 Variables asociadas a la sostenibilidad ambiental.



Fuente: Elaboración propia.

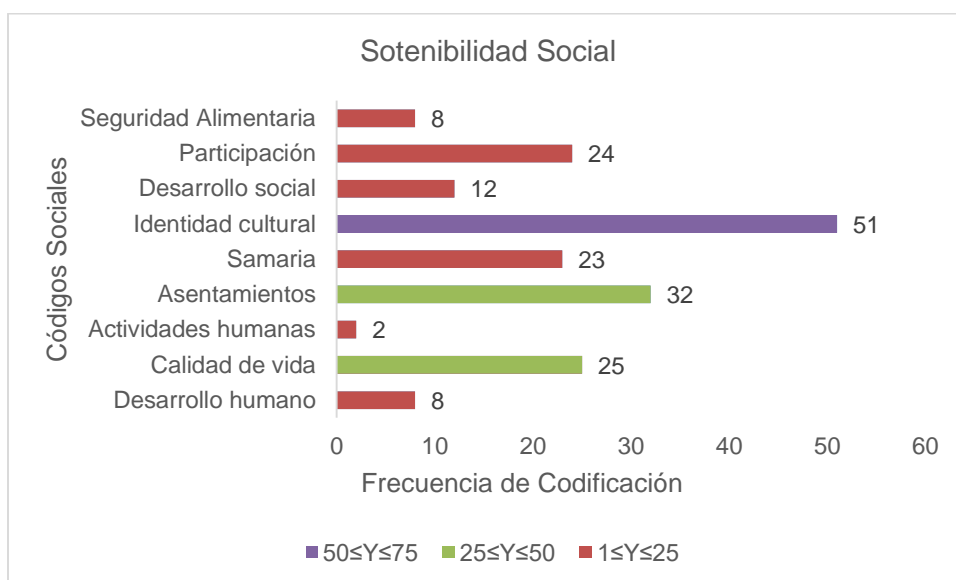
Como se observa en la *Figura 2-9* la Conservación y Protección con frecuencia de 133 y 122 respectivamente son aquellas palabras más relevantes en el documento, ya que son las que tienen mayor frecuencia; están relacionadas con el manejo del medio ambiente específicamente con las áreas de protección como Parques Nacionales Naturales. De la codificación de protección y conservación, se refiere también, a propuestas para solucionar problemas de ocupación indebida en áreas de protección y/o conservación. De este aspecto no es clara la forma en la que solucionará la ocupación indebida en estas zonas. Por otro lado, no es clara la diferencia entre protección y conservación pues se utilizan indistintamente en los objetivos del Plan. La oferta natural tiene una frecuencia de 82, está asociada a la cantidad de recursos naturales disponibles para el aprovechamiento y disfrute de la comunidad samaria, exceptuando las fuentes hídricas.

Por el contrario, los elementos como contaminación, espacios verdes y uso eficiente, relacionados con el impacto ambiental no se encuentran con tanta frecuencia. Este grupo contiene los segmentos con menor relevancia, lo que propone que, a pesar de existir una serie de “actividades” enfocadas a hacer sostenible la relación ambiental, económica y social, se hace poco énfasis en el uso eficiente y en los impactos asociados a ese uso, como la contaminación, desdibujando la conexión entre sociedad y el entorno natural.

2.3.2.2 De la Sostenibilidad social

En el Artículo 22° del POT se enuncia la sostenibilidad en los mismos términos del Desarrollo Humano Sostenible. Propone de entrada una fuerte relación entre el componente social y el equilibrio con el ambiente haciendo que este sea sostenible. En el POT se relacionaron nueve (9) códigos con la sostenibilidad social, de los cuáles, para el análisis se clasificaron en grupos con intervalos de 25, identificándose 3 grupos

Figura 2-11 Distribución de variables sociales en el POT “Jate Matuna 2000-2011.



Fuente: Elaboración propia”

El mayor valor de frecuencia en la codificación lo registra la Identidad Cultural con frecuencia de 51, interpretado en el POT como expresión última de las relaciones del ser humano con la naturaleza, manifestada en todas las formas adoptadas en la práctica social, política, económica, filosófica, artística, científica y costumbrista. Si bien es cierta la importancia de la identidad cultural, para la apropiación de la ciudad y de los proyectos, también es cierto que es un objetivo intangible, muy difícil de cuantificar, evaluar. Así mismo, las propuestas que se desarrollen para este fin carecen de alcance.

Con frecuencias superiores a 25 se encuentran dos aspectos, los asentamientos y la calidad de vida con frecuencias de 32 y 25 respectivamente, el primero como el espacio de hábitat de las comunidades en su mayoría asociado al concepto de Calidad de Vida que incluye según en POT mejora en las condiciones de bienestar, calidad de hábitat, ambiente sano, seguridad y cobertura de servicios públicos y sociales.

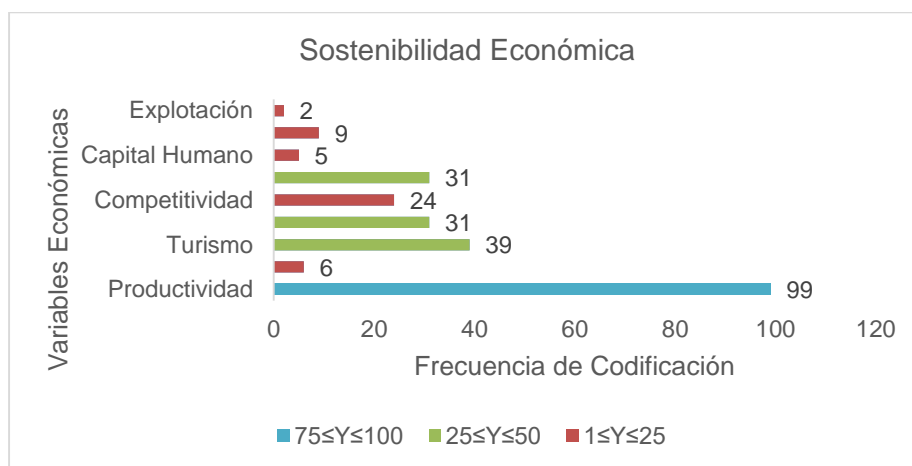
Finalmente, se encuentran la mayoría de los aspectos relacionados con la sostenibilidad social con frecuencias inferiores a 25, la participación ciudadana y la cultura samaria como reconocimiento de la sociedad como un actor del proceso de planificación sostenible, seguidas del desarrollo social y el desarrollo humano que se abordan de forma indistinta en el documento POT.

A pesar de que este POT se formula y adopta en el contexto de la Agenda 21 de Río 1992, la sostenibilidad que allí se menciona de forma discursiva no tiene en cuenta tres elementos clave de esta agenda: la equidad social, la erradicación de la pobreza, no existen políticas u objetivos que busquen reducir las brechas de desigualdad de la ciudad. Si bien es importante el papel de los actores ciudadanos a través del fortalecimiento de la identidad cultural en el proceso de planificación, sin políticas y estrategias claras reflejadas en proyectos esta variable queda sin soporte.

2.3.2.3 De la sostenibilidad económica

En esta categoría se identificaron al igual que en la anterior 9 códigos asociados a la sostenibilidad económica, se tomaron todos los códigos agrupados en intervalos de 25. A diferencia de la sostenibilidad ambiental, ésta no presenta ningún código con frecuencia superior a 100. La productividad se encuentra muy por encima de los demás elementos ya que tiene una frecuencia de 99, triplicando los demás códigos. Hay una tendencia en el POT a darle mayor relevancia a este aspecto siempre relacionado con el uso del suelo de la categoría ambiental.

Figura 2-12 Distribución de códigos económicos en el POT "Jate Matuna" 2000-2011.



Fuente: Elaboración propia

En el grupo con intervalos entre 25 y 50, se encuentran aspectos relacionados con la productividad desde iniciativas como el Turismo y Ecoturismo enfocados en la búsqueda del desarrollo económico. A lo largo del documento existen elementos que intentan relacionar aspectos económicos con las dimensiones sociales y ambientales como el caso del ecoturismo; sin embargo, no se evidencia una acción clara para cumplir este propósito.

En el último grupo se encuentran la mayoría de aspectos relacionados con la sostenibilidad económica con menor frecuencia en el documento, capital humano, explotación de recursos mineros, aunque también están relacionados con la productividad no son protagonistas en el discurso.

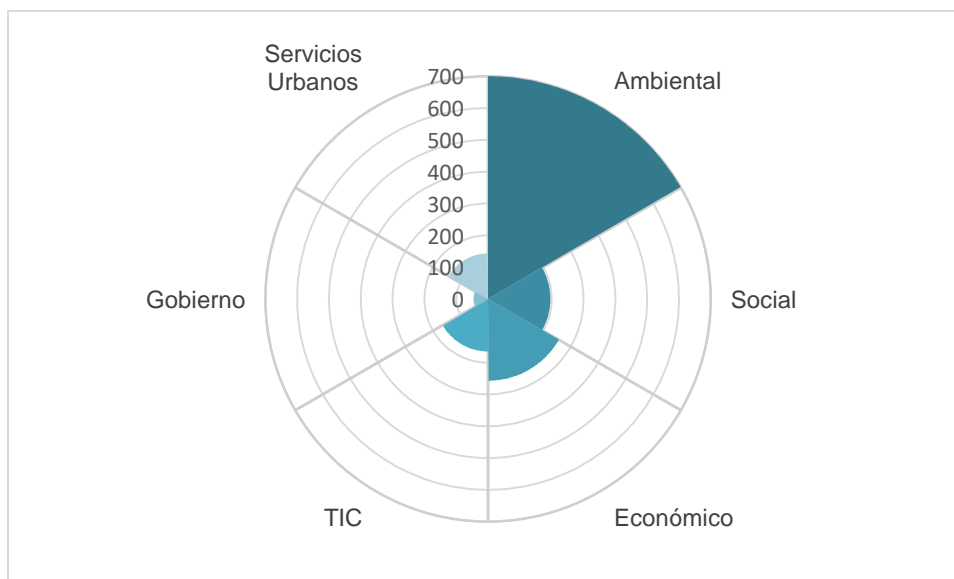
El Plan propone en su Artículo 54° Santa Marta Ciudad Turística, “con el fin de contribuir con el desarrollo de la ciudad, dinamizando la condición económica, social y cultural, lo que soporta la política de competitividad y de sostenibilidad”. Es identificable que, el discurso asociado a la sostenibilidad económica destaca en mayor proporción la productividad, siempre con un enfoque de competitividad a través del turismo y el ecoturismo, en la búsqueda del reconocimiento como ciudad Turística.

2.3.3 Elementos Transversales a la sostenibilidad en el POT

Como se dijo al inicio, la sostenibilidad contiene 3 dimensiones que son necesarios para su entendimiento desde la concepción de la Agenda 21 de Río 1992 y la problemática ambiental como una preocupación global, la sostenibilidad ambiental, económica y social.

Se identificaron de forma trasversal a los principios de sostenibilidad tres categorías que, si bien no hacen parte conceptual de la sostenibilidad en el POT 2000, si se relacionan intrínsecamente. Las TIC que agrupa la Tecnología, Investigación y Ciencia, el Gobierno, desde la institucionalidad, gobernanza, financiación y gestión, y, finalmente, los Servicios Urbanos como categoría que agrupa espacio público, educación, infraestructuras, equipamientos, movilidad, transporte.

Figura 2-13 Elementos transversales a la sostenibilidad en el POT "Jate Matuna" 2000-2011.



Fuente: Elaboración propia.

Producto de la lectura del POT, se logran identificar elementos transversales a la sostenibilidad, en primer lugar, la Tecnología, Ciencia e Investigación, lo cual no es una coincidencia, ya que en el POT se establecen como bases del desarrollo y la sostenibilidad la inclusión de espacios virtuales, además de incentivar la investigación en el campo ambiental, así como la importancia de los servicios urbanos y finalmente el papel del gobierno.

Figura 2-14 Códigos de elementos transversales a la sostenibilidad en el POT

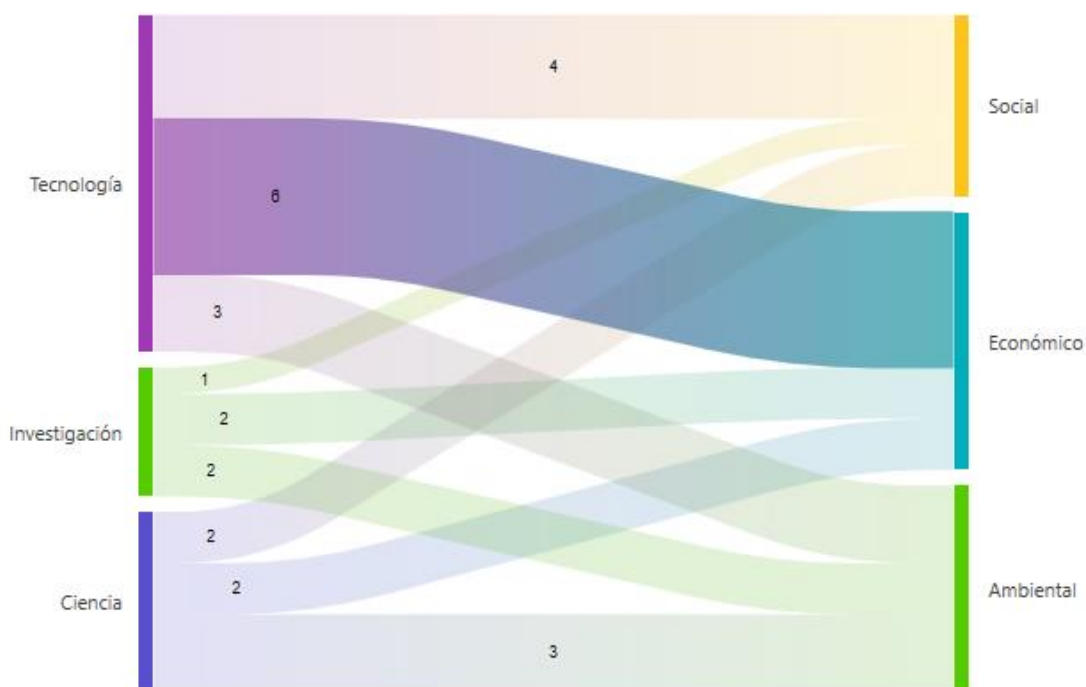
	Cuenta	% Códigos
TIC		
● Investigación	29	1,9%
● Tecnología	14	0,9%
● Ciencia	13	0,8%
Gobierno		
● Institucionalidad	12	0,8%
● Gobernanza	19	1,2%
● Financiación	6	0,4%
● Gestión Territorial	10	0,6%
Servicios urbanos		
● Equipamientos	31	2,0%
● Servicios Públicos	19	1,2%
● Transporte	11	0,7%
● Movilidad	4	0,3%
● Espacio Público	44	2,8%
● Educación	31	2,0%
● Infraestructura	23	1,5%

Fuente: Elaboración propia a partir QDA Miner Lite.

2.3.3.1 TIC

Unos de los elementos más importantes de acción de la sostenibilidad en el POT 2000 fue la propuesta de crear un Sistema de Información Geográfica como mecanismo de revisión de la sostenibilidad ambiental enfocado hacia la investigación y la ciencia a través del componente tecnológico. La Figura 2-14, da cuenta de la fuerte relación con la tecnología especialmente desde la dimensión económica y en segundo lugar con la dimensión social, el desarrollo tecnológico en la visión del POT, es considerado una oportunidad para el mejoramiento de las condiciones económicas de la ciudad, la apuesta por lograr ser competitivo en este campo a provechando el potencial ambiental.

Figura 2-15 Diagrama de coocurrencias, relación dimensiones de sostenibilidad con las TIC.



Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, la investigación en lo que se refiere principalmente a los medios naturales, especies nativas y material genético es un poco débil su relación con las dimensiones de la sostenibilidad. En el POT, se puede identificar que este elemento se encuentra relacionado con las propuestas fortalecimiento de los centros de investigación, para el caso de Santa Marta corresponde al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés- INVEMAR.

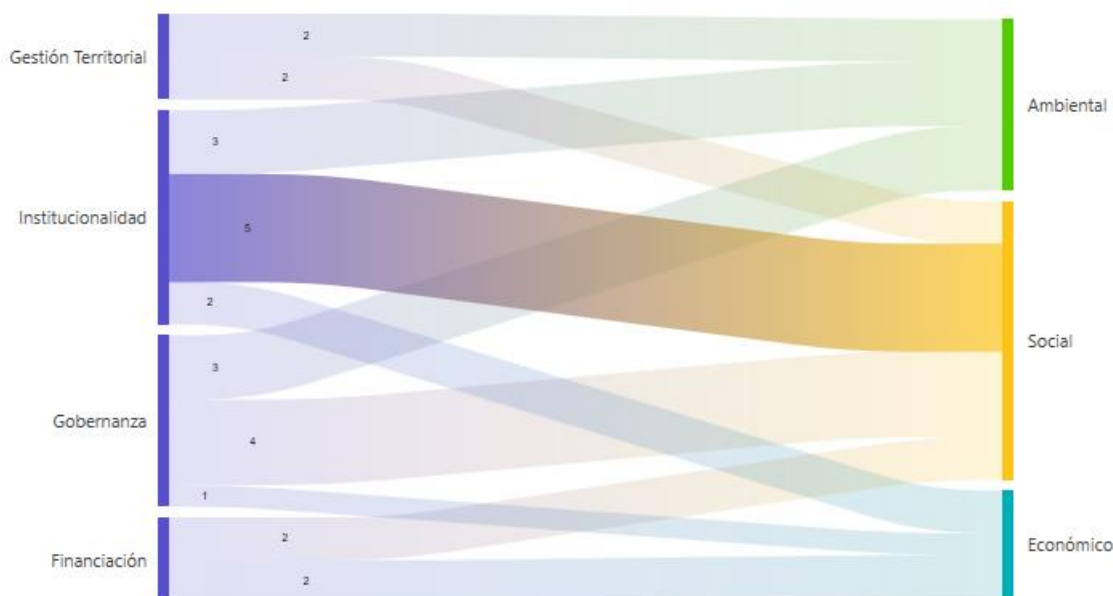
Los tres elementos ciencia, tecnología e investigación se encuentran relacionados con las tres dimensiones de la sostenibilidad, la relación más débil se encuentra entre la investigación y la dimensión social. En cada uno de los elementos hay una mayor tendencia por una sola dimensión, siendo la tecnología aquella que se encuentra más correlacionada con las tres dimensiones.

2.3.3.2 Gobierno

Se encuentran para la categoría Gobierno cuatro aspectos importantes: institucionalidad, Gobernanza y financiación y gestión territorial, la búsqueda de relaciones o fortalecimiento institucional con el propósito de alcanzar la sostenibilidad. Hablar del papel del Gobierno

en la planeación y la implementación de la sostenibilidad en los territorios. Con la descentralización institucional llegaron nuevos retos para las administraciones locales.

Figura 2-16 Diagrama de coocurrencias, relación dimensiones de sostenibilidad con Gobierno



Fuente: Elaboración propia.

Respecto al componente gobierno, este tiene una fuerte relación desde lo institucional con la dimensión social de la sostenibilidad, ya que a través de los actores institucionales se realiza el acercamiento a la población y socialización de las propuestas del POT. Este componente del POT “Jate Matuna” es de gran relevancia dado que se propone el fortalecimiento de la identidad cultural, como elemento de la sostenibilidad social.

Por el contrario, el elemento que se encuentra menos correlacionado es la financiación este no se encuentra vinculado al aspecto ambiental, y su relación con el componente económico y social es débil en relación con los demás aspectos.

2.3.3.3 Servicios Urbanos

Se identificaron como servicios urbanos los códigos relacionados en la Figura 2-9 de forma transversal, especialmente con la dimensión ambiental en lo que se refiere a la distribución y acceso al espacio público entendido como las áreas verdes para el disfrute de los samarios.

Figura 2-17 Diagrama Stankey de coocurrencias, relación dimensiones de sostenibilidad con los Servicios Urbanos del POT “Jate Matuna”,



Fuente: Elaboración propia.

Se logra identificar que las dimensiones de la sostenibilidad ambiental, económica y social requieren, para su implementación, aspectos transversales que permitan el equilibrio entre las tres dimensiones. En ese sentido, es importante para la revisión del POT “Jate Matuna” 2000-2009 la identificación de estos elementos desde las TIC, el papel del Gobierno y la dotación y cobertura de los servicios urbanos.

En contraste, transporte y movilidad se encuentran menos relacionados con la dimensión económica y social, esto en contravía de los componentes que se tuvieron en cuenta en el diagnóstico realizado por el POT para la evaluación social de la ciudad, estaba dirigida en su mayoría a mejorar la cobertura y acceso de estos servicios.

Las relaciones más fuertes según la Figura 2-17, está entre espacio público y la dimensión ambiental, esta relación se debe a las propuestas de generaciones de más espacios verdes de esparcimiento vinculados también con áreas de riqueza ambiental, como parques naturales y playas, a pesar de que, en el POT el espacio público no se encuentra directamente relacionado con la sostenibilidad si están correlacionados en el discurso.

2.4 Aplicación de sostenibilidad en el POT

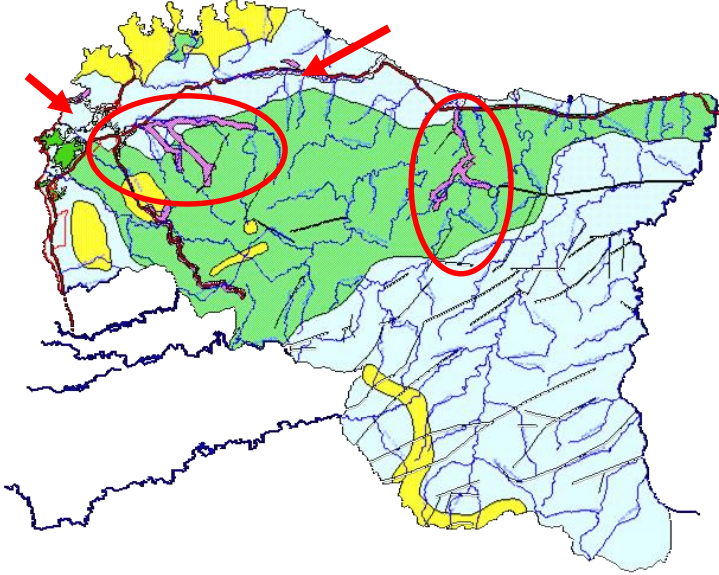
El contenido discursivo del POT plantea también formas de aplicación, primero teniendo en cuenta los proyectos relacionados con la sostenibilidad presentados en la articulación

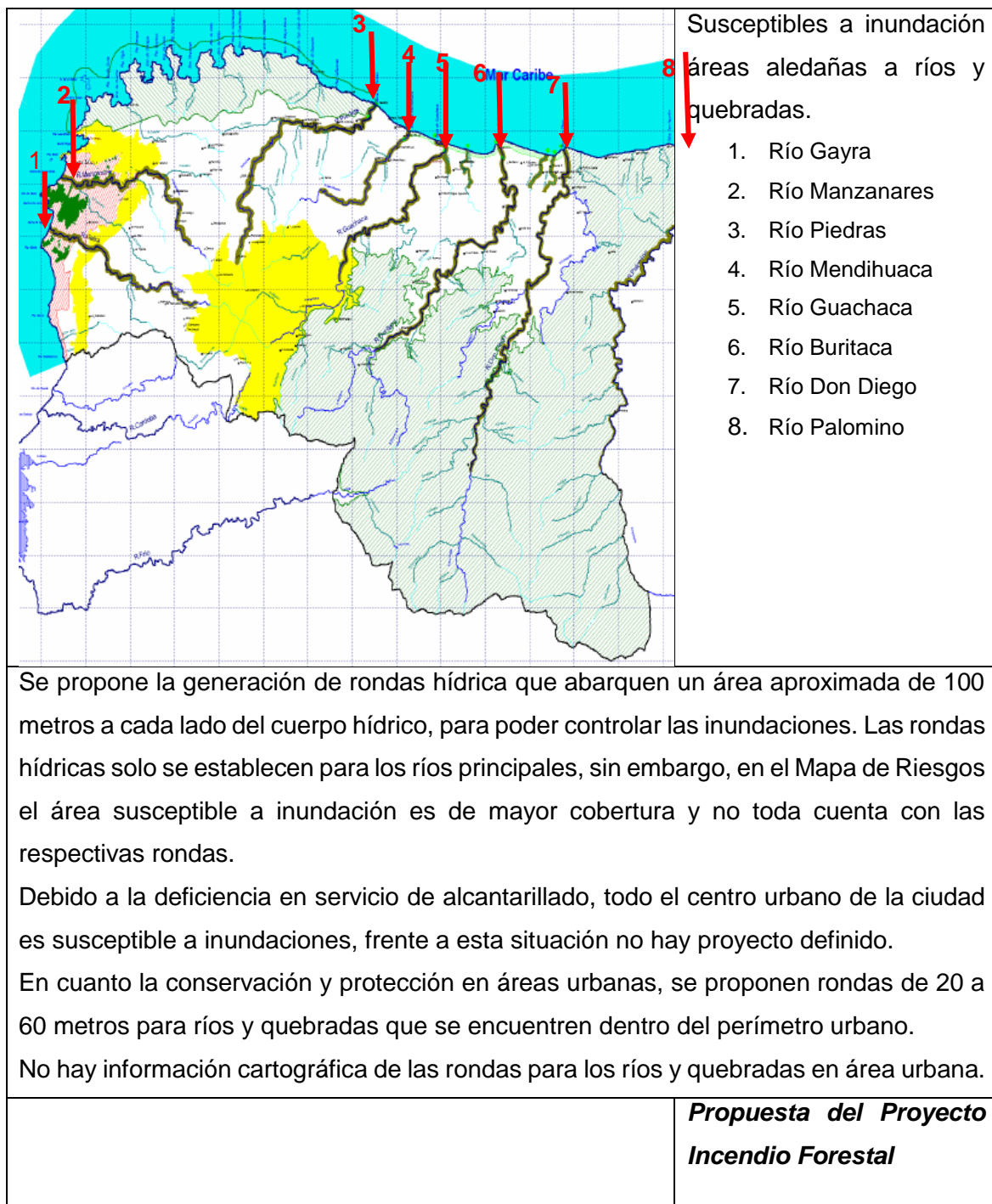
de fines y medios incluyendo los macro proyectos, con los medios propuestos de financiación y gestión de esos proyectos estipulados para la materialización de la sostenibilidad, así como los instrumentos de planeación.

2.4.1 Proyectos sostenibilidad POT Jate Matuna

El POT “Jate Matuna”2000-2009 propone 12 proyectos relacionados con sostenibilidad, con el objetivo consolidar a Santa Marta como la ciudad Ambiental y la Ciudad Turística de Colombia.

Tabla 2-11 Proyectos de sostenibilidad propuestos en el POT "Jate Matuna" 2000-2011

1	Recuperación de áreas críticas por deslizamiento
	Propuesta del Proyecto Se tienen identificada las áreas critica por deslizamiento, ubicadas a la orilla del Rio Guachaca y la bifurcación del Rio Manzanares, al igual que el Control de inundaciones y control de incendios forestales.
Este proyecto solo logró ubicar de forma muy general las zonas susceptibles de deslizamientos, generalmente sobre los asentamientos que se encuentran sobre ríos, sin embargo, no tiene información cuantificada del tipo de Riesgo, vulnerabilidad Física, así como las personas e infraestructuras a afectar.	
2	Control de inundaciones y control de incendios forestales
Propuesta del Proyecto Inundaciones	



	<p>En cuanto al control de incendios forestales, solo se definen de forma general las zonas de riesgo de incendio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PNN Tayrona 2. Cueva Río Gayra 3. Vía Santa Marta 4. Zona de Paramo <p> RI Incendio Forestal</p>
<p>No hay lineamientos definidos en el POT 2000, frente a riesgo como incendios forestales especialmente en temporadas secas.</p>	
<p>3</p>	<p>Reubicación de redes de alta tensión</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. No se encuentran localizadas las Redes de Alta Tensión del municipio, ni en el documento POT 2000 ni en la cartografía. 2. No están identificadas las redes de Alta Tensión que serán trasladadas. 3. No está definido el lugar donde se hará la reubicación de las redes de Alta Tensión. 	
<p>4</p>	<p>Conservación y protección de cuencas hidrográficas bajas SNSM</p>
<p><i>Propuesta del Proyecto</i></p>	

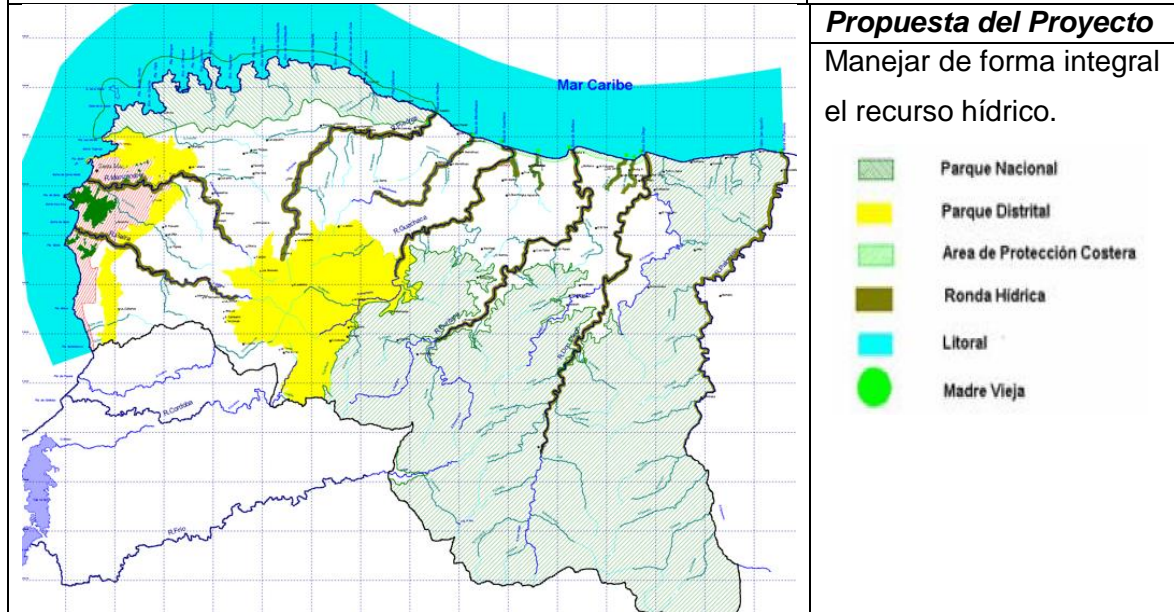
	<p>Por debajo de los 500 m.s.n.m, las áreas en producción deberán incorporar agroecología o agrosilvopastoriles. Con el sector empresarial agrícola se debe iniciar por parte de la administración, CORPAMAG y el Programa Producción Limpia.</p> <p>Curvas de Nivel --- 500 Sierra Nevada de Santa Marta</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto no presenta cartográfica asociada, para identificación de las cuencas. 2. Para la protección y conservación de cuencas de la parte baja de la S.N.S.M, abarcan una parte de las rondas hidráulicas propuestas para los Ríos Don Diego, Buritaca y Guachaca presentados en el proyecto No. 2 para control de inundaciones, sin indicar que son áreas de protección y conservación 	
<p>5</p>	<p>Conservación y protección de cuencas hidrográficas altas y medias SNSM</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Este proyecto no cuenta con cartográfica asociada. 2. No se establecen delimitación de rondas hidráulicas sobre la cota 500 m.s.n.m, 3. No define las cuales son las cuencas que se van a conservar y proteger. 4. No establece el proceso para conservar y proteger. 	
<p>6</p>	<p>Conservación y protección de cuencas hidrográficas Parque Tayrona</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Este proyecto no cuenta con cartográfica asociada. 2. No define las cuales son las cuencas que se van a conservar y cuales a proteger 3. No establece el proceso para conservar y proteger. 	
<p>7</p>	<p>Recuperación y tratamientos cuencas parque Tayrona</p>

	<p>Propuesta del Proyecto Recuperación de las cuencas y tratamiento estos deben ser concertados con la autoridad ambiental.</p> <p>Curvas de Nivel --- 500</p> <p>■ Parque_Nacional_Natural_Tayro</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los proyectos no tienen cartografía asociada, no hay delimitación de las áreas perímetros de cada cuenca. 2. Se propone tratamiento para las cuencas: 1.) Playa Brava y 2) Neguaje 3. Se propone Recuperación de las cuencas: 3) Bahía Concha, 4) Gayraca y las quebradas 5) Guachiquita y 6) Palmarito. 4. Control, vigilancia y presencia institucional en 7) Bahía Chengue. 5. Propuesta de Ecoturismo, con participación pública y privada. 	
<p style="text-align: center;">8</p>	<p>Conservación y protección sistema distrital de áreas protegidas</p>
	<p>Propuesta del Proyecto Conservar y proteger parques Distritales.</p> <p>■ Parque Distrital Bondigua ■ Complejo Ambiental Suhagua ■ Parque Distrital Dumbira ■ Parque Natural Pazverde</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. . Solo se delimitaron las áreas que corresponden a Parques Distritales. 	

<ol style="list-style-type: none"> 2. No se establece plan de Manejo para Protección o Conservación para todos los parques. 3. Proyecto Complejo Ambiental SUHAGUA, para el aseguramiento de la oferta hídrica 	
9	Recuperación y tratamiento sistema distrital de áreas protegidas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Este proyecto no cuenta con cartográfica asociada. 2. No se definen las áreas a recuperar en ningún Parque Distrital. 3. Las áreas de tratamiento el Complejo SUHAGUA con la Incorporación de senderos de herradura, no hay plano de la localización y conexión de los caminos propuestos. Áreas para el eco desarrollo y turismo, no están identificados geográficamente cuales y cuantos. 4. Para el Parque Dumbira, establecimiento de labores pasivas como la investigación y ecoturismo No están definidos los institutos que intervienen en la investigación ni las áreas de ecoturismo. Programa de rehabilitación y reforestación. 5. Adelantar el saneamiento de áreas ocupadas y con riesgos, no se establecen que zonas están indebidamente ocupadas, ni el plan de reubicación de la población. 6. Para el Parque Distrital Paz verde, programas de reforestación y rehabilitación, adaptar zonas abiertas para garantizar la movilidad (ciclo rutas, pasos peatonales), saneamiento de zonas invadidas y planes de manejo. En este proyecto no hay cartografía asociada para ver la estrategia de movilidad, tampoco hay lineamiento sobre la reubicación de la población ni lineamiento sobre planes de manejo. 7. Parque Distrital Bondigua, habilitación de senderos y caminos reales, congelar la expansión de asentamientos, adelantar rehabilitación y reforestación de las áreas ambientalmente afectadas. No hay cartográfica de los caminos se desconoce la ubicación y la cantidad de km, tampoco hay identificación de las áreas afectadas ambientalmente. No es clara la propuesta de congelar la expansión. 	
10	Creación del instituto de investigación de recursos naturales

1. Se propone la creación del Centro de investigación de Fauna y Flora su incorporación al proceso de desarrollo como efectivo contribuyente al avance científico y tecnológico, y consolida la capacidad técnica del recurso humano samario.
2. Equipamiento localizado en La Tagua, el área definida en el Plan de desarrollo Local.
3. Convocar un concurso interinstitucional, al sector privado, académico, cooperación internacional y apoyo del estado central para ejecución.

10	Manejo Integral del Recurso Hídrico
-----------	--



1. La cartográfica solo contiene el sistema hidrográfico y orográfico, no se identifican las áreas susceptibles de manejo.
2. No hay datos cuantitativos de los ríos, quebradas y cuencas.
3. No hay un plan de manejo de los recursos hídricos del Distrito.
4. Solo se identifica la generación de ronda hídrica descritos en el proyecto No. 2, para el control de inundaciones y conservación.
5. No se establece manejo para el área que comprende el litoral del Mar Caribe.

11	Proyecto piloto de manejo de la zona costera
-----------	---

1. Futuro Puerto Multipropósito, Se proyecta como un puerto de gran desarrollo tecnológico, aislado de la estructura urbana, con grandes condiciones naturales para el desarrollo de la actividad

Desde la revisión de fines y medios se evidencia que no hay articulación entre los objetivos y estrategias propuesta para alcanzar la sostenibilidad además de no contar en su mayoría con un proyecto que lo materialice, en esta oportunidad la mayoría de los proyectos no cuenta con cartografía base, esencial para el reconocimiento geográfico, delimitación y ubicación, no hay cuantificación de los recursos naturales. Los proyectos carecen de un esquema metodológico claro para su aplicación, no son concretos, como el caso de proyecto 11 sobre el manejo del recurso hídrico, no se puntualiza cual será el área de influencia ni se describen las formas de financiación. Falta de insumos, no hay cuantificación, son demasiado generales para llegar a implementarse de forma correcta.

2.4.2 Instrumentos de Financiación y gestión de la sostenibilidad en el POT

Según lo consignado en el POT “Jate Matuna” para llevar a cabo los proyectos de sostenibilidad descritos anteriormente, se obtendrán recursos de la administración de bienes patrimoniales, oferta y venta de servicios ambientales, de zonas de valor ecológico, especialmente en la zona del Parque Nacional Natural Tayrona, y la Sierra Nevada de Santa Marta de la siguiente forma:

Financiación

1. Recursos provenientes de la administración del patrimonio.
2. Usufructo ecoturístico y científico Parque Tayrona y Sierra Nevada, relacionado con administración, operación y extracción de recursos genéticos.
3. Creación de organizaciones privadas y convenios, con el fin de aprovechar el potencial genético.
4. Ingresos por parte de concesiones, tasas, multas y participaciones derivadas del uso sostenible, solo para las zonas de administración distrital.
5. Se establecen tasas de cobro por compensación y por uso de agua.
6. Promover que se estudie la probabilidad de promocionar ante la comunidad I internacional la creación de un instrumento tributario o la estampilla mundial en caso de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Las propuestas de financiación que presenta el POT, se encuentran diseñadas para la obtención de recursos propios y gestión de recursos privados. En cuanto a los recursos propios, no se encuentran definidos cuales son los bienes patrimoniales que cederán

recursos a la sostenibilidad, el plan ni siquiera contempla un censo sobre los bienes patrimoniales, al igual que el ingreso de tasas y contribuciones derivadas el uso sostenible, en ninguna parte se explica la definición de uso sostenible si será sobre aprovechamiento de parques distritales. De igual forma, No se hace regencia a cuáles aguas o cual sistema hídrico, tampoco la metodología de cálculo de la tasa de compensación, ni para qué casos específicos aplica.

Respecto al usufructo del ecoturismo, no se tiene en cuenta el que, tanto el Parque Nacional Tayrona como La Sierra Nevada de Santa Marta son áreas protegidas de carácter nacional, por lo tanto, el usufructo e ingresos serían destinado a la nación, así que, tampoco sería posible el aprovechamiento del potencial genético con fines económicos para el distrito.

Gestión y administración

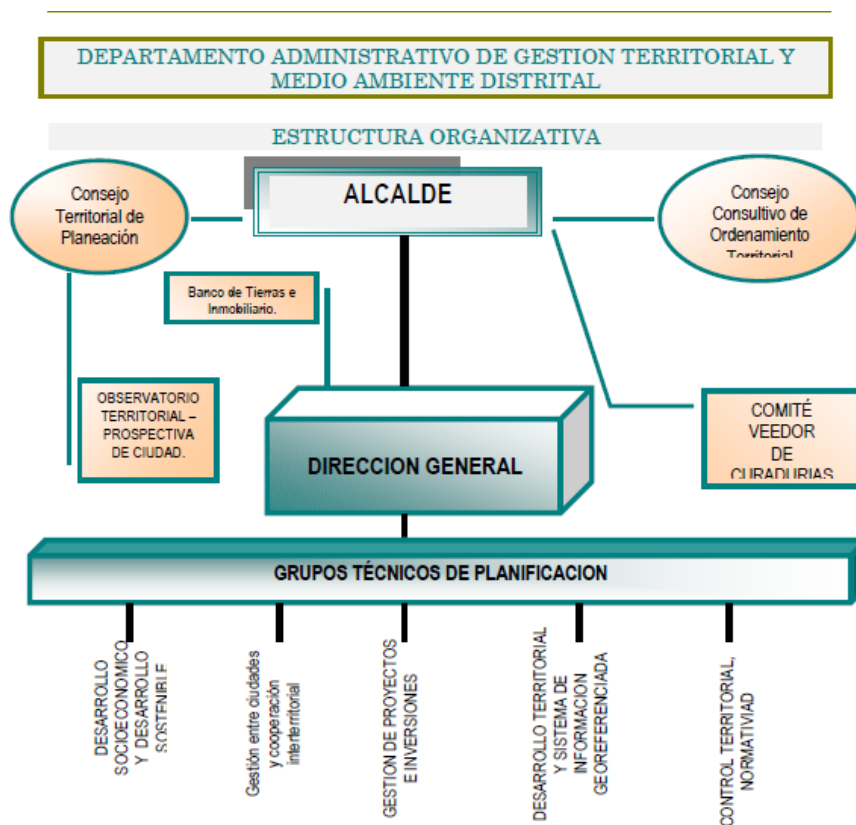
1. Gestión de recursos del orden nacional e internacional para la administración local, además gestionar recursos propios para estos objetivos.
2. Sistema de Información Geográfica, para el seguimiento de expedición de licencias de uso del suelo y construcción.
3. Cooperación internacional, se adelantarán acciones necesarias para su concreción y veedurías que observen su investigación.
4. De la gestión ambiental se plantea, la inclusión de otros actores en la planeación como las ONGs y asegurar la articulación con instancias públicas y privadas
5. Papel de las entidades: IMPA – INVEMAR integración y articulación con el proyecto de creación del instituto de investigación de recursos naturales
6. El POT 2000, propone la creación del Consejo Ambiental Distrital con el fin de asegurar los procesos de concertación con las autoridades ambientales.

Nuevamente no se tiene en cuenta la competencia sobre recursos de orden nacional, ya que el municipio no tiene competencia sobre estos, la inclusión de otros actores en los procesos de planificación, aunque no hay un proyecto al respecto sobre cuál será el papel de la articulación pública y privada. Sobre la creación del Consejo Ambiental Distrital, no se definen las funciones y alcance del concejo.

La propuesta del POT, respecto a la gestión ambiental se presenta cambios en la estructura organizativa del municipio, con la creación del Departamento Administrativo de

Gestión Territorial y Medio Ambiente Distrital con cinco grupos técnicos de ejecución como se muestra en la siguiente estructura organizativa.

Figura 2-18 Estructura Organizativa de la Gestión Ambiental POT "Jate Mtuna" 2000-2011.



Fuente: Diagnóstico POT "Jate Matuna" 2000-2009.

Además de la concertación de los temas netamente ambientales con la autoridad ambiental en este caso CORPAMAG, se suscribirá para la gestión ambiental en el principio de control de la construcción a través del uso de nuevas tecnologías, Así lo estipula el POT

Artículo 783: La gestión de la ciudad se centrará en promover el desarrollo de la ciudad, bajo los rigores fundamentales de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, en especial en la expedición de usos del suelo las licencias de construcción que, por competencia, corresponde a instancia de la Planeación Distrital y a la curaduría urbana. Imprescindible contar con instrumentos tecnológicos como el Sistema de Información Geográfica que debe estar en constante actualización. (Alcaldía Mayor de Santa Marta DTCH, 2000).

Los instrumentos de Financiación y gestión al igual que los proyectos propuestos no contienen lineamientos concretos sobre la implementación de estrategias para la obtención de recursos que logren dar un sustento económico a los proyectos de sostenibilidad.

2.5 Conclusiones capítulo

Los instrumentos de Financiación y gestión al igual que los proyectos propuestos no contienen lineamientos concretos sobre la implementación de estrategias para la obtención de recursos que logren dar un sustento económico a los proyectos de sostenibilidad.

A nivel nacional en términos de sostenibilidad, ha habido grandes esfuerzos por robustecer el músculo jurídico desde lo institucional, sin embargo, esto no ha sido suficiente para lograr implementar las propuestas, bien sea por la ambigüedad y generalidad de las mismas o por la desarticulación entre fines y medios representado en las políticas, objetivos, estrategias y acciones. En Santa Marta, a pesar de que la sostenibilidad y sus tres principios ambiental, social y económico están presentes en el POT “Jate Matuna”, estos se encuentran siempre asociados a las Políticas, Objetivos y estrategias, pero no siempre cuentan con acciones o proyectos que materialicen estas propuestas.

El estado ambiental, económico y social de la ciudad antes de la formulación del POT 2000., 1) se destaca la gran riqueza ambiental que posee el municipio, pero también la dificultad de administrar un municipio que en su mayoría es zona de protección. 2) aspecto social solo se tuvo en cuenta la cobertura de servicios públicos, acueducto y alcantarillado y disposición de servicios urbanos como salud y educación, que repercuten en el bienestar de los Samarios. Sin embargo, no se tocaron temas como la lucha contra la pobreza ni inequidad. 3). Ya se tiene conocimiento de la problemática asociada al turismo, especialmente a la falta de regulación de esta actividad, que repercute de forma negativa indirecta en el medio ambiente y directamente en las playas con alta afluencia de turistas.

Desde la formulación de los doce proyectos relacionados con sostenibilidad, no hay coherencia ni articulación con los objetivos de la Ciudad Ambiental y Turística propuesta, no hay estudios técnicos detallados que permitan la definición de riesgos y amenazas, tampoco hay cartografía detallada y la que hay resulta ser insuficiente. Tampoco se establecen áreas de influencia y población que será beneficiada por los proyectos. El caso de la conservación y protección de las cuencas hidrográficas, donde la propuesta se centra en la definición de rondas hídricas y contempla la reubicación de los asentamientos, sin embargo, no se presenta el alcance del proyecto, sobre cuáles serán las cuencas a

intervenir, la estrategia de reubicación. De esta forma se puede evidenciar que en el POT “Jate Matuna” hay deficiencias desde la presentación discursiva de la sostenibilidad.

Finalmente, una de las causas que imposibilitan concretar las propuestas y proyectos de sostenibilidad en el territorio, es la falta de claridad en la definición de mecanismos de gestión y financiación de las mismas. En ninguno de los proyectos se establece una ruta clara para la adquisición de recursos, los planteamientos alrededor de la financiación y la gestión se centran en proyectos que también son propuestas, los recursos propios.

Hay discrepancias entre la presentación del discurso del concepto sostenibilidad en el POT y el discurso sobre la aplicación que allí se presenta, solo hay concordancia con las propuestas relacionadas con sostenibilidad ambiental, ya que la sostenibilidad social no tiene proyectos asociados al reconocimiento de la identidad cultural, y no son claros los proyectos relacionados con la productividad que se encuentran más ligados con el turismo, y la obtención de recursos potenciando esta actividad.

3. Transformación Santa Marta en la vigencia POT 2000-2019

Luego de la adopción del POT “Jate Matuna” para la ciudad de Santa Marta D.C.H.T la norma urbana no ha tenido cambios significativos, sin embargo, las dinámicas propias de los territorios en los aspectos sociales, económicos y ambientales si se han transformado.

La revisión de estos aspectos a partir de la adopción POT se hará desde el diagnóstico realizado para la formulación y adopción POT del año 1998 como la línea base sobre el estado de la ciudad en términos de sostenibilidad que se realizó en el capítulo anterior y así poder comparar la adopción con la vigencia y las transformaciones urbanas en los 19 años de vigencia.

La evidencia sobre la falta de coherencia discursiva y de implementación del POT 2000-2009, repercute directamente en las decisiones y resultados sobre el territorio. Marco normativo relacionadas con la sostenibilidad.

La transformación del territorio se verá en los aspectos que trato el POT desde las dimensiones ambiental, social y económica de la sostenibilidad. También se analizarán los aspectos que no tuvo en cuenta y que eran en ese entonces relevante para la ciudad, primordialmente en temas sociales como la pobreza y control demográfico.

Temas clave de la agenda 21 como pobreza, equidad, productividad, protección y conservación de los bosques, de estos temas el POT, solo tuvo en cuenta protección, conservación, productividad e identidad cultural.

3.1 Reglamentaciones del POT “Jate Matuna”

El Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta “Jate Matuna” 2000-2009, vigente hasta el 2019, ha tenido a lo largo del periodo 45 reglamentaciones (Resoluciones,

Circulares) para lograr materializar los proyectos relacionados con sostenibilidad (**Ver anexo**).

Tabla 3-1. Reglamentaciones del POT "Jate Matuna" 2000-2019

No.	Acto Administrativo	Propuesta
1	Resolución 136 de 2005	Eje Ambiental o Vía Central, el eje ambiental atraviesa en sentido Este – Oeste el predio donde se localizará el proyecto denominado Proyecto Urbanización Andrea Carolina, se incluye en áreas de desarrollo Concertado. No se encuentra evidencia del proyecto en la revisión del POT
2	Resolución 148 de 2009,	Se establecen las determinantes urbanísticas y ambientales para el corredor CM1 y se aplica el desarrollo normativo del POT en las áreas urbanas del sector.
3	Resolución 132 de 2009	Se garantiza la estrategia establecida en el Acuerdo 005 de 2000-POT sobre el litoral y playas del DTCH de Santa Marta.
4	Resolución 050 de 2010	Por medio de la cual se define el perfil de la vía ambiental y el lindero del predio para localización del mega colegio La Paz.
5	Resolución 136 de 2012	Por el cual se da viabilidad través de desarrollo concertado al proyecto ubicado en el sector de Curinca, del predio destinado para Vivienda de interés social.
6	Resolución 159 de 2012	Se adopta del predio de la compañía colombiana de construcción y comercio S.A, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial para el proyecto de usos mixtos: vivienda, comercio y servicios.
7	Resolución 317 de 2013	Realización del proceso de desarrollo concertado al proyecto ubicado en el sector de Pozos Colorados, para la generación de vivienda multifamiliar con desarrollo de equipamiento comunal, zonas verdes, recreativas y vías internas, con adecuación de infraestructura de Servicios Públicos.
8	Resolución 068 de 2015	Cambio de uso del suelo, proyecto de 11 viviendas de Interés social de dos pisos.

Planificación y sostenibilidad Santa Marta D.C.H.T.

9	Resolución 185 de 2015	Por el cual se da viabilidad a proyecto de vivienda de interés social del proyecto Urbanización Villas de Canaán a proyecto mediante desarrollo concertado.
10	Resolución 272 de 2015	Por el cual se da viabilidad al proyecto denominados Altos de Santa Helena Primera Etapa, para provisión de vivienda, dentro del área de expansión establecida en el POT.
11	Resolución 278 de 2015	Por el cual se da viabilidad al proyecto ubicado en el sub-Lote 4 para llevar a cabo el proyecto Torres del Libertador Etapa III Fase II de vivienda.
12	Resolución 068 de 2016,	Por el cual se da viabilidad al proyecto ALTOS DE Santa Helena II Etapa y Santa Helena Reservado, dentro del mapa de usos del suelo del POT hace parte de los predios establecidos para vivienda de interés social y se encuentra en área de expansión.
13	Resolución 019 de 2017	Por la cual se precisan las áreas de corredores múltiples CM3, según el contenido del Plan de Ordenamiento Territorial Jate Matuna.
14	Resolución 035 de 2017	Por el cual se da viabilidad al proyecto Urbanización Venecia dentro del mapa de usos del suelo del POT hace parte de los predios establecidos para vivienda de interés social y se encuentra en área de expansión.
15	Resolución 054 de 2017	Precisión sobre las áreas de expansión y el instrumento de incorporación al suelo urbano según lo establecido en el POT.
16	Resolución 172 de 2019	Se da viabilidad al proyecto Portales y Parques de Tejares del Libertador, para el desarrollo de vivienda de interés social y se encuentra dentro del área de Expansión Urbana.
17	Resolución 449 de 2019	Se adopta el portafolio de áreas prioritarias para la conservación en el perímetro urbano de la ciudad de Santa Marta.
18	Circular No. 1 de 2007	Por medio de la cual se establece área de reserva para el mantenimiento, manejo y disposición final de desechos sólidos a 1km de radio de los predios que conforman el relleno sanitario Palangana.

19	Circular No. 2 de 2007	Reglamentación de usos de acuerdo a lo establecido en el POT, en especial usos de equipamientos institucionales, complementario, restringidos, prohibidos.
20	Circular No. 2 de 2008	Reglamentación de un sector del Round Point Mamatoco.
21	Circular No. 3 de 2008	Por medio del cual se reglamenta la manzana 414, 257 y 258 con usos como corredor múltiple tipo 3 y venta de bienes y servicios.
22	Circular No. 4 de 2008	Reclasificación de inmuebles en el área residencial Turística.
23	Circular No. 5 de 2008	Se reglamenta la manzana 354 del sector catastral 3 ubicada en la carrera 31 como corredor de uso múltiple.
24	Circular No. 4 de 2008	Reclasificación de inmuebles de uso residencia turística 2 sobre la Troncal del Caribe.
25	Circular No. 1 de 2009	Se reglamenta el establecimiento de servicios turísticos en el centro histórico.
26	Circular No. 2 de 2009	Se corrige la clasificación predial de dos inmuebles que se encuentran establecidos en el plano de clasificación predial del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Santa Marta.
27	Circular No. 2 de 2010	Por el cual se corrige el mapa de uso del suelo de la cabecera de Taganga, traslado de uso comercial múltiple
28	Circular No. 1 de 2012	Se corrigen las coordenadas de un predio del Plan Parcial San Francisco – El Cisne –Etapa 1.
29	Circular No. 2 de 2012	Se definen zonas industriales en planes de expansión.
30	Circular No. 1 de 2014	Se reglamenta el corredor múltiple 2 en el cual su uso de selo complementario es residencial bajo condiciones especiales.
31	Circular No. 2 de 2014	Se reglamenta el corredor múltiple 2 en el cual su uso de selo complementario es residencial bajo condiciones especiales.
32	Circular No. 1 de 2015	Reglamentación del uso de pólvora dentro del perímetro urbano y suburbano del Distrito.
33	Circular No. 2 de 2015	Los curadores Urbanos del distrito se abstendrán de expedir licencias urbanísticas sobre predios dentro de la influencia de un aeródromo.
34	Circular No. 1 de 2016	Diseño de instalaciones deportivas en el área urbana.



35	Circular No. 1 de 2018,	Reglamentación de norma para casinos
36	Circular No. 2 de 2018	Precisa la norma para servicios de alto impacto referidos a la prostitución y afines según el POT 2000.
37	Circular No. 3 de 2018	Se reglamenta el sector normativo área residencial Tipo 7.
38	Circular No. 4 de 2018	Se precisa la norma para productos inmobiliarios correspondientes a vivienda de interés social.
39	Circular No. 1 de 2019,	Se precisa la norma para equipamiento públicos del Acuerdo 005 de 2000.


Fuente: Elaboración propia

Planes Parciales

Aunque en el Plan de Ordenamiento Territorial Jate Matuna los Planes Parciales no se encuentran relacionados directamente con los proyectos de sostenibilidad, estos requieren de concertación con la autoridad ambiental y algunos casos proponen áreas de cesión ambiental o áreas de compensación ambiental.

Tabla 3-2 Reglamentaciones de los Planes parciales en la Vigencia del POT "Jate Matuna" 2000-2019.

Plan Parcial Bureche	
<p>Decreto 073 de 2018 Resolución 119 de 2018.</p> <p>Propone en su artículo 11°: Recuperación de la Ronda Hídrica, el Distrito mediante instrumentos de gestión para la financiación de la recuperación de la ronda hídrica dentro del ámbito del proyecto.</p> <p> Ronda hídrica</p>	
Plan Parcial La Vega	

<p>Resolución 143 de 2019</p> <p>Mediante la resolución se da viabilidad y se propone para el proyecto ronda hídrica.</p> <p> Ronda hídrica</p>	
<p>Pan Parcial Pozos Colorados</p>	
<p>Resolución 134 de 2010</p> <p>Define dentro del Plan zonas de protección ambiental, además de conservación y protección del recurso hídrico.</p> <p>En el Plano no se evidencia las zonas de protección y conservación.</p>	
<p>Plan Parcial San Francisco –El Cines 1</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 394 de 2010 • Decreto 397 de 2010 • Circular 001 de 2010. 	<p>Propone en su Artículo 9, la generación áreas de arborización y paisajismo en zonas de riesgo de inundación.</p> <p>Áreas de cesión obligatorias de control ambiental con 10 metros mínimo a cada lado de la vía.</p> <p>Deben preverse y planearse las zonas de riesgo y amenaza, se propone el retiro de vías gaseoducto y líneas de alta tensión.</p>

Fuente: Elaboración propia

De los proyectos relacionados con la sostenibilidad, el 70% de los mismos no se han ejecutado. Adicionalmente existe una contradicción del principio de sostenibilidad y en especial con el Artículo 432 del POT que consagra la prohibición del desarrollo de actividades de construcción de hoteles, residencias, equipamientos, viales y otro tipo de

infraestructuras en estos territorios de parque y de especial protección, ya que se ha generado en mayor proporción el desarrollo de vivienda y complejos hoteleros y, en algunos casos, en zonas de protección establecidas por el POT como el caso del Plan Parcial San Francisco El Cisne 1, el cual se desarrolla en área de Parque Distrital (El Herald, 2012).

Aparte de los proyectos que no se han ejecutado lo cual muestra la falta de operatividad del POT, los proyectos sé que se han puesto en marcha corresponden a desarrollos hoteleros y aumento de vivienda. Efectuando varias modificaciones en términos de uso del suelo facilitando la provisión de la vivienda y el hotelería.

De los 12 proyectos que presentó el POT "Jate Matuna" concernientes a la sostenibilidad durante la vigencia la del POT desde el 2000 hasta 2019 ninguno se ha ejecutado, no solo por la desarticulación con las políticas y objetivos que presenta cada uno, sino por la incertidumbre de la financiación de los mismos.

3.2 Planes de Desarrollo Santa Marta

Uno de los mecanismos, que permiten la materialización de los proyectos, objetivos y políticas propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial son los Planes de Desarrollo. La vigencia del POT, corresponde a 3 periodos constitucionales de administración municipal.

Este aparte describe los avances de tres Planes de Desarrollo, el primero, en la entrada en vigencia del POT, 2001-2003, como forma de acercamiento y primer intento de articulación con el ordenamiento territorial., segundo 2008-2011 saliendo de la primera vigencia del POT y con la necesidad de revisión del mismo y, para terminar con el Plan de Desarrollo 2016-2019 que coincide con la nueva recisión y expedición del POT del Quinto Centenario.

3.2.1 2001-2003- "Para Volver a Creer", Alcalde Hugo Gnecco Arregoce.

En este plan de desarrollo se elaboraron objetivos, estrategias y proyectos dirigidos al sector de infraestructuras y dotación urbana. El plan diseño siete proyectos estratégicos con la finalidad de reafirmar la identidad cultural e histórica, como principio base plasmado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

El plan se enfocó en el programa “abrirle la puerta a Santa Marta” para el mejoramiento de la red vial, también se propuso orientar la inversión al desarrollo humano, con aumento de la oferta, cobertura y calidad de servicios sociales especialmente, viviendas, salud, educación y servicios públicos.

A pesar de ser el POT el instrumento clave que se usa en este Plan de Desarrollo, este no tiene en cuenta la sostenibilidad, ya que los programas y proyectos están más relacionados con mejoramiento de infraestructuras urbanas, centro histórico, desarrollo de infraestructura vial. (Escobar Mindiola & Murgas Canchano, 2006, pág. 53).

En ese periodo hubo avances en la construcción de la planta de tratamiento de agua para el corregimiento de Taganga y la ampliación de redes de acueducto y alcantarillado. No obstante, estos proyectos no estaban relacionados con sostenibilidad, ni con ejecución de los proyectos planteados en el POT “Jate Matuna” 2000-2009.

3.2.2 2008-2011 Alcalde Juan Pablo Díaz Granados

Su principal logro es haber trazado el norte para la ejecución del Sistema Estratégico de Transporte Público, macro proyecto que resolverá la problemática de movilidad de la ciudad con una inversión que asciende a 400.000 millones de pesos, que está en la etapa de diseños y cuenta con el respaldo del Gobierno Nacional (Brito, 2011).

En este Plan de desarrollo, no se establecieron metas conforme a los objetivos de sostenibilidad establecidos en el POT “Jate Matuna”.

3.2.3 . 2016-2019 “Unidos por el Cambio” Alcalde Rafael Martínez

El Plan de Desarrollo 2016-2019 contiene 5 ejes estratégicos de los cuales el número cuatro se enfoca en la sostenibilidad: Santa Marta con Hábitat sostenible y ordenada, el cual cuenta con 6 estrategias dirigidas a la conservación y protección del medio ambiente, al fortalecimiento de la prevención del Riesgo y temas generales como servicios públicos.

La adopción de este plan comprende dentro de sus principios superiores la sostenibilidad ambiental como un compromiso ancestral. Uno de los principales proyectos era el ordenamiento de playas y zonas costeras, con la certificación de playas con el fin de regular el turismo y comercio en las mimas. La playa Bello Horizonte obtuvo este reconocimiento en 2019.

En cuanto a los avances, según lo registrado en las rendiciones de cuenta de la vigencia del plan de desarrollo, se ejecutaron proyectos relacionados con movilidad y construcción de infraestructuras y pavimentación de vías internas. Los proyectos no se estaban articulados con el POT “Jate Matuna”, excepto en líneas generales de conservación y protección.

3.3 Entorno Físico Natural.

Siendo Santa Marta una joya en términos ambientales, en 19 años de vigencia del POT “Jate Matuna” la ciudad sigue teniendo grandes problemas ambientales, especialmente, relacionados con temas de, crecimiento urbano y huella urbana, así como conflictos de uso del suelo y zonas de riesgo y vulnerabilidad por desastres naturales.

Desde el diagnóstico presentado antes de la adopción del POT “Jate Matuna”, se explicaron las problemáticas que más aquejan a la población samaria desde la dimensión de la sostenibilidad ambiental, problemas que hoy en día reafirman la inoperancia del POT.

Es importante indicar que, en cuanto al riesgo y la prevención, este componente se tuvo en cuenta en el diagnóstico más no en la adopción del POT.

3.3.1 Crecimiento urbano

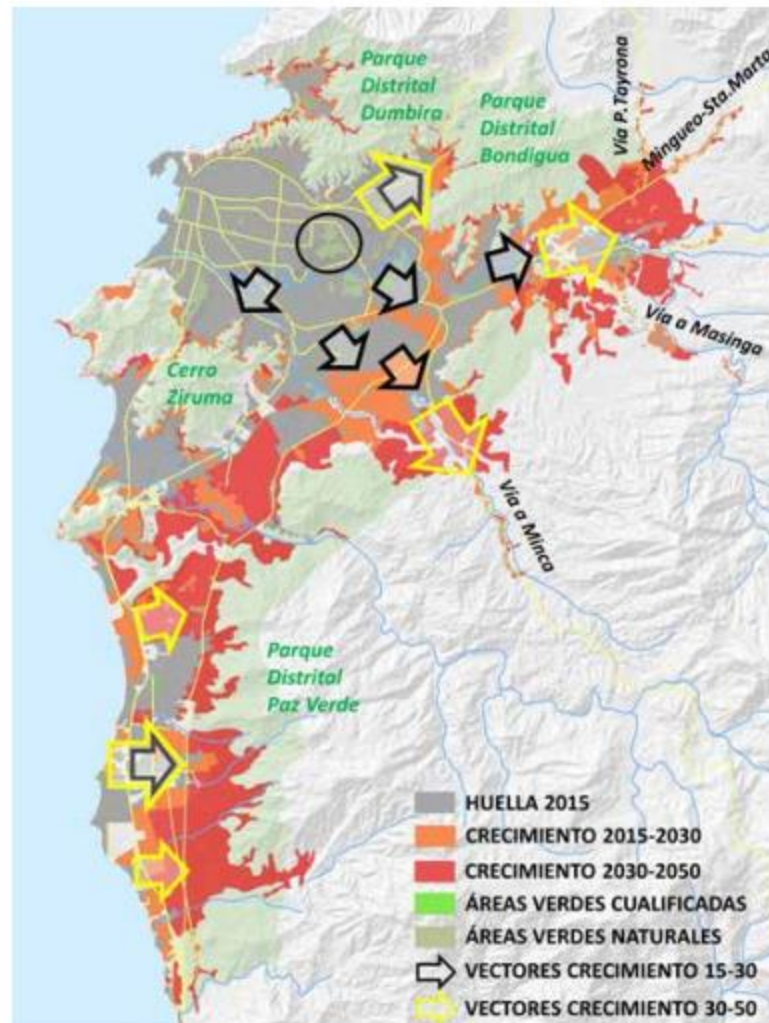
El crecimiento de Santa Marta tomando como referencia las 4.516 Ha para el año 2015 respecto al registro del año 2003, este cálculo indica que el suelo aumento 0,843 en 12 años con una tasa de crecimiento de 1,309%. Estos datos resultan coherentes a los resultados de densidad (12059 hab/km²) dentro del rango del buen desempeño (FINDETER, 2016).

La evidencia geográfica muestra que si bien, el crecimiento ha sido proporcional con el número de habitantes, este crecimiento “coherente” se ha dado en su mayoría sobre zonas de riesgo, o áreas protegidas. Según cifras dadas por el Alcalde Rafael Martínez, no es mentira que el 40-50% de la ciudad creció bajo la informalidad y la invasión (Villareal Larios, 2019).

En la figura se logra identificar, como la tendencia de crecimiento fuera del perímetro establecido como perímetro urbano, se sitúa sobre las áreas protegidas de categoría distrital, principalmente en las zonas costeras, asociados al uso turístico con discontinuidades, en rodadero, Gaira, Taganga, además de crecimiento de la vivienda

informal en los cauces y orillas de los ríos Gaira y manzanares, también relacionados con el conflicto de uso del suelo.

Figura 3-1 Vectores de crecimiento del Escenario Tendencial



Fuente FINDETER, 2015

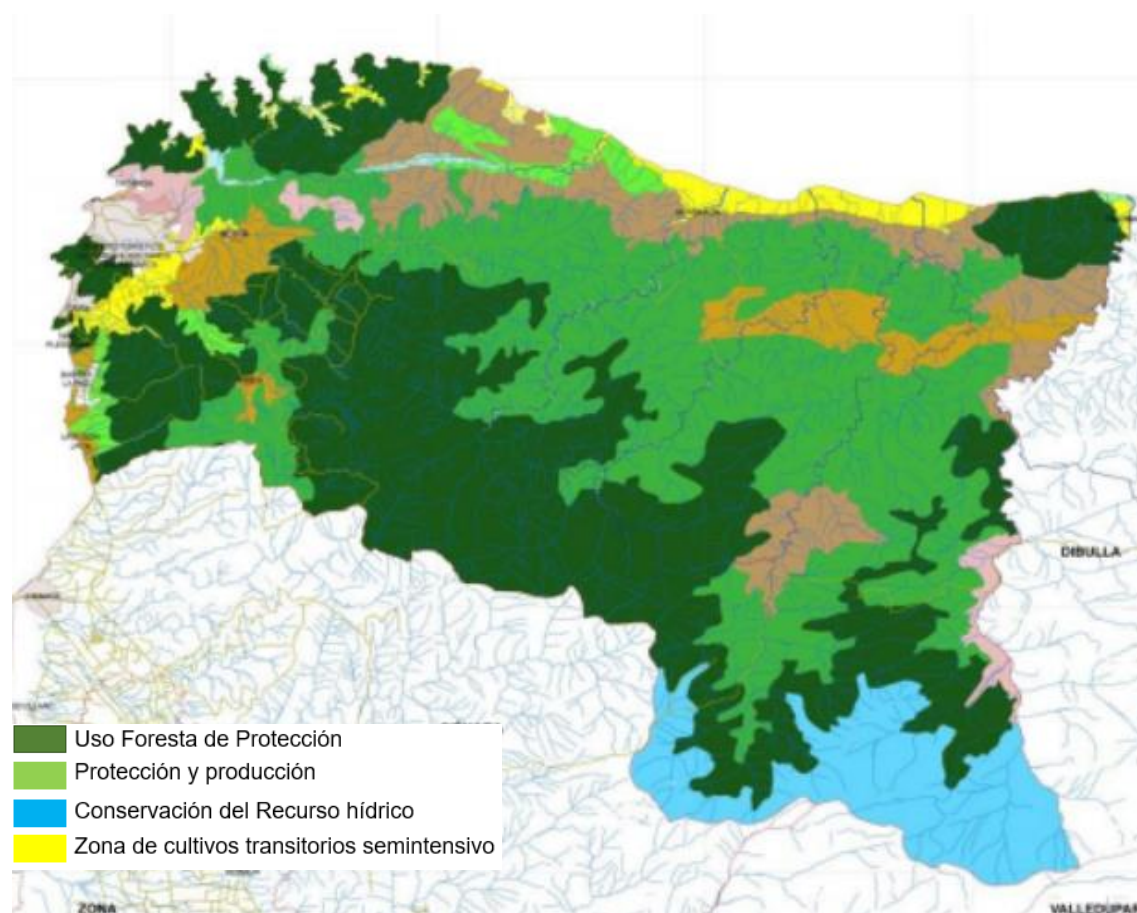
Este crecimiento muestra que no fue posible cumplir con el control sobre la expedición de licencia de construcción en las zonas destinadas de desarrollo, como objetivo de la gestión ambiental.

Actualmente, se le da un manejo ineficiente a las reservas hídricas y naturales por la inexistencia de herramientas logren regular adecuadamente su aprovechamiento. Esto desemboca en el incremento de riesgos naturales como deslizamiento e inundaciones debidas principalmente a la tala indiscriminada, así como a la población de zonas no aptas, bien sea por el alto riesgo que representan o por el valor eco sistémicos que prestan, como se verá más adelante.

3.3.2 Conflictos de uso del Suelo

Desde la adopción del POT “Jate Matuna” se propuso establecer una definición de usos del suelo a partir de su vocación, especialmente, en lo que se refiere al Sistema Nacional de Áreas protegidas, con ecosistemas como el PNN Tayrona y La Sierra Nevada de Santa Marta, así como la delimitación de los parques distritales y cuenca hidrográficas importantes para el municipio.

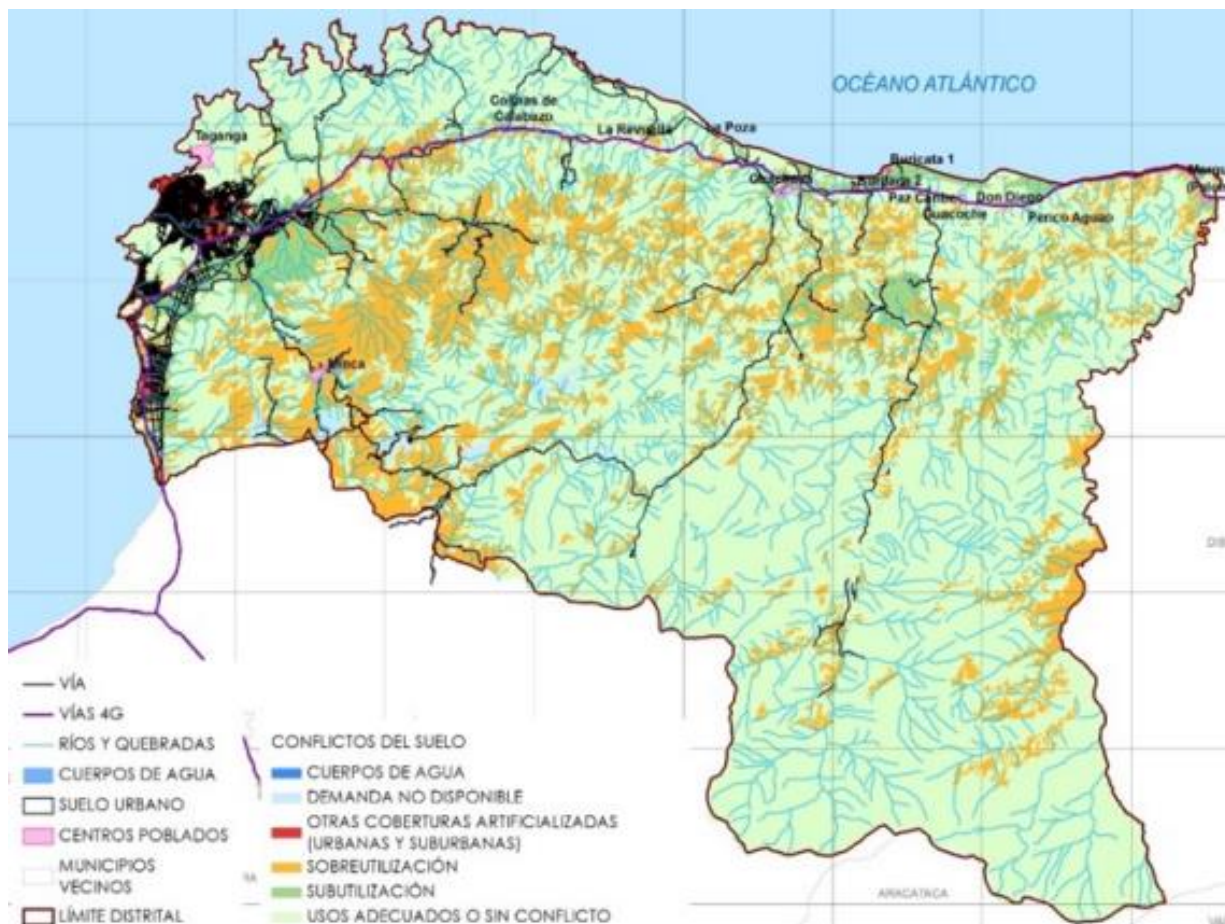
Figura 3-2 Vocación del Suelo 2019



Fuente: Diagnóstico Ambiental POT del Quinto Centenario 2020-2035, Santa Marta DTCH.

Como se aprecia en la Figura 3-2, en su mayoría el municipio de Santa Marta tiene Vocación Forestal de protección representada en aproximadamente el 40% del suelo, seguida por protección con producción, contrastado con la Figura 3-1, se evidencia sobre explotación tanto en suelo de protección como en producción, también vinculado con la subutilización.

Figura 3-3 Conflicto actual del uso del Suelo.



Fuente: Diagnóstico Ambiental POT del Quinto Centenario 2020-2035, Santa Marta DTCH.

Adicional, la doble condición de suelo rural y a la vez de protección del municipio, presenta un conflicto para los asentamientos que se encuentran en estas áreas, lo cual no permite que sean objeto de legalización ni de dotación de servicios públicos domiciliarios.

En diciembre de 2001 se realizó una adición al presupuesto de inversión por 5.300 millones de pesos, que permitió financiar el Proyecto “Administración, Conservación y Manejo del Sistema de Parques” y financió el Proyecto de Saneamiento de Tierras del Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta, ejecutado a través de proyecto INCORA. Sin embargo, este proyecto no se ve reflejado en los actuales conflictos y sobrexplotación del suelo en los últimos 19 años.

A estos problemas de uso, se suma otro elemento como la tala indiscriminada para la colonización, agravada por el posterior uso del área de la Sierra para el establecimiento de cultivos ilícitos, ha generado una serie de problemas ambientales asociados que se

evidencian en la pérdida de más del 80% de la cobertura vegetal boscosa de la Sierra y con ello la erosión y sedimentación de las cuencas hidrográficas.

La falta de ejecución de los proyectos del POT “Jate Matuna” relacionados con la generación de rondas hídricas para la conservación y protección en zonas de protección, asociado a la baja calidad de los asentamientos que se ubican en su mayoría en zonas susceptibles d inundación en barrios periféricos a Santa Marta, Rodadero y Pozos Colorados, y la proliferación de viviendas precarias en los cerros de la ciudad al igual que en las rondas de los principales ríos manzaneros y Gaira.

Figura 3-4 Invasiones zonas protegidas Vía Parque Tayrona 2009 y 2015.



Fuente: FINDETER, 2015

Figura 3-5 Desarrollo Industrial en Bureche 2009 y 2015



Fuente: FINDETER, 2015

Dentro de los objetivos a largo plazo propuestos en el POT “Jate Matuna”, se proponía Determinar los usos del suelo en una perspectiva de compatibilidad entre capacidad potencial productiva en el marco de la sostenibilidad, junto con sustitución de usos que presentaban en su momento conflicto.

En el POT “Jate Matuna”, no se establecieron medidas para la contención de invasiones o estrategias para la relocalización de asentamientos que se encuentren zonas de riesgo. Por su parte, las playas de la ciudad han tenido gran intervención especialmente de Obras como la Marina Internacional de Santa Marta. Uno de los elementos que no tuvo en cuenta el POT fue “algunas actuaciones del POT no establecieron estructuras claras de acceso o condiciones determinantes para lograr la accesibilidad, ocasionando procesos o restricciones de difícil manejo a los predios situados al borde del litoral (Resolución 132 de 13 de agosto de 2009).

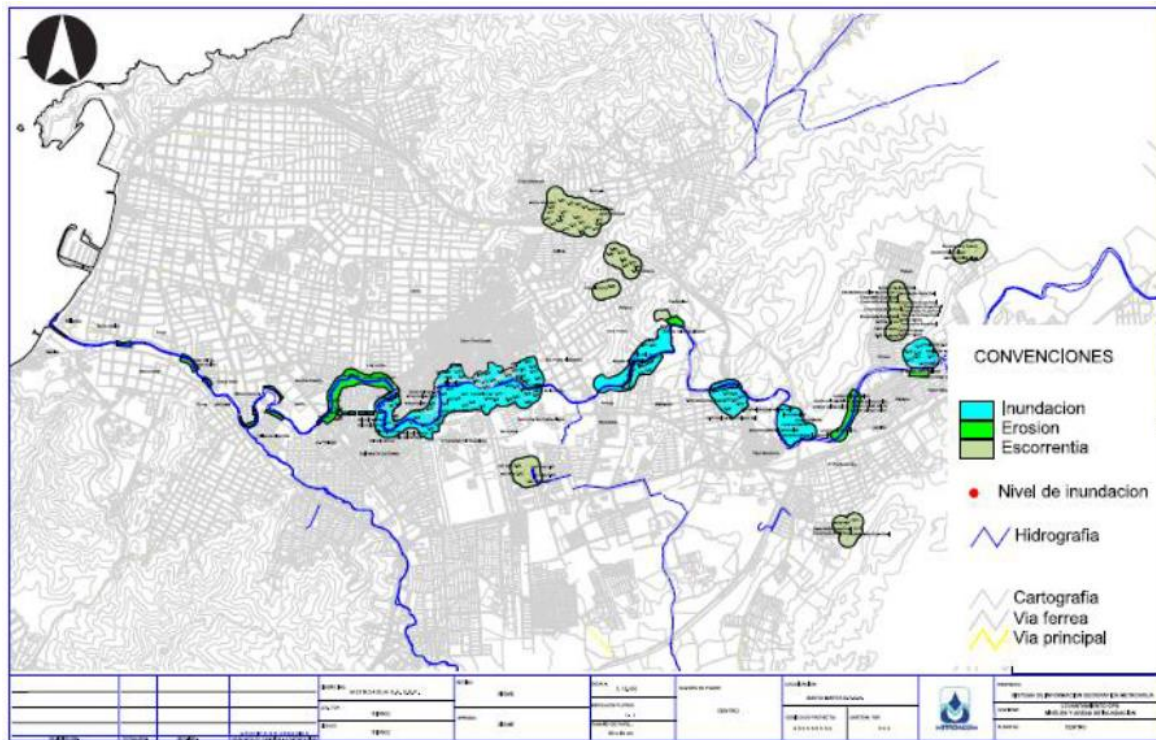
En este último elemento, también se presenta fuerte presencia de desarrollos exteriores de segunda vivienda en las zonas de Playa Salguero, Pozos Colorados, Bello Horizonte.

Entre los problemas más visibles se encuentra la sobre explotación, la subutilización y usos que no están acorde con la vocación del suelo, protección y desarrollo de vivienda, protección y cultivos ilícitos.

3.3.3 Riesgo y prevención de desastres

En los últimas dos décadas, se han vivido en la ciudad al menos cuatro eventos significativos de inundaciones urbanas (1999, 2004, 2007 y 2010) que han afectado al menos a 35,000 personas (FINDETER, 2016, pág. 158). De hecho, hoy en día se plantea la necesidad de conservación y protección de cuencas como medida para mitigar, al igual que como se planteó en el POT “Jate Matuna”.

Figura 3-6. Inundación cuenca Río Manzanares.



Fuente: Metroagua 2015

Según el estudio realizado por el consorcio IHCantabria-IDOM, en diálogo con las autoridades locales y revisión de los diferentes desastres históricos, las amenazas han estado relacionadas con:

1. Inundación de la zona urbana por lluvias y desbordamiento de ríos. Principalmente en los ríos GAIRA Y Manzanares, en los cuales había propuesta de generar rondas de protección, teniendo en cuenta que, si se generaran procesos de reforestación y rondas mitigaría el riesgo de inundación.
2. Erosión costera en las playas, en ocasión al conflicto del uso del suelo y la falta de regulación de la actividad turismo.
3. Disminución del recurso hídrico y sequía urbana.

Debido a las emergencias presentadas en el país, como consecuencias del fenómeno climático denominado “Fenómeno de la Niña 2010-2011 se adopta la Ley 1524 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establece para Santa Marta en el año 2012, el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, proponiendo en la inclusión de zonificación ambiental a partir de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

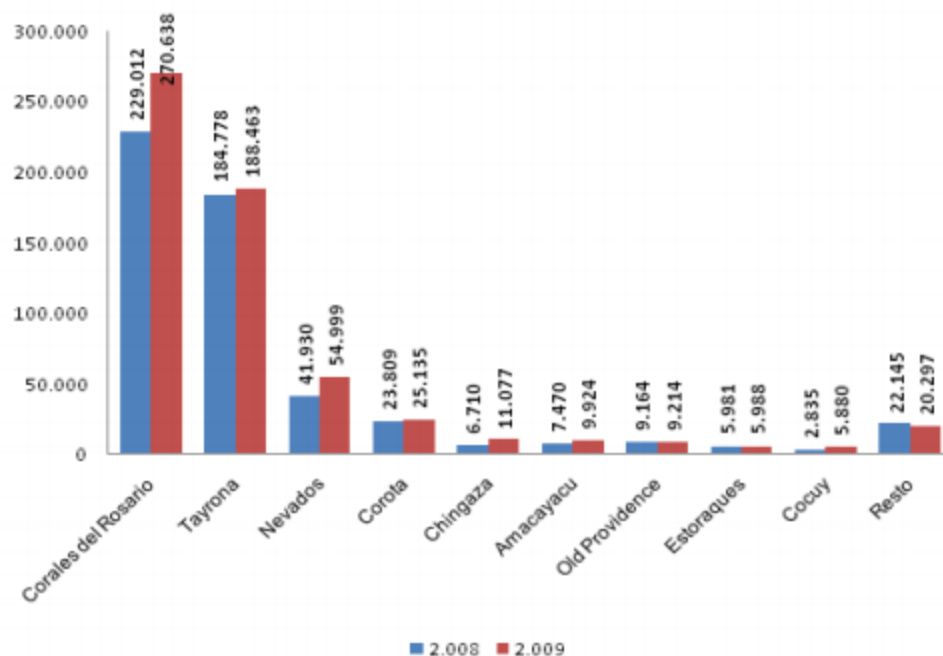
Como se evidencia en la Figura 3-6 persisten los problemas de inundaciones además con erosión en estas zonas, a la fecha, Santa Marta no ha podido solucionar los problemas asociados al riesgo, identificados como uno de los problemas a intervenir en el marco del POT “Jate Matuna”, ya que en torno a la sostenibilidad este aspecto no se tuvo en cuenta., ni con el ordenamiento territorial ni por parte de las instituciones como el Departamento Administrativo de Sostenibilidad de Santa Marta DADSA.

3.4 Situación Económica

Santa Marta depende fuertemente de tres sectores de la economía: turismo, portuario e inmobiliario, siendo el turismo el primero de ellos. Esta débil identificación del municipio con una actividad económica predominante que presenta muchos desarrollos informales sin control, hace que el municipio tenga una economía muy vulnerable. Según ONU Hábitat, 2015 Santa Marta se encuentra en el grupo de las ciudades más rezagadas en productividad.

El turismo es una de las industrias mundiales con más rápido crecimiento en las últimas cinco décadas, el turismo internacional ha pasado de desplazar 25 a casi 700 millones de viajeros al año, y a lugares cada vez más remotos, como es el caso de Santa Marta, que cada vez aumenta su potencial turístico. Uno de los primeros intentos por clasificar y ordenar los impactos ambientales generados por el turismo lo realizó Coppock (1980), el cual agrupa éstos en cuatro tipos según sea la forma y las áreas afectadas (Figueroa Cabas , 2011, pág. 127):

- Destrucción o modificación del paisaje.
- Destrucción o perturbación de la flora, la fauna terrestre y marina, la geología y el suelo.
- Destrucción o modificación del hábitat.
- Contaminación del aire y del agua.

Figura 3-7 Visitantes en los Parques Nacionales Naturales acumulado 2008-2009

Fuente: Parques Nacionales Naturales, 2009.

Las cifras presentadas por La Unidad de Parques Nacionales en 2009, posiciona a Santa Marta como uno de los principales destinos turísticos del país, con sitios de interés cultural como el Centro histórico, ciudad perdida, ensenadas del parque Tayrona y playa como El rodadero y Taganga, activando así la economía de la ciudad, pero a su vez, ocasionando serios problemas de compra ilegal de predios “inadjudicables”, así como alto impacto ambiental negativo debido a las altas ocupaciones de las playas en temporadas altas.

Así mismo, en los últimos años, la acción antrópica se ha acelerado la invasión a cerros, tala de vegetación, suelos susceptibles a erosión y a deslizamientos por remoción en masa. Santa Marta según cifras reportadas por el SINA para el año 2016 se ha deforestado cerca de 455 Hectáreas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

En términos financieros, con la adopción del POT “Jate Matuna” se pensaba que se recibirían ingresos por parte del ecoturismo del Parque Tayrona, sin embargo, este se encuentra bajo la protección y jurisdicción del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la administración de la Unión Temporal de Concesión Aviatur, se han hecho inversiones de infraestructura turística, principalmente hotelera.

Adicional a esto, la condición turística de la ciudad ha estimulado la paulatina conformación de núcleos de segunda vivienda; para el 2015 se estima que en Santa Marta había 24.724

viviendas secundarias (Universidad de los Andes en: IDOM, 2016) concentradas en los núcleos Pozos colorados Aeropuerto y Rodadero sur. Estos núcleos mantienen unas dinámicas urbanas relacionadas con las temporadas de alta afluencia turística, que en sus picos más altos generan una recarga en los sistemas de soporte de la ciudad: vías, saneamiento, acueducto y energía y espacio público, así como una conformación física que debido a sus características físicas (altura y cerramientos) aumenta la percepción de clúster privados y segregación socio espacial.

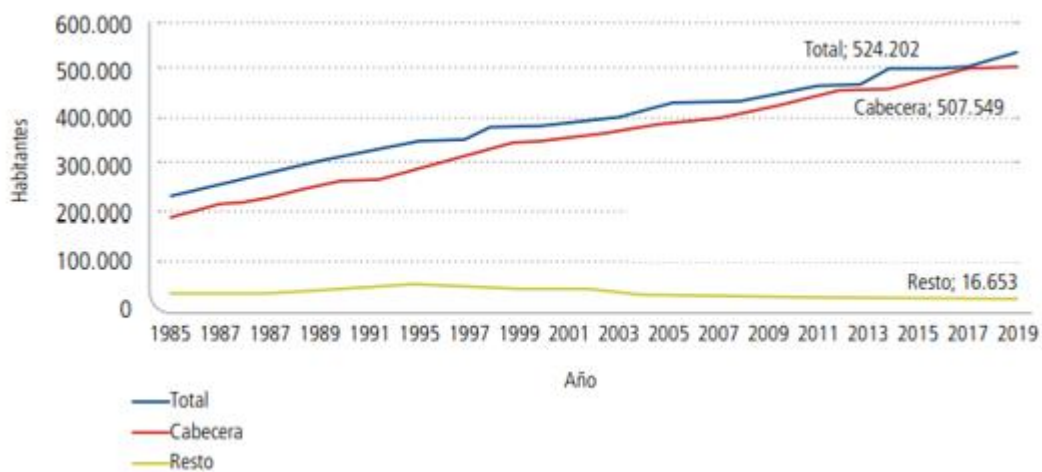
3.5 Contexto Social

En el documento POT “jate Matuna” desde el componente de sostenibilidad social, se centra en el reconocimiento de la identidad cultural, el cual resulta muy difuso en su comprensión, y más aún, cuando no se establecieron proyectos relacionados con este objetivo también relacionado desde la Agenda 21 de Río, 1992, como se mencionó en el capítulo anterior.

3.5.1 Crecimiento demográfico

Los lazos entre pobreza y medio ambiente y una visión circular donde la pobreza es tanto la mayor causa como efecto de los problemas ambientales globales (Comisión mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1993 citado por (Foladori & Pierri, 2005)

Figura 3-8 Crecimiento demográfico de Santa Marta 1985-2019



Fuente: Santa Marta Sostenible, FINDETER 2016

Teniendo en cuenta que el perímetro urbano de la ciudad ya se encuentra completamente ocupado, la gráfica da cuenta de que el crecimiento tendrán que ocupar los cerros y áreas

que rodean el casco urbano al norte y al este, y lugares de gran afluencia turística y construcción hotelera como el sector del rodadero.

Además, la definición actual de áreas de expansión se ha ocupado casi en su totalidad, lo que indica en 10 o 12 años empezarán a ubicarse asentamientos fuera del área de expansión propuesta por el POT “Jate Matuna”.

Por lo tanto, la planeación a realizar el POT debe tener en cuenta la regulación de estas zonas y especialmente de las zonas en pendiente, para revertir la ocupación de éstas a favor de la densificación de zonas que representen un menor impacto negativo para los bienes hídricos y ecosistémicos de la ciudad. La población se encuentra concentrada en el área urbana, siendo Santa Marta una de las ciudades con mayor población respecto a la región y a área rural.

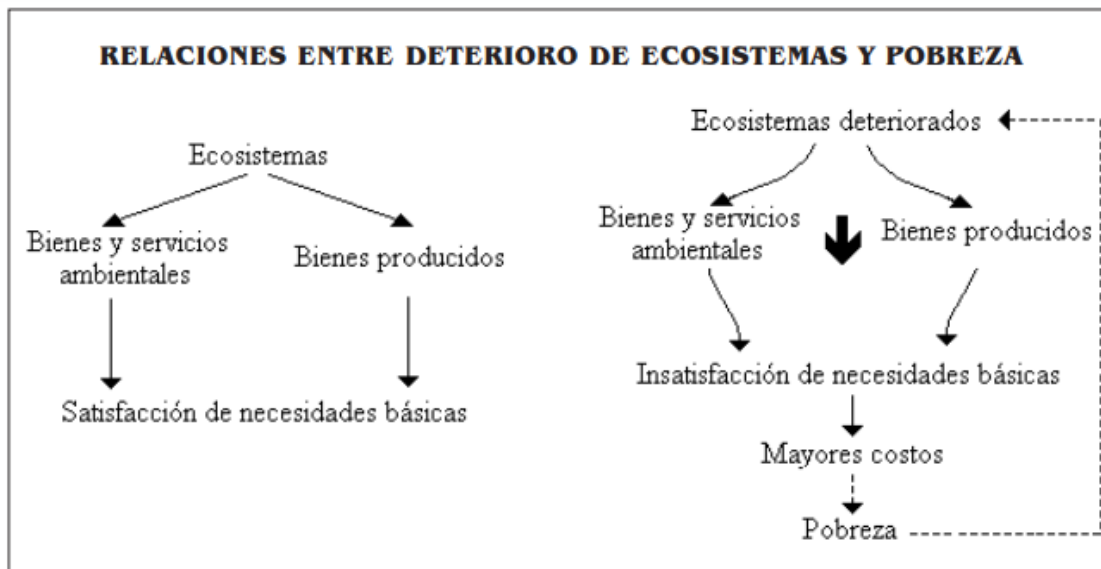
Otro de los factores determinantes en el crecimiento demográfico han sido las migraciones, La llegada masiva de personas a las ciudades, sin un avance similar en materia de infraestructura y planeamiento urbano, ha resultado en la conformación de asentamientos informales.

En el caso de los desplazados del conflicto armado, al llegar a las ciudades completamente despojados de sus bienes y recursos, el autoconstrucción de casas se convierte en el único medio de consecución de vivienda a bajo costo (Meisel Roca & Ricciulli Marin , 2018, pág. 33) .

3.5.2 Pobreza

Pobreza relacionada con el deterioro ambiental producido en parte por la actividad del turismo, en este punto se puede identificar claramente la inestabilidad y desequilibrio que se presente en el discurso ambiental y de aplicación impuesto en el POT.

Figura 3-9 Relación entre deterioro de ecosistemas y pobreza.

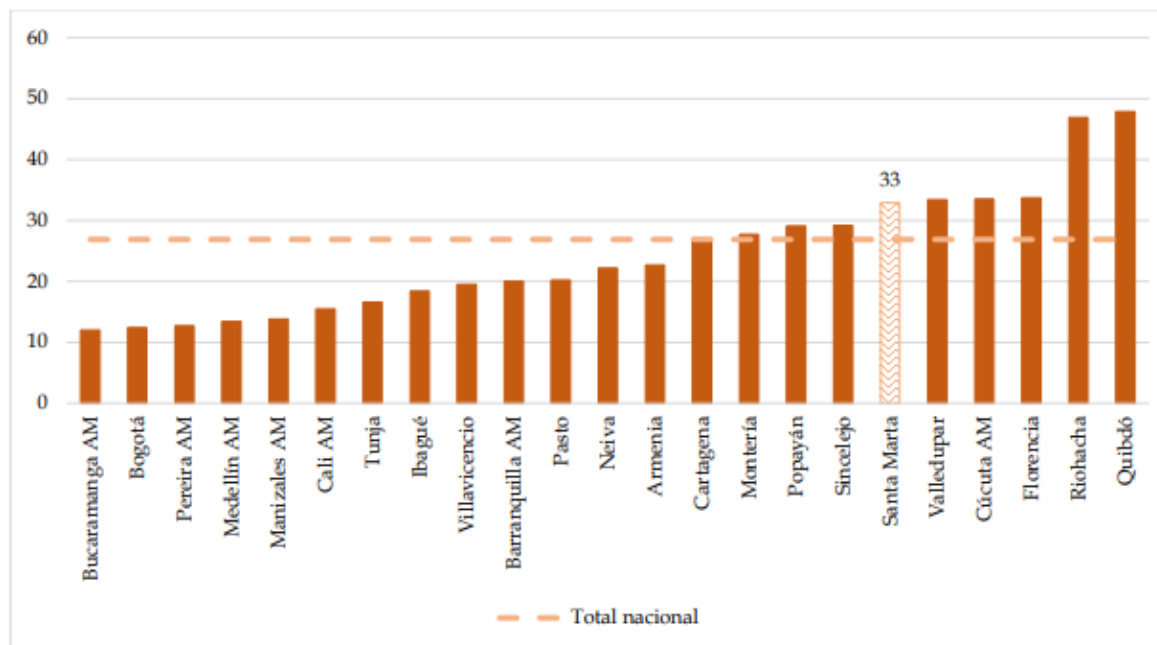


Fuente: Tomado de (Marquéz, 2003, pág. 35).

La relación que existe entre el deterioro de los sistemas ambientales, en el caso de Santa Marta está asociada con la adquisición de bienes y servicios relacionados con la satisfacción de necesidades básicas, que se ven afectados por localización de asentamientos en zonas protegidas o consideradas de riesgo.

Por otro lado, desde la perspectiva de la sostenibilidad social, la ciudad de Santa a Marta se ha encontrado con distintas dificultades, que han sido cuantificadas a través del indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, donde la ciudad tiene el 29% de la población en esta condición estando por encima del promedio nacional.

Figura 3-10 Incidencia de la pobreza monetaria 2010, 23 ciudades principales e intermedias.



Fuente: Encuesta Integrada de Hogares DANE, 2010

Según el reporte del DANE de índices de pobreza Santa Marta tiene un porcentaje de 34,1%, ocupando a la pobreza extrema en el 7,2 en ambas situaciones se está por encima del estado crítico establecido para las ciudades que es mayor del 25%, especialmente en ciudades de la costa como Barranquilla, Montería y Cartagena.

De acuerdo a lo anterior, la ciudad presenta altos niveles de pobreza y pobreza extrema, ocupa el tercer lugar a nivel nacional con mayores niveles de pobreza extrema, por debajo de Quibdó y Riohacha. De acuerdo con los datos obtenidos en la realización del Plan de Acción Santa Marta Sostenible¹⁹ por medio del filtro de opinión pública realizado por IPSOS en septiembre de 2013, el 63% de los encuestados consideran que el total de los ingresos recibidos no cubren los gastos mínimos del hogar (2016, pág. 106).

¹⁹ Plan de Acción Santa Marta Sostenible, comprende el análisis urbano-integral realizado en Santa Marta por FINDETER y su Programa Ciudades Sostenibles y Competitivas, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo y su Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles. La implementación de este programa constituyó tanto para FINDETER como para el BID.

Si bien, para el cálculo de los índices de pobreza se utilizan distintos indicadores para este trabajo solo se tuvo en cuenta de forma general, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.

3.6 TIC, Gobierno y Servicios Urbanos

Si bien, se encontró en el discurso del POT que además de las tres dimensiones de la sostenibilidad ambiental, económico y social, es necesario incorporar tres aspectos fundamentales que actúan como ejes transversales, como se identificó en el capítulo anterior al realizar el análisis de contenido.

3.6.1 Tecnología, Investigación y Ciencia

La Ley 29 de 1990 de Ciencia y Tecnología y el decreto Ley 393 de 1991 reglamentan el objetivo de investigación contemplado en la Ley 99 de 1993, cuya tarea fundamentalmente es hacer investigación básica y aplicada de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, ecosistemas marinos y oceánicos de los mares adyacentes al territorio nacional, emitir conceptos técnicos y prestar asesoría y apoyo científico al Ministerio, entes territoriales y Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en los litorales (INVEMAR, s. f.).

Actualmente, existe el Sistema de Información Ambiental Marina que se encarga de llevar a cabo las investigaciones en el ámbito costero, especialmente con la biodiversidad, así como la realización del Atlas marino del Caribe, con cooperación internacional. Vale la pena aclarar que el instituto funciona a nivel nacional y esto limita un poco la investigación local, ya que el municipio no cuenta aún con un sistema de información solo para la ciudad de Santa Marta. El INVEMAR cuenta con cinco investigaciones:

- Biodiversidad y Ecosistemas Marinos.
- Calidad Ambiental Marina.
- Geociencias Marinas.
- Valoración y aprovechamientos de los recursos costeros.

En cuanto a la propuesta sobre tecnología del municipio contemplado en el POT “Jate Matuna” consistía en la elaboración de un sistema de Información Geográfico como insumo para la gestión ambiental y que debía estar en constante actualización, enfocado especialmente el seguimiento y control de la expedición de licencias de construcción.

3.6.2 Gobierno

Dentro de esta categoría resultado de la codificación e identificado como un elemento transversal a la sostenibilidad, el Gobierno está integrado por tres elementos: Instituciones, Financiación y Gestión Territorial. No se desconoce que Colombia ha avanzado en la descentralización de la administración pública a las escalas locales, a través del fortalecimiento y creación de las instituciones que ayude a impulsar y concretar los proyectos, en este caso los relacionados con sostenibilidad, no obstante, la generación de proyectos específicos que logren articular el discurso con la implementación ha sido débil y poco afrontada.

La gestión institucional de la sostenibilidad se ha dado a través de diferentes instituciones, además del POT como instrumento base orientador del ordenamiento territorial.

Tabla 3-3 Gestión Institucional, actores que intervienen en la sostenibilidad de Santa Marta.

Institución	Acciones
Secretaría de Planeación	Adopción del POT “Jate Matuna” y posteriores reglamentaciones.
DADSA	Definición de Áreas Prioritarias para la Conservación del Zonobioma Subxerofítico Tropical. Definición de Áreas prioritarias para la conservación de humedales Costeros. Administra y actualiza el SIAC para Santa Marta
CORPAMAG	Encargada de realizar la concertación de los proyectos en temas netamente ambientales, tienen
INVEMAR	Implementación del Sistema de Información Ambiental Marino. Plan Estratégico Sectorial Sierra Nevada de Santa Marta. Realiza trabajo de investigación marino.
Fundación Pro Sierra	Somos una organización sin ánimo de lucro, cuyo objeto principal es la protección y preservación del patrimonio natural y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.
Parques Nacionales	Plan de Manejo de Parque Tayrona “ <i>desarrollo humano sostenible</i> ”, Se encuentra formulado y adoptado.
	Plan de Manejo Sierra Nevada. Resolución 95 de 2009- Adoptado y formulado.

Fuente: Elaboración propia

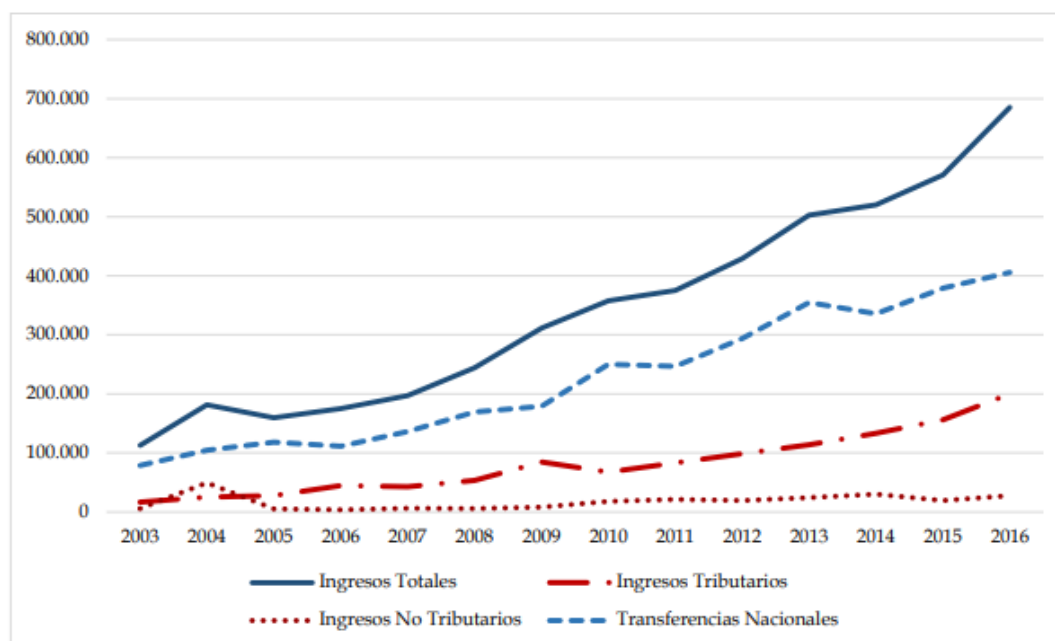
Uno de los puntos importantes en la implementación de la política de sostenibilidad fue la cooperación internacional, como el instrumento que deja la Agenda 21 para los países en vía de desarrollo. Santa Marta, por encontrarse en el espacio geográfico de Reserva de Biosfera de la Sierra Nevada de Santa Marta hace parte de los patrimonios naturales que pueden acceder a esta cooperación.

En ese contexto, para Colombia se estableció la cooperación por parte del gobierno de Holanda, donde se definieron cinco facilitadores que brindaron asistencia técnica en concertación con en el SINA a la región Caribe a través de las Corporaciones Autónomas para Santa Marta con CORPAMAG. En el 2001 el gobierno holandés aprobó recursos para el SINA y fortalecimiento institucional a la Unidad de Parques Nacionales.

Si bien, la cooperación internacional hace parte de los instrumentos que deja la Agenda 21 de Río de Janeiro, 1992 estos funcionan como un mecanismo independiente de los Planes de Ordenamiento Territorial y solo son favorecidos aquellos territorios que sean reconocidos a nivel internacional por su riqueza ambiental.

Por otro lado, como se ha mencionado con anterioridad, la financiación resulta ser un elemento primordial a la hora de concretar los proyectos relacionados con sostenibilidad.

Figura 3-11 Fuentes de Ingreso Santa Marta 2003-2016. Millones de pesos corrientes.



Fuente: Ejecución Presupuestos Municipios DNP

En este contexto, surgen dos aspectos sobre el esfuerzo fiscal se realiza en el recaudo de recursos propios y qué tan eficiente es el gobierno local en la ejecución de los gastos designados, así las cosas, no solo depende del nivel de ingresos sino de, la adecuada ejecución del gasto, según cifras presentadas por la Corporación de Transparencia por Colombia entre 2015 y 2016, Santa Marta es el municipio que ocupa el último lugar según el índice de transparencia. Este es un elemento clave para alcanzar la sostenibilidad.

3.7 Iniciativas de sostenibilidad

Fuera del contexto del POT “Jate Matuna”, Santa Marta ha sido el escenario en el que se han hecho propuestas de proyectos relacionados con la sostenibilidad, como es el caso de Diamante DEL Caribe y Ciudad Sostenible que presenta el Plan de Acción Santa Marta, realizados con cooperación de FINDETER. En ambos casos ninguno de los proyectos se ha llegado a materializar.

3.7.1 Plan de Acción Santa Marta Sostenible

Este es un proyecto realizado por FINDETER, en cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual hace parte del proyecto de red de ciudades sostenibles para Colombia, y en el que se encuentra incluido el municipio de Santa Marta.

Santa Marta Sostenible responde a la visión de un futuro en el que la convergencia de la agenda mundial en temas como el cambio climático y el desarrollo sostenible, representan para el territorio samario la oportunidad de tomar acciones contundentes para que en la conmemoración de sus 500 años de fundación logré reconectar la relación ancestral con su entorno, generar prosperidad y bienestar para sus habitantes y servir como ejemplo de sostenibilidad, competitividad e integración en la cuenca del Caribe (FINDETER, 2016).

3.7.3 Plan Maestro del Quinto Centenario

El Plan 500 años establece cuatro ejes que abordan aspectos distintos de la ciudad y establecen objetivos específicos a cumplir. Los cuatro ejes son: 1. Destino turístico y eco-turístico sostenible, diverso y de excelencia para el mercado nacional e internacional; 2. Equilibrio territorial, integración urbano-rural y regional e infraestructura resilientes; 3. Ciudad del conocimiento y la innovación; y 4. Ciudad cohesionada socialmente y competitiva. Además, existe un eje transversal que trata el tema de gobernanza y fortalecimiento democrático. Como resultado propone 25 proyectos estratégicos mediante los cuales busca cumplir con los objetivos específicos para cada eje estratégico.

3.7.4 Proyecto ASUD Santa Marta: ONU Hábitat Colombia, 2012-2015.

ONU-Hábitat implementó en tres ciudades colombianas el Proyecto Logrando las Prioridades del Desarrollo Urbano Sostenible (ASUD por sus siglas en inglés). En Santa Marta, el proyecto tuvo como punto de entrada la planeación y el diseño urbano, y como componentes principales apoyar: i) La formulación de un Plan Estratégico de Ciudad de mediano y largo plazo; ii) La revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y iii) El desarrollo de una estrategia de sensibilización ciudadana enmarcada en la Campaña Urbana Mundial de ONU Hábitat. Dentro de los nuevos temas que el ordenamiento territorial debe tratar se tienen:

- La definición del nuevo perímetro urbano, en donde se aclaren todos los crecimientos futuros.
- Los cerros, como elementos productores de agua en el caso de La Sierra Nevada, así como contenedor de población en alto riesgo en los asentamientos de desarrollo informal presentes en la periferia y en el Monte Ziruma.
- El agua, desde la perspectiva del abastecimiento de toda la población y de la necesidad de mejorar la calidad de los cuerpos hídricos de la ciudad, los cuales presentan reiterados casos de población en alto riesgo por ocupación de sus áreas forestales protectoras.
- La zona costera, para la cual es indispensable lograr un equilibrio entre explotación y preservación.
- Estructura urbana, generar un modelo de ciudad en donde se planifique adecuadamente a través de la renovación urbana, el crecimiento de áreas de

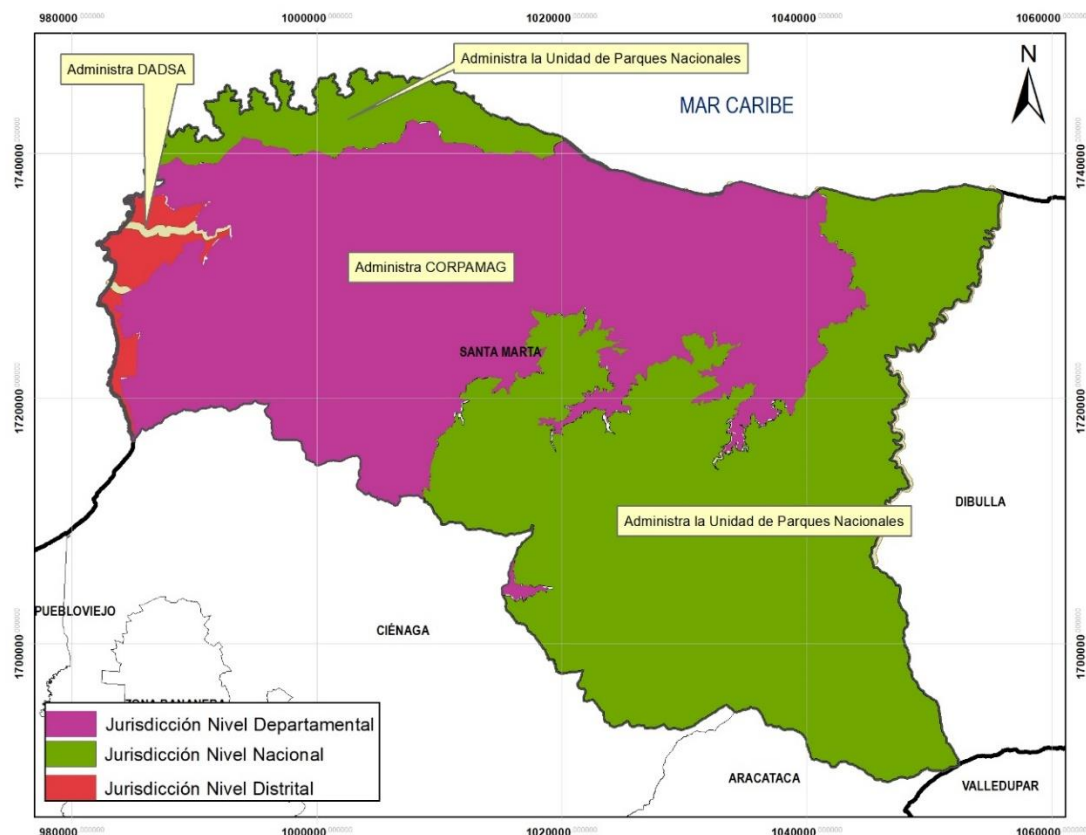
expansión, espacios de economía integrados y una eficiente red de espacios públicos que estructuren la ciudad.

En resumen, existen numerosas iniciativas relacionadas con proyectos de sostenibilidad, local, regional y nacional, sin embargo, a la fecha ninguno de estos proyectos ha llegado a materializarse en el territorio samario.

3.8 Conclusiones capítulo

La gestión ambiental de Santa Marta se ha visto en parte obstaculizada por la administración ambiental del municipio, ya que es intervenido por distintas escalas de gobierno: 1. A nivel Nacional por la Unidad de Parques Nacionales que tiene el manejo de los Parques Nacionales Naturales (Tayrona y Sierra Nevada), 2. A nivel departamental por Corpamag que tiene jurisdicción de las áreas dentro del se encarga de la parte central y el Departamento Administrativo la áreas naturales que se encuentran en la zona distrital. Esta situación genera desarticulación entre los objetivos y proyectos de cada una de las entidades.

Figura 3-13 Jurisdicción de instituciones en el territorio de Santa Marta.



Fuente: Elaboración propia

Luego de la adopción del POT “Jate Matuna” y revisión de los proyectos propuestos para alcanzar la sostenibilidad, se logra identificar que además de la desarticulación de políticas, objetivos y estrategias presentes en el documento de acuerdo, las posteriores reglamentaciones ninguna está relacionada con los proyectos de sostenibilidad, los proyectos se encuentran más relacionados con iniciativas privadas de desarrollo de vivienda y hotelería.

Sumado a lo anterior, el análisis sobre los Planes de Desarrollo en tres distintos momentos del POT (adopción 2000, desactualización 2011, fin de vigencia 2019) indica claramente que ninguna administración tuvo en cuenta el POT como principal instrumento de ordenamiento territorial. Así mismo, los gobiernos estuvieron más interesados en la generación de proyectos de infraestructura que en políticas de sostenibilidad.

Las decisiones de planeación que se han tomado en la ciudad se ven reflejadas en las transformaciones ambientales, sociales y económicas de Santa Marta en la vigencia del POT “Jate Matuna”. Evidentemente el discurso de la sostenibilidad no ha trascendido a acciones concretas que se reflejen en el territorio como se evidencia a continuación:

1. Las condiciones ambientales, se han visto afectadas por la falta de regulación de usos del suelo y actividades económicas que impactan negativamente el medio ambiente. Desde la adopción del POT “Jate Matuna” no se ha logrado por la conservación y protección de áreas de importancia ambiental, dada la proliferación de asentamientos informales en estas zonas y en áreas de vulnerabilidad.
2. El problema también se presenta en la estrategia de mitigación del riesgo que contiene el POT, se hicieron propuestas para poder abordar esta problemática, sin embargo, las mismas no se reflejan en proyectos específicos, como el caso de las cuencas el manejo de las inundaciones e incendios forestales los cuales se siguen presentando, como evidencia de la transformación de Santa Marta con constantes problemas de inundaciones y erosión.
3. El turismo como la principal actividad de la ciudad, tiene fuertes problemas de informalidad por falta de regulación estatal, el análisis muestra que el turismo ha desbordado la capacidad de carga de los ecosistemas de la ciudad.
4. En cuanto al aspecto social, los problemas más urgentes tienen que ver con el crecimiento demográfico, amplificación de la pobreza e inequidad social, en este punto, el POT “Jate Matuna” no tuvo en cuenta estas urgencias sociales y eso se

ve reflejado en la persistencia de las mismas problemáticas identificadas en el año 2000.

Si bien, el análisis de la aplicación de la sostenibilidad se centra en la transformación del territorio respecto a tres dimensiones, el análisis también indica que, es necesario tener en cuenta a la hora de generar propuestas de sostenibilidad otros aspectos relevantes para su materialización. 1) Capacidad Financiera y de gestión de las administraciones locales, en el caso de Santa Marta, el POT no tienen en cuenta las fuentes de financiación e ingresos, se estima que se pueden obtener en parte del Ecoturismo de los Parques Nacionales principalmente, sin embargo, no tiene en cuenta que estos ingresos los administran desde el nivel nacional. Posteriormente, tampoco hay ingresos que se destinen a la sostenibilidad.

La transformación de la ciudad en la vigencia del POT “jate Matuna” en 19 los de vigencia da cuenta de la inoperancia de las propuestas de sostenibilidad, convirtiendo a Santa Marta más en una ciudad insostenible, aunque ha habido otras iniciativas relacionadas con sostenibilidad que incluyen a Santa Marta, incluso en diferentes escalas de planeación, nacional, regional y local, tampoco se ha logrado la ejecución de estos proyectos.

Conclusiones generales TFM

Las conclusiones que siguen, se refieren a los hallazgos y resultado del análisis del discurso de la sostenibilidad incluido en el Plan de Ordenamiento Territorial Jate Matuna 2000-2011 de la ciudad de Santa Marta para su implementación en el territorio desde el momento de adopción en el año 2000 hasta el fin de la vigencia del mismo en el 2019.

El problema de implementación de la sostenibilidad nace desde la construcción del discurso en el ámbito global e institucional con discrepancias sobre enfoque y definición, se muestran propuestas generalizadas sin precisión en las metas, el discurso de la sostenibilidad desconoce las escalas de la planeación nacional, regional y local, convirtiéndolo en un reto para la planificación al momento de implementación.

En las últimas décadas se han realizado más de 20 conferencias, cumbres e informes con el fin de definir el discurso de la sostenibilidad y sus alcances. Así lo sostienen la mayoría de autores consultados, aún no existe un pleno consenso sobre la noción de sostenibilidad, las corrientes de pensamiento se expresan ahora como alternativas de interpretación, en parte, por la falta de unificación de propuestas que den cuenta de una única solución y pautas para la aplicación de sostenibilidad.

Existe una dicotomía implícita en el enfoque de la sostenibilidad, entre aquellos para quienes la sostenibilidad es exclusivamente una cuestión ecológica o física, y, aquellos para quienes debe incluirse en la sostenibilidad una figura social con una perspectiva común a los problemas ambientales. Esta dicotomía afecta necesariamente la aplicación de la sostenibilidad ya que los modelos difieren dependiendo el enfoque, las características del territorio y sus escalas de intervención.

Esta serie de imprecisiones no terminan de ajustarse o subsanarse con la creación de la Agenda 21 de Rio 1992 que, de entrada, no solventa los vacíos conceptuales y de

implementación que ya venían, sumado a que presenta recursos para su ejecución solo a nivel general con bancas multilaterales dirigidas a países en desarrollo. Con todo esto, ha habido dificultades para obtener inversiones para nuevas tecnologías que sean aprobadas por los países desarrollados. Según la ONU, la Agenda 21 es un buen plan, pero con una débil aplicación, ausencia de políticas coherentes en el ámbito de las finanzas, comercio e inversiones proyectadas a largo plazo.

Los intentos por alcanzar la sostenibilidad, detener la degradación del medio ambiente sin que esto afecte del crecimiento económico, no han sido efectivos durante las últimas décadas. Gobiernos con escasos recursos, falta de voluntad política y ausencia de lineamientos claros para su implementación no han permitido tener avances significativos en este campo. En la actualidad se sigue avanzado en la delimitación de objetivos más factibles e interrelacionados con aspectos económicos, sociales y ambientales, hoy en día se habla de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Aunque la sostenibilidad se sigue edificando y consolidando a nivel institucional, 20 años después de Río 1992 los problemas sociales y ambientales lejos de solucionarse, se han agravado. La población sigue aumentando su crecimiento y viviendo en extrema pobreza. Cada año se pierden 14,6 millones de hectáreas de bosques y niveles de especies, reduciendo y erosionando irreversiblemente la diversidad biológica.

A pesar de que la cumbre de Río se asumió con entusiasmo, en el transcurso de los años noventa fue disminuyendo el ímpetu en la aplicación de los compromisos adquiridos. Las distorsiones en la interpretación e imposibilidad de poner en práctica los acuerdos se refleja en los sesgos que tomaron diversas negociaciones internacionales y el agravamiento de las desigualdades globales, entre otros factores, han conducido a un debilitamiento de las agendas de sostenibilidad. Si bien la región ha vivido un claro cambio institucional y normativo, no se ha desplegado aún la visión y el potencial reformador y movilizador de la agenda.

En síntesis, desde la concepción global, la Agenda 21, no proporciona instrumentos para la ejecución de la sostenibilidad para los países en desarrollo. Las tres dimensiones de la sostenibilidad, económica, ambiental y social tampoco dejan estipulados instrumentos desde el discurso, el cual pretende garantizar la oferta y demanda sostenible solo a través de políticas de protección y conservación. La sostenibilidad debe ser práctica, no puede limitarse hacer teoría de algo que necesita soluciones urgentes. Mientras las propuestas

sigan siendo generales no habrá definición de una práctica eficaz y no será posible afinar los instrumentos sin tener antes haber precisado las metas. Por otro lado, esta agenda es demasiado amplia para influenciar la sostenibilidad en la dirección de los intereses específicos de cada región.

En su momento, muchos gobiernos de la región manifestaron reservas con el hecho de tener que ceñir sus posiciones e intereses en el marco de una agenda global cerrada y generalizada que no precisamente refleja las particularidades de una región tan compleja y multifacética como América Latina y el Caribe. Esta posición muestra no solo el desacuerdo con los postulados de la agenda, sino el desafío que atraviesan las administraciones al tratar de implementar estos postulados.

Al trasladar los problemas de vaciamiento e inoperatividad del discurso de la sostenibilidad al contexto colombiano, estas propuestas se quedan en generalidades que no trascienden a acciones concretas que trasformen positivamente el territorio.

Colombia dispone de un amplio marco normativo que data desde antes de la Cumbre de la Tierra de 1992. En 1973 con la expedición del Código Nacional de Recursos Naturales se dan las primeras luces hacia la concepción de sostenibilidad, la Constitución Política de 1991 reafirma el compromiso de sostenibilidad, dando paso a su inserción en la Ley 99 de 1993, como el instrumento base de la gestión ambiental, que enuncia la descentralización y gestión por medio de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) como instrumentos institucionales ocupados de los temas netamente ambientales. La gestión de las corporaciones Autónomas ha resultado débil e insuficiente y, respecto a la cobertura, se vuelve inequitativa, pues hay una ausencia total del rol de la concertación ambiental de los POT con los municipios.

Ley 388 de 1997 y la Ley 507 de 1999, instauró la concertación ambiental como un instrumento institucional para hacer seguimiento a los POT en temas netamente ambientales a través de las CAR, que correspondió a la primera generación de Planes de Ordenamiento Territorial finalizando la década de los años noventa. Sin embargo, al no establecer lineamientos específicos ni apoyo a los procesos ambientales de los municipios, generó limitaciones a la planeación que, a pesar de contar con un marco normativo robusto, se quedó corta ante la provisión de instrumentos que eficaces.

El programa del Sistema Nacional Ambiental - SINA, estableció como instrumento de sostenibilidad la delimitación de áreas de conservación y protección de áreas naturales de

gran valor ambiental fue obstaculizando, en parte, por el acceso y provisión de vivienda que, desde entonces, se constituía en un problema adicional a los nuevos requerimientos globales sobre sostenibilidad. Estas circunstancias no ayudaron a propiciar condiciones para que la sostenibilidad pasara del discurso y se instalara por completo en la implementación de la planificación.

Ambientalmente Santa Marta es un lugar privilegiado por sus áreas naturales como Parque Nacional Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta e hidrografía considerado Reserva de Biosfera por la UNESCO, esa condición la hace el escenario propicio para considerarla con un enfoque de sostenibilidad. El propósito del POT Jate Matuna de Santa Marta es posicionarla como la Ciudad Ambiental de Colombia. Sin embargo, y a pesar de tener un fuerte componente discursivo ambiental basado en conservación y protección del medio natural, el POT desconoce otros elementos importantes como impactos ambientales relacionados con las actividades económicas y sociales como la contaminación y el uso eficiente como reconocimiento de una política de manejo de los recursos naturales.

El análisis del discurso también da cuenta de la necesidad de incluir elementos transversales a los principios de sostenibilidad, fortalecer el papel institucional, la gobernanza y capacidad de financiación y gestión de las administraciones locales. Al igual que la articulación con los servicios urbanos, ciencia y tecnología y la promoción de investigación para el aprovechamiento del potencial ambiental de la ciudad.

En el mismo sentido, el estudio de los proyectos consignados en el POT permitió identificar la desarticulación desde su formulación, relacionada con las políticas y objetivos y, de forma intermitente, con las estrategias y acciones. Al no existir coherencia entre los objetivos y las estrategias, no es posible proponer acciones concretas que luego se puedan implementar. Ejemplo de ello es que de los 14 objetivos relacionados con sostenibilidad solo uno presenta estrategias y propone siete proyectos que actualmente se encuentran sin ejecutar.

Desde la construcción del objetivo 1 (Generar redistribución espacial del territorio en función de la oferta hídrica) se evidencia un desfase en el alcance del mismo. En este objetivo general no se sabe cuál es la oferta hídrica, ya que no está cuantificada, ni se presentan estudios técnicos o cartografía que indique la localización de esta oferta, lo que resulta inconcluso para hacer una redistribución espacial.

Los únicos proyectos relacionados con el objetivo 1 son la recuperación y tratamiento de las cuencas hidrográficas de la parte baja y alta de la Sierra Nevada de Santa Marta, así como

de las cuencas del Parque Nacional Tayrona Parques Distritales. Estos proyectos al igual que el discurso son demasiado generales, no tienen metas realizables que se puedan alcanzar al mediano o largo plazo, ni se establecen los predios o áreas que se deben recuperar alrededor de las cuencas, o lo que se hará con las comunidades que ocupan estas zonas.

Frente a las tres dimensiones de la sostenibilidad, hay una marcada desconexión entre lo económico y lo social que no permite la que se avance en temas de sostenibilidad. Pese a que este POT se formula y adopta en el contexto de la Agenda 21 de Río 1992, la sostenibilidad que allí se menciona de forma discursiva no tiene en cuenta dos elementos clave de esta agenda: la equidad social y la erradicación de la pobreza; no existen políticas, objetivos y mucho menos acciones que busquen reducir las brechas de desigualdad de la ciudad. Frente esta realidad es muy poco lo que el POT como instrumento logra hacer, ya que estas problemáticas las aborda tangencialmente. Al no existir una política clara, el tema de la sostenibilidad social tiene muy pocas posibilidades de ser efectivo.

La propuesta del POT de potenciar el turismo en zonas de riqueza ambiental como las playas de zonas urbanas Rodadero, Gayra y áreas protegidas Parques Naturales Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta a través del ecoturismo.

Debido a la falta de una política para la regularización del turismo informal (*parahotelería*), no hay compensación entre el impacto negativo que ocasiona el turismo a través de la contaminación y afectación de la carga de las playas con los ingresos económicos recibidos por esta actividad. La mayoría de la actividad se sigue desarrollando en el entorno informal, imposibilitando el seguimiento y control. Se desdibuja el equilibrio de la sostenibilidad en sus tres dimensiones.

Por otro lado, los proyectos sobre áreas de riesgo recuperación de áreas críticas por deslizamiento, control de inundaciones e incendios forestales, tampoco han sido ejecutados. Los proyectos determinaron las áreas expuestas a amenazas, pero no se hizo una categorización de la misma en alta, media y baja. No hay estudios técnicos o de análisis de vulnerabilidad, no existe una zonificación del riesgo para poder generar proyectos de mitigación a tiempo; así que, sin una metodología específica, es poco probable que el proyecto logre ser ejecutado.

Tanto los proyectos que relacionan conservación, protección y tratamientos, como en áreas para el control y seguimiento de desastres naturales, el insumo cartográfico es insuficiente y en algunos casos inexistente.

Con los problemas discursivos que tiene el POT, el establecimiento de objetivo sin estrategias y sin proyectos realizables, durante la vigencia 2000-2019 del POT a la fecha, de los doce proyectos propuestos relacionados con sostenibilidad, ninguno se ha ejecutado, ya que además de la desarticulación entre fines y medios, no se tuvo en cuenta que los proyectos relacionados con áreas protegidas como PNN Tayrona, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, ni que los proyectos de conservación, protección y tratamientos de las cuenca deben ser ajustados, porque requieren de concertaciones con Parques Nacionales y con la Autoridad Ambiental, y en algunas zonas específicas con la Comunidad Indígena.

Al no existir estrategias conjuntas con las diferentes autoridades que tienen alguna jurisdicción en la zona como CORPAMAG, la Gobernación de Magdalena, MADS, PROSIERRA entre otras, se ha generado una desarticulación que impide llevar a cabo los proyectos, agrupados en conservación, protección y tratamientos de áreas protegidas (SNSM, PPN Tayrona, Parques distritales, recuperación y control de áreas de riesgo. Desde el planteamiento del POT no hay canales de comunicación con las instituciones ambientales regionales, en este caso CORPAMAG, y nacionales como La Unidad de Parques Nacionales.

Los proyectos del POT tienen la misma estructura del discurso global internacional: son muy generales, con insuficiencia en su contenido, sin precisiones en la aplicación y con un agravante adicional pues se desatendieron los problemas que ya se habían logrado identificar a nivel ambiental, económico y social, centrándose en otros temas de conservación y protección, ya que en ninguno de los proyectos se incluyeron para afrontar problemáticas como turismo desregulado y depredador, inequidad social y pobreza.

Sumado a los problemas de alcance y especificidad de los proyectos, están los problemas de financiación de la sostenibilidad, la capacidad administrativa y financiera de Santa Marta. Para el año de adopción del POT era débil y no contaba con recursos económicos propios. Se prevén su realización con inversión privada 12 proyectos que no tienen asociadas estrategias de gestión y financiación.

La propuesta se limita a la obtención Ingresos por parte de concesiones, tasas, multas y participaciones derivadas del uso sostenible, cobro de tasa por agua, pero no define cual es

el uso sostenible y quienes deben pagar estas contribuciones o gravámenes El usufructo científico y económico del parque Tayrona proveniente el ecoturismo, no hace parte de los ingresos distritales ya que son de orden nacional, así como el aprovechamiento genético y de investigación del parque, lo que genera obstáculos y deja sin sustento financiero los proyectos.

La gestión administrativa alrededor a la sostenibilidad ha sido casi nula. Hay propuestas generales que no se llevaron a cabo, en las que se proponía la gestión de recursos nacionales e internacionales sin tener en cuenta la competencia nacional de estos recursos. En cuanto a recursos propios, Santa Marta a finales de los noventa no contaba con la capacidad financiera y administrativa necesaria y aunque se propone la inclusión de inversión privada no hay definición de este elemento.

El proyecto de crear el Consejo Ambiental Distrital no se llevó a cabo en ninguna administración. El POT no puntualizaba las funciones del consejo ni su campo de aplicación o alcance. Frente a las situaciones descritas, se puede afirmar que las insustentables propuestas de gestión han sido una limitante desde su concepción más aún cuando la planeación en Colombia se ha basado en una fuerte intervención.

El POT se centró en dar permisos para el desarrollo de proyectos privados de vivienda y hotelería, como lo demuestran las reglamentaciones del POT y planes parciales 2000 al 2019, enfocados en la provisión de vivienda; en solo 3 casos con especificaciones en cuanto a la compensación ambiental. Se debe indicar que estos desarrollos, si bien se encuentran como reglamentaciones POT, no es por si solo este instrumento quien promueve los desarrollos luego de su adopción, ya que las decisiones de planeación de cada administración están adheridas a las propuestas de gobierno de Planes de Desarrollo (PD). En ese sentido, en ninguno de los planes de desarrollo revisados hay acoplamiento con el POT, reflejando la falta de voluntad política y descuido dl ordenamiento territorial.

En los últimos 19 años Santa Marta no ha logrado frenar el deterioro ambiental que pretendía el POT en parte por la falta de regulación de la actividad turística que afecta directamente áreas protegidas y sistema hidrográfico y de elementos como el déficit de vivienda incrementada por las migraciones en el periodo 2005 al 2012 que ocasionó la proliferación de asentamientos informales, especialmente en áreas conservación ambiental.

Por otro lado, tampoco ha sido posible superar los conflictos relacionados con el riesgo y la prevención de desastres; en épocas lluviosas o de invierno la ciudad presenta grandes

inundaciones debido a la falta de ejecución de proyectos asociados y por la deficiencia en los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Durante las casi dos décadas de vigencia del POT, Santa Marta tan solo logró reducir la pobreza 4 puntos respecto a las cifras presentadas en 2015, ocupando hoy en día el tercer lugar entre las ciudades con mayores índices de pobreza de Colombia, un aspecto que nunca fue tenido en cuenta en el POT. El aspecto social tampoco fue una prioridad para el POT pues su discurso se centró en el reconocimiento de la identidad cultural samaria, sin proyectos asociados, ni metas claras definidas.

En el POT no hay políticas que permitan abordar la sostenibilidad económica, pues se dejaron de lado proyectos asociados a esta dimensión, no presenta proyectos de sostenibilidad económica; solo hay propuestas relacionadas con la competitividad, pero desligadas de la sostenibilidad.

El turismo depredador y el incremento de la construcción hotelera y de vivienda para turismo informal incidieron negativamente en el deterioro ambiental en parques naturales y playas y en la zona del puerto que presenta los mayores niveles de contaminación, no solo debido al turismo sino producto de los desechos provocados por la minería. El POT trata estas problemáticas de forma superficial dejándolas en un segundo plano.

A pesar de los grandes problemas, Santa Marta no se ha escapado de la mirada de otros actores regionales y nacionales como una oportunidad de desarrollo, dada su localización estratégica y riqueza ambiental. Se han estado desarrollando iniciativas sostenibles por medio de intervenciones públicas y privadas de tipo regional que, si bien no están en concordancia con el POT, abonan elementos importantes en la construcción de sostenibilidad en el territorio, como la red de ciudades sostenibles para Colombia y el Diamante del Caribe y Santanderes promovidas por Findeter. Sin embargo, estas propuestas son iniciativas que no se han podido concretar.

En síntesis, el análisis de la sostenibilidad en el POT "Jate Matuna" 2000-2011" da cuenta de un instrumento débil con un discurso sin soporte metodológico para llevar a cabo sus propuestas, con amplios vacíos discursivos, un mal planteamiento de los objetivos sin articulación con las acciones que no permite la ejecución y puesta en marcha de los proyectos. Se evidencia un discurso adaptado a una realidad de la que se prescinde, sino, además, un discurso mal elaborado, con propuestas que carecen de metodologías aplicables, sin cuantificación de los problemas para lograr soluciones.

El POT resulta ser un instrumento ineficiente de implementación de la sostenibilidad, presenta problemas desde el discurso. Carece de acciones concretas, sin articulación institucional entre las distintas escalas de planificación, todo esto, asociado, además, a la desatención de las problemáticas del territorio que cada vez se agudizan más y que parecen no tener pronta solución. Para que los proyectos se concreten y sean efectivos es imprescindible contar con inversiones públicas y privadas para que se reflejen en ejecución e intervención en el territorio, a la fecha, se puede decir, que Santa Marta en lugar de avanzar retrocedió en sostenibilidad.

Bibliografía

- Agredo Cardona, G. A. (2008). De la planificación territorial sostenible a la cuenca Urbana Sostenible en Colombia. *Boletín Ambiental* , 4-11.
- Alcaldía de Santa Marta DTCH. (2012). *Sistema de Indicadores para la Sostenibilidad Territorial*. Santa Marta DTCH: Geografía Urbana.
- Alcaldía Mayor de Santa Marta DTCH. (1998). *Diagnostico Plan de Ordenamiento Territorial 1999-2008* . Santa Marta DTCH: FUNDOSAM .
- Alcaldía Mayor de Santa Marta DTCH. (2000). *POT "Jate Matuna"* . Santa Marta: FUNDOSAM.
- Andrade Medina, P., & Bermúdez Cárdenas, D. C. (2010). *La sostenibilidad ambiental urbana en Colombia*. Bogotá: 73-93. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/748/74816991004.pdf>
- Arcadis. (2016). *Sustainable Cities Index 2016*. Zurich.
- Artaraz, M. (2001). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. *Ecosistemas*. Obtenido de <http://www.aet.org/ecosistemas/022/informe1.htm>
- Brito, P. (29 de Diciembre de 2011). Alcalde saliente de Santa Marta entregó balance de su gestión. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10929521>
- Brundtland. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. Obtenido de http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Brundtland. (1987). *Informe Nuestro Futuro Común*. Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Obtenido de http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Bustillo Garcia , L., & Martínez Dávila , J. P. (2008). Los enfoques del desarrollo sustentable. *Interciencia*, 33(5), 389-395. Recuperado el 10 de marzo de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/339/33933512.pdf>
- Castro Alfaro, A. (2014). Planificación Territorial en la ciudad de Cartagena: Una relación dialectiva entre desarrollo sostenible y sostenibilidad ambiental. *AGLALA*, 5.
- Castro, J., & Navía , A. (2016). Camino a la Sostenibilidad. Del crecimiento e las ciudades, el desarrollo y el binestar. *Sostenibilidad/ciudades* , 52-56.
- CEPAL. (2002). Situación ambiental de la región. En *La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades*. (pág. 241). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL. (2003). *Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe* . Santiago de Chile : Naciones Unidas.

- Cimadamore , A. D., & Cattani, A. D. (2008). La construcción de la pobreza y la desigualdad en América Latina: una introducción. En A. D. Cimadamore, & A. D. Cattani, *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina* (pág. 9). Colombia: CLACSO. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/cattani/cattani.pdf#page=39>
- Club de Roma . (2005). *Las señas de identidad del Club de Roma*.
- Constitución Política de Colombia. (1991).
- Cortés Mura , H. G., & Peña Reyes , J. I. (2015). De la sostenibilidad a la sustentabilidad. Modelo de desarrollo sustentable para su implementación en políticas y proyectos. *Revista EAN*, 40-55.
- Diaz Rocca, L., & Causado Rodríguez, E. (2009). *La insostenibilidad del desarrollo urbano: El caso de Santa Marta- Colombia*. Santa Marta: Clío América, Universidad del Magdalena.
- DNP. (2013). Kit del Ordenamiento Territorial. En D. N. Planeación, *Componente Urbano y de Expansión del POT Moderno* (págs. P-19). DPN.
- Donald, J. M. (2003). Pobreza y ciudad en America Latina . En CEPAL, *Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe* (págs. 93-144). Santiago de Chile : Naciones Unidas .
- El Heraldo. (2012). SANTA MARTA: ¿A URBANIZAR LOS PARQUES AMBIENTALES? – INFORME ESPECIAL. *El Heraldo*. Recuperado el 05 de 2021, de <https://www.elheraldo.co/santa-marta-urbanizar-los-parques-ambientales-informe-especial-75174>
- Escobar Mindiola, J. M., & Murgas Canchano, R. M. (2006). *Planificación y desarrollo: El caso de Santa Marta 1995-2003*. Santa Marta D.T.C.H: Universidad del Magdalena .
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción de desarrollo*. Caracas, Venezuela : Fundación Editorial el perro y la rana, 200.
- Estenssoro, F. (2015). El Ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina. *UNIVERSUM*, 30(1), 81-99. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/pdf/universum/v30n1/art_06.pdf
- Fernandez Cavil , L., & Ruiz - Godoy, J. (2017). La evolución discursiva de la Sostenibilidad a la Resiliencia. *Ecología Política*, 34-38. Obtenido de <file:///C:/Users/yulyb/Downloads/Dialnet-LaEvolucionDiscursivaDeLaSostenibilidadALaResilien-6063828.pdf>
- Figueroa Cabas , Y. M. (2011). *CARACTERIZACION DEL TURISMO EN EL CORREGIMIENTO TAGANGA, SANTA MARTA: Una mirada desde la perspectiva de la sostenibilidad*. San Andrés, Isla: Universidad Nacional de Colombia.
- FINDETER. (2016). *Plan de Acción Santa Marta Sostenible*. Financiera del Desarrollo Territorial. Obtenido de <https://repositorio.findeter.gov.co/handle/123456789/9620>
- Foladori, G., & Pierri, N. (2005). *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sostenible*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas. ISBN 970-701-610-8.
- Foucault, M. (1970). *El orden del discurso* (Fabula Argentina 2004 ed.). (A. González Trovano, Trad.) Argentina: Fabula Tuquets. Obtenido de https://monoskop.org/images/5/5d/Foucault_Michel_El_orden_del_discurso_2005.pdf

- Gallopín, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: Un enfoque sistémico*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Santiago de Chile, Chile: CEPAL, Gobierno de los países Bajos.
- García Rojas, J. P. (2015). Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques (Documento de docencia No. 3). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. doi:<http://dx.doi.org/10.16925/greylit.1074>
- García Solís, S. (2019). *Propuesta prospectiva de sistema captador y almacenamiento de agua pluvial para la utilización general en unidades del IPN caso ESEO*. Ciudad de México: Instituto Politécnico Internacional Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás Sección de Estudios de Posgrado e Investigación.
- García, V. I. (2015). *INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO URBANO EN CONTEXTOS DE FRAGILIDAD AMBIENTAL Aplicación al caso de San José del Rincón, Santa fé*. Argentina: Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
- Gómez Contreras, J. L. (2014). Del desarrollo sostenible a la sostenibilidad ambiental. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, vol. XXII, núm. 1, enero-junio,, 115-136. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90931814009>
- Gómez Gil, C. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS). Una revisión crítica. *PAPELES de relaciones ecosociales y cambio global*, 18(Nº 140), pp. 107-118. Obtenido de https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/140/ODS-revision-critica-C.Gomez.pdf
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*.
- Guimaraes, R. (2001). LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO ENTRE RIO-92 Y JOHANNESBURGO 2002: ERAMOS FELICES Y NO SABIAMOS. *Ambiente y Sociedad*(9). doi:<https://doi.org/10.1590/S1414-753X2001000900002>
- Haughton, G., & Hunter, C. (1994). *Ciudades sostenibles*. Londres: Asociación de Estudios Regionales.
- Hewitt, N. (1998). *Guía europea para la planificación de las Agendas 21 Locales. Cómo implicarse en un plan de acción ambiental a largo plazo hacia la sostenibilidad* (1ª ed., 2ª imp.(1998) ed.). Bakeaz. Centro Documentación Estudios. Obtenido de <https://www.agapea.com/libros/Guia-europea-para-la-planificacion-de-las-Agendas-21-Locales-Como-implicarse-en-un-plan-de-accion-ambiental-a-largo-plazo-hacia-la-sostenibilidad-9788488949257-i.htm>
- INVEMAR. (12 de 07 de 2021). *Invemar, Normatividad*. Obtenido de <http://www.invemar.org.co/web/guest/marco-legal>
- Jordán, R. (2003). Ciudad y desarrollo en América Latina y el Caribe. En CEPAL, *Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe* (págs. 43-68). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Latouche, S. (2007). *Sobrevivir al desarrollo*. Barcelona: Icaria.

- Latouche, S. (2007). *Sobrevivir al desarrollo. La desconolización del imaginario económico a la construcción de una sociedad alternativa*. (I. editorial, Ed.) Francia: Colección Más Madera.
- Lazaro Araujo, L. (2009). Ordenación del Territorio, Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Urbanismo. *Fundicot Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio*, 1568-1586. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2930464>
- Lefevre, H. (1987). *El derecho a la ciudad*. Barcelona : Península .
- Leff, E. (2000). Tiempos de sustentabilidad. *Ambiente & Sociedad*, 5-13. Obtenido de <https://www.scielo.br/pdf/asoc/n6-7/20424.pdf>
- Ley 388 de 1997. (18 de julio de 1997). *Ley de ordenamiento Territorial*. Colombia. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=339>
- Ley 99. (1993). Obtenido de Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html
- López Ricalde, C. D., López Hernandez , E. S., & Ancona Peniche , I. (2005). Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual. (U. J. Tabasco, Ed.) *Horizonte Sanitario*, 4(2). Recuperado el 4 de 3 de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/4578/457845044002.pdf>
- Marquardt, B. (julio - diciembre de 2006). Historia de la sostenibilidad. Un concepto mediambiental en la historia de Europa (1000-2006). *Historia Crítica*(32), 172-197. Recuperado el 18 de 12 de 2020, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rhc/n32/n32a08.pdf>
- Marquéz, G. (2003). Colombia, Ambiente, pobreza y violencia. *FERMENTUM. Revista Venezolana de Sociología y Antropología.*, 13, 25-37. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70503604>
- Martins , A. A., Mata, T. M., & Costa, C. A. (2006). Education for sustainability: Changes and trends. *Clean Technologies and Environmental Policy*, 31-37. doi:10.1007/s10098-005-0026-3
- Meadows, D. (1972). *The Limits to Growth*. New York: A Potomac Associates Book.
- Meisel Roca , A., & Ricciulli Marin , D. (2018). *La pobreza en Santa Marta. Los estragos del Bien*. Centro de estudios Económicos, Regionales CEES. Cartagena: Banco de La República. . Obtenido de https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9184/dtser_266.pdf
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). *Fondo de Compensación Ambiental - FCA*. Colombia. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=346%3Aplantilla-areas-planeacion-y-seguimiento16>
- Ministerio de Medio Ambiente. (2002). *Logros y Avances de la Gestión Ambiental en Colomabi "Proyecto Colectivo Ambiental"*. D`Vinni Impresores. Obtenido de file:///C:/Users/yulyb/Downloads/LOGROS_Y_AVANCES_DE_LA_GESTION_AMBIENTAL%20(1).pdf
- Molina Triana, A. G. (2014). *Las Autoridades del Sistema Nacional Ambiental: Un Análisis desde la política pública*. Bogotá: Instituto de Estudios y Servicios

- Ambientales IDEASA. Obtenido de http://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/84/Las_autoridades_sistema_nacional_ambiental.pdf?sequence=1
- Moreno Plata, M. (2013). Una lectura prospectiva de la agenda rio+20: La emergencia de la gobernanza para el desarrollo sostenible . *Revista Xihmai VIII, VIII(15)*, 57-74. Obtenido de file:///C:/Users/yulyb/Downloads/Dialnet-UnaLecturaProspectivaDeLaAgendaRio20-4164456.pdf
- Naciones Unidas . (s.f.).
- Naciones Unidas. (1972). *Informe de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Estocolmo, Suecia: Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>
- Naredo. (2009).
- Naredo, J. M. (2001). *Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible*. Madrid: Ciudades para un futuro sostenible. Obtenido de <http://www.habitat.aq.upm.es/cs/p2/a005.html>.
- Nicola, G. (2008). *La planificación territorial*. Recuperado el 03 de julio de 2014 de, de http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/gerardo_nicola/2008/07/16/la-planificacion-territorial/
- Nossa Aguero, S. (2017). Elementos Novedosos de Habitat 3. *Bitacora*, 11-18. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/biut/v27n2/0124-7913-biut-27-02-00011.pdf>
- Ocampo, J. A. (2003). *Globalización y desarrollo . Una reflexión desde América Latina y el Caribe*. Whashington, D.C: Editor: Juan Martin .
- Odum, E. (1969). The strategy of ecosystem development. *Science* , 164: 262-70.
- Programa Hábitat. (1996). *Ciudades para un Futuro más Sostenible*. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/aghab/lista.html>
- Riechmann, J. (1995). DESARROLLO SOSTENIBLE: LA LUCHA POR LA INTERPRETACIÓN. En J. Riechmann, & J. M. Naredo, *De la economía a la Ecología* (págs. 1-20). Trotta, Madrid. Obtenido de <http://istas.net/descargas/desost.pdf>
- Rincón, C. A. (2009). Desarrollo histórico y ámbito de acción en la Planeación en Colombia. *Administración y desarrollo*, 39-58. Obtenido de file:///C:/Users/yulyb/Downloads/Dialnet-DesarrolloHistoricoYAmbitoDeAccionDeLaPlaneacionEn-6403461.pdf
- Rodriguez , I., & Govea , H. (2006). El discurso de desarrollo sustentable en América Latina. *Economía y Ciencias Sociales* , 2(12), 37-63. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17712202>
- Sachs, W. (1996). La Anatomía del desarrollo sostenible. *La gallina de los huevos de oro: debate sobre el concepto*, 15-41. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/es/revista/lecturas-de-economia/articulo/la-gallina-de-los-huevos-de-oro-debate-sobre-el-concepto-de-desarrollo-sostenible-santafe-de-bogota-cerec-ecofondo-1996>
- Salazar Ferro, J. (2010). Ordenamiento urbano y consolidación de políticas del suelo. En B. I. Desarrollo, *Las ciudades del mañana. Gestión del Suelo Urbano en Colombia*. Washington D.C: BID.

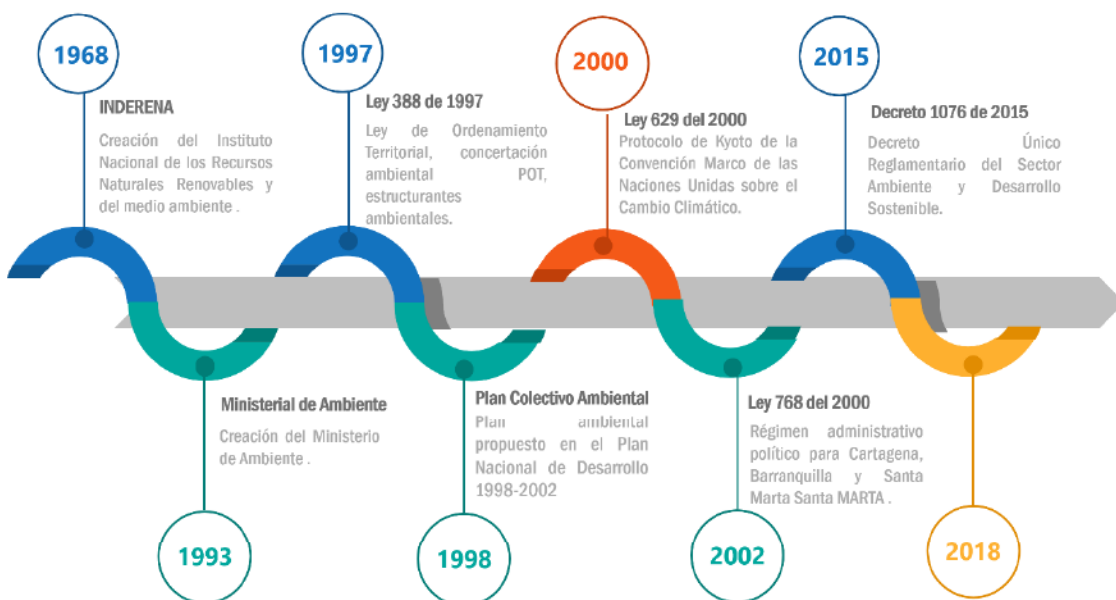
- Saldías Barreneche, C. (2009). Las ciudades y regiones, la realidad territorial del desarrollo. *Revista de Ingeniería*, 82-95. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ring/n29/n29a11.pdf>
- Salvador, R. (2007). *La ciudad sostenible: Resumen y conclusiones*. Madrid, España . Obtenido de <http://www.habitat.aq.upm.es/cs/p2/a005.html>
- Sanchez , V., & Sejenovich, H. (1978). “Ecodesarrollo: Una estrategia para el desarrollo social y económico compatible con la conservación ambiental”. *Revista Interamericana de Planificación*, XII(45-48), 152-160.
- Superar la Sostenibilidad Urbana: Una ruta para América Latina. (2007). *Bitacora* 27, 2, 27-34. doi:<https://doi.org/10.15446/bitacora.v27n2.62483>
- Swyngedouw, E. (1995). La naturaleza no existe : la sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada. (t. d. Buitrago, Ed.)
- Varela Alvarez , E. J., Morata, F., Madureira, H., & Cardenas , F. (2006). *Desenvolvimento sustentável e Território na Eurorrexion*. Norte de Portugal . Obtenido de www.eixoatlantico.com
- Vasquez Barrero , L. S. (2012). Sostenibilidad Urbana de Pequeñas o Medianas Ciudades de America Latina. *Boletín Ambiental*, 3-7. Obtenido de http://idea.manizales.unal.edu.co/publicaciones/boletines_ambientales/boletin111.pdf
- Villamizar Duarte , N., & Sicard Niño , G. (2009). Elementos para el desarrollo Urbano Sostenible en Colombia. *Alarife Revista de Arquitectura* , 20-37.
- Villareal Larios, G. (2019). Se disparan construcciones ilegales sin licencia. *Hoy Diario de Magdalena*. Obtenido de <https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/304623>
- W, S. (1996). “La anatomía política del desarrollo sostenible”. *Lecturas de Economía*, 15-41. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/es/revista/lecturas-de-economia/articulo/la-gallina-de-los-huevos-de-oro-debate-sobre-el-concepto-de-desarrollo-sostenible-santafe-de-bogota-cerec-ecofondo-1996>

Anexos

1. Nube de palabras alrededor de la sostenibilidad, con el fin de identificar los aspectos relevantes que contiene la sostenibilidad en el POT “Jate Matuna” 2000-2009 de la ciudad de santa Marta se r



2. Hechos importantes en el contexto ambiental Colombia



Fuente: Elaboración propia.

3. Recuento de eventos sobre sostenibilidad y Cooperación Internacional en Colombia.

Años	Evento
2000	Convenio sobre Diversidad Biológica
2000	Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad del Convenio sobre Diversidad Biológica
2000	Sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible
2001	Convenio Marco Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.
2002	Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Modelo Ambiental (PNUMA)/ Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial.
2002	Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAM)
2000	Sustancias Químicas
2002	Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques.
2002	Organización Internacional de Maderas Tropicales.
2001	Convenio Cites sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.
2001 y 2002	Protocolo de Montreal
2002	Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible

4. Eventos Institucionales en Colombia.

Año	Evento
1990	Reunión de Cartagena de Indias para el seguimiento a la Alianza Ambiental por Colombia.
1998	Encuentro de Cartagena de la Sexta Sesión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc del Convenio de Biodiversidad
2001	Taller de Comercio y Valorización e Impacto de los Megaproyectos de Infraestructura.
2002	VII Periodo de Sesiones del Congreso de Administración del PNUMA/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial de Cartagena
2000	Reunión de la Comisión Forestal de América Latina y el Caribe de la FAO
2002	Simposio regional sobre ética y desarrollo sostenible
2001	Taller Nacional sobre plaguicidas obsoletos
2002	Congreso Mundial de Páramos.
2001	VI Congreso Internacional sobre Manejo de Fauna Silvestre en Amazonía y Latinoamérica.
2002	Taller Internacional sobre Manglares
2000	Taller Internacional sobre Bioseguridad.
2001	Jornada Nacional sobre Desertificación y Sequía
2000	Seminario sobre el Enfoque Ecosistémicos.

Fuente: Elaboración Propia.

5. Análisis de la estructura del Plan de Ordenamiento Territorial “Jate Matuna” 2000-2011, respecto al concepto de sostenibilidad y su ubicación en el POT.

Caso #	Caso	Variable	Oración	No. Resultados	Texto	Ubicación en el POT
1	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	31	1	Distrital, en ejercicio de su función constitucional ordena el territorio, bajo un proceso de concertación permanente, con los actores del desarrollo, adecuando las intervenciones privadas y públicas, hacia el uso eficiente del espacio; estableciendo las infraestructuras y los equipamientos necesarios; rescatando el carácter colectivo del espacio público; induciendo iniciativas	Título I. Capítulo I. Principios del POT Artículo 3° Concepción del Plan de Ordenamiento

					hacia la competitividad empresarial y asegurando la conservación del medio ambiente en una perspectiva de SOSTENIBILIDAD , protección y valoración.	
2	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	324	1	SOSTENIBILIDAD: Definida en los mismos términos del Desarrollo Humano Sostenible, cuyo énfasis está en el imperativo de armonizar las actividades humanas con la conservación del medio natural, como factor que incide en la calidad de vida de la sociedad.	Título I. Capítulo IV. Lineamientos Generales del OT Artículo 21° Criterios
3	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	327	1	Concebida como garantía de funcionalidad de la estructura productiva de manera compatible con el uso racional de la oferta natural y los principios de SOSTENIBILIDAD e identidad cultural.	Título I. Capítulo IV. Lineamientos Generales del OT Artículo 21° Criterios
4	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	401	1	Las interrelaciones entre los elementos constitutivos del Modelo, han de reflejarse en tres dimensiones básicas para el desarrollo del Distrito: La Competitividad, la SOSTENIBILIDAD y la Identidad Cultural.	Título I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 25° Generalidades del modelo
5	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	448	1	Se constituye en un soporte fundamental en la garantía de la SOSTENIBILIDAD de la población local, dinamizando la producción agrícola para contribuir efectivamente a la seguridad alimentaria de la ciudad, así como con la disponibilidad de una oferta hídrica permanente.	Título I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 32° Modelo de Ordenamiento Rural
6	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	459	1	Promover el establecimiento de una sólida estructura de investigación que acompañe, controle y evalúe las acciones a través de las cuales se usufructúan los recursos naturales, e igualmente amplíe el conocimiento básico sobre ellos, identifique nuevas y adecuadas tecnologías de su uso manejo y recuperación, de forma que la autoridad Distrital disponga de un coherente soporte científico para tomar las decisiones	Título I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 33° Ámbitos del Ordenamiento Territorial

					políticas a que haya lugar, con el propósito de garantizar la SOSTENIBILIDAD de la oferta ambiental del territorio.	
7	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	496	1	El Distrito de Santa Marta ha de contribuir a la consolidación del Corredor del Caribe en la perspectiva de su creación como área subregional estratégica, en el contexto Regional, para lo cual promoverá el establecimiento de una organización institucional o área de desarrollo especial entre la ciudades del Corredor, conformado por los Distritos de Santa Marta, Barranquilla y Cartagena en la búsqueda de la competitividad, la SOSTENIBILIDAD y el fortalecimiento de alianzas estratégicas .	Título I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 33° Ámbitos del Ordenamiento Territorial
8	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	505	1	Territorial - el establecimiento de una sólida coordinación institucional y de gestión que acondicione a los entes locales para el manejo adecuado del territorio y los recursos naturales, desde la perspectiva de la SOSTENIBILIDAD .	Título I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 33° Ámbitos del Ordenamiento Territorial
9	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	553	1	n) Consolidar la capacidad local de gestión del desarrollo hacia la competitividad y SOSTENIBILIDAD de la ciudad.	Título I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 34° Objetivos del modelo territorial
10	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	566	1	d) Determinar los usos del suelo en una perspectiva de compatibilidad entre la capacidad potencial productiva en el marco de la SOSTENIBILIDAD .	Título I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 34° Objetivos del modelo territorial
11	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	599	1	a.- Internalizar dentro de los agentes económicos y la ciudadanía en general, una concepción de SOSTENIBILIDAD en el uso de los recursos naturales, de manera que la utilización que se haga de ellos produzca impactos ambientales negativos de escasa trascendencia.	Título I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 36° Objetivos del modelo territorial Rural

12	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	604	1	f.- Consolidar las relaciones interculturales como circunstancia básica del dinamismo y SOSTENIBILIDAD de esta extensa franja del territorio distrital.	Titulo I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 36° Objetivos del modelo territorial Rural
13	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	619	1	e) Fortalecer las condiciones excepcionales de Santa Marta, asociadas a la oferta natural ambiental, desde la perspectiva de la SOSTENIBILIDAD .	Titulo I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 37° Estrategias para el manejo territorial del Distrito
14	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	700	1	a.- Incorporar el territorio distrital procesos de desarrollo, enmarcados en la perspectiva integral y en los principios de SOSTENIBILIDAD .	Titulo I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 40° Políticas para el manejo del Territorio Distrital
15	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	704	1	he.- Adecuación de la estructura territorial actual y futura en la mira de lograr una mejor distribución, y un mayor equilibrio espacial, en cuanto a los usos del suelo, y a la oferta de equipamientos, todo ello en un contexto de SOSTENIBILIDAD .	Titulo I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 40° Políticas para el manejo del Territorio Distrital
16	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	748	1	a) Manejar el territorio dentro de una visión integral de ciudad, de manera que los recursos disponibles sean colocados al servicio de la SOSTENIBILIDAD de los habitantes asentados en el mismo.	Titulo I. Capítulo Modelo Territorial para Santa Marta del Futuro Artículo 42° Políticas Territoriales Rurales
17	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	827	1	c) La educación se enarbola como la principal de las apuestas para lograr esos propósitos de SOSTENIBILIDAD y una nueva relación samario naturaleza.	Titulo I. Capítulo VI. Ciudad de las cuatro vocaciones Artículo 50° La ciudad Ambiental
18	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	836	1	a) Incorporación de los ecosistemas estratégicos al desarrollo integral de la ciudad, a través de la determinación de usos del suelo a partir de la capacidad productiva de los mismos En un enfoque de SOSTENIBILIDAD .	Titulo I. Capítulo VI. Ciudad de las cuatro vocaciones Artículo 51° Objetivos para la consolidación de La ciudad Ambiental
19	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	857	1	5°. Incorporación del desarrollo científico y tecnológico al proceso de SOSTENIBILIDAD de ciudad.	Titulo I. Capítulo VI. Ciudad de las cuatro vocaciones Artículo 52° Estrategias de

						consolidación de La ciudad Ambiental
20	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	872	1	Consolidéese a Santa Marta como ciudad Turística del Caribe dada su importante potencial para contribuir al desarrollo de la ciudad y dinamizar las condiciones económicas, social cultural con énfasis en la generación de ingresos, y mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos, y en la conservación de los recursos naturales, lo que soporta la política de competitividad y de SOSTENIBILIDAD , para afirmar la vocación de ciudad.	Titulo I. Capítulo VI. Ciudad de las cuatro vocaciones Artículo 54° Ciudad Turística
21	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	897	1	a) Incorporación de la oferta natural al desarrollo de la ciudad turística en el marco de una perspectiva de SOSTENIBILIDAD b) Impulsar y gestionar la cristalización de macro proyectos como la Zona Franca Turística y el desarrollo ecoturístico del Parque Tayrona.	Titulo I. Capítulo VI. Ciudad de las cuatro vocaciones Artículo 56° Estrategias de la Ciudad Turística
22	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	962	1	d) Asegurar el manejo y operación de las actividades portuarias en unas condiciones de SOSTENIBILIDAD , involucrando efectivamente procesos tecnológicos y de tratamiento ambiental adecuado.	Titulo I. Capítulo VI. Ciudad de las cuatro vocaciones Artículo 61° Objetivos para desarrollar la ciudad portuaria
23	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	1008	1	c) Apoyar a las pequeñas y medianas empresas y organizaciones productivas en la consolidación de sus procesos productivos para hacerlas más competitivas desde la perspectiva de la SOSTENIBILIDAD , asumiendo procesos de formación desarrollo tecnológico, comercialización y marketing de productos para el mercado interior internacional.	Titulo I. Capítulo VII. Lineamientos para el desarrollo económico Artículo 64° Soportes fundamentales para el desarrollo económico

24	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	1036	1	La búsqueda de la eficiencia y equilibrio en el manejo del territorio constituya base sustantiva del Ordenamiento teniendo en cuenta la utilización del territorio de acuerdo a su capacidad y en la perspectiva de la SOSTENIBILIDAD .	Título I. Capítulo VIII. Contenido estructurante del Territorio Distrital Artículo 65° Identificación de contenidos estructurantes
25	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3034	1	4. En la Zona se excluye la pesca industrial por la tecnología de alto impacto negativo que utilizan y cualquier modalidad pesquera que, con base en artes y métodos ilícitos, atente contra la SOSTENIBILIDAD del recurso hídrico y demás recursos marinos.	Título II. Capítulo III. Los usos del Suelo Artículo 176° Usos de área costera marítima
26	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3135	1	ARTICULO 183° Relación Samario - Naturaleza Adóptense cambios en la relación samario-naturaleza, de tal forma que al involucrar la capacidad productiva del medio, se referencie el potencial natural para satisfacer las necesidades humanas básicas y la capacidad de SOSTENIBILIDAD ambiental, sobre la base de la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y la recuperación del patrimonio tecnológico cultural.	Título II. Capítulo V. Sistema Ambiental Artículo 183° Relación Samario-Naturaleza
27	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3150	1	Establézcanse las relaciones interculturales como parte sustantiva del reto de la SOSTENIBILIDAD de los asentamientos samarios, que bajo un mismo propósito de reproducción social y cultural, acorde a sus conceptos de vida y cosmovisión de mundo, aprehenden el territorio como elemento intrínseco de su sustento reproductivo y social.	Título II. Capítulo V. Sistema Ambiental Artículo 186° De las relaciones interculturales
28	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3160	1	c) Asumir el Recurso Hídrico "AGUA", como el elemento dinamizador del sistema natural y social del Distrito y soporte de su SOSTENIBILIDAD , teniendo en cuenta las características, físico naturales y la valoración básica para el desarrollo económico y social de Santa Marta.	Título II. Capítulo V. Sistema Ambiental Artículo 188° Objetivos del desarrollo ambiental

29	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3161	1	d) Conservar, proteger y usufructuar los recursos naturales en el marco de un proceso racional y adecuado integrando los ecosistemas estratégicos terrestres y marítimos, delimitando las zonas que por su valor ambiental se constituyen en áreas intangibles, y aquellos que bajo determinadas condiciones de ocupación y uso han de contribuir primero, a asegurar la satisfacción de las necesidades de los asentamientos en el marco de la SOSTENIBILIDAD , y segundo, reafirmar el carácter de biodiversidad del territorio samario.	Título II. Capítulo V. Sistema Ambiental Artículo 188° Objetivos del desarrollo ambiental
30	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3193	1	f) Incorporar como soporte fundamental en la garantía de la SOSTENIBILIDAD de la población local el aporte a la seguridad alimentaria, y a la oferta exportable nacional proveniente de las áreas de reconocida vocación agropecuaria con que cuenta el Distrito.	Título II. Capítulo V. Sistema Ambiental Artículo 190° Estrategias para la protección y conservación Samaria
31	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3203	1	POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARTA "JATE MATUNA" 2000- 2009 80 concurrencia nacional y de otros niveles del estado, e incorporando la cooperación internacional como facilitador de las condiciones locales para asegurar la SOSTENIBILIDAD del territorio.	Título II. Capítulo V. Sistema Ambiental Artículo 190° Estrategias para la protección y conservación Samaria
32	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3207	1	p) Establecimiento de actividades productivas y de desarrollo social desde la perspectiva de la SOSTENIBILIDAD .	Título II. Capítulo V. Sistema Ambiental Artículo 190° Estrategias para la protección y conservación Samaria
33	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3460	1	Se exigen los siguientes parámetros a las áreas definidas como de expansión urbana en el presente esta tuto: Contemplar dentro de los estudios técnicos de los proyectos, la identificación de la calidad y cantidad de la vegetación, los elementos naturales y sistemas ecológicos	Título II. Capítulo V. Sistema Ambiental Artículo 222° Áreas de expansión urbana

					existentes para establecer dentro de su área, los mecanismos de protección adecuada a su buen uso y SOSTENIBILIDAD.	
34	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3615	1	Para efecto de planificación territorial y usufructo sostenible Intégrese al desarrollo de Distrito de Santa Marta, la franja marino costera como territorio social y económico, la cual se asumirá como una potencialidad que debe ser usufrutuada de manera que se garantice la SOSTENIBILIDAD de la comunidad local.	Título II. Capítulo V. Sistema Ambiental Artículo 241° Integración Franja Marino Costera
35	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3628	1	En la franja marítima costera del Distrito solo se podrán realizar faenas de pesca con arte, métodos y en general tecnologías ajustados a la SOSTENIBILIDAD del recurso.	Título II. Capítulo V. Sistema Ambiental Artículo 241° Integración Franja Marino Costera
36	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	3820	1	Ordenamiento Territorial está en función de cuatro imperativos o condicionantes, a saber: La pluralidad, la infraestructura, la funcionalidad y la SOSTENIBILIDAD.	Título II. Capítulo VI. Comunicabilidad, movilidad, vías y transporte Artículo 268° Definición sistema de Comunicación
37	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	4995	1	h) Establecer la infraestructura y equipamientos necesarios para asegurar la adecuación y SOSTENIBILIDAD del espacio público.	Título II. Capítulo VII. Espacio Público Artículo 379° Estrategias de Espacio Público
38	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	5032	1	Se establecen para cada Bahía los tratamientos y manejos específicos que acordes a sus características propias han de asumirse para integrarse a la estructura funcional de la ciudad desde la perspectiva de su desarrollo económico hacia la competitividad, su contribución al esparcimiento y a la recreación y realce del paisaje , la investigación y la educación, todo ello bajo la perspectiva de la SOSTENIBILIDAD.	Título II. Capítulo VII. Espacio Público Artículo 386° Tratamiento de Bahías

39	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	6572	1	El Alcalde Distrital gestionará ante la comunidad internacional, recursos financieros y cooperación en torno a la cofinanciación y promoción de programas que eleven la calidad del hábitat, y permitan superar los niveles de destrucción y contaminación que acompañan las condiciones de precariedad, en los asentamiento localizados en la Sierra Nevada de Santa Marta, epicentro mundial de atención en materia de conservación y SOSTENIBILIDAD ambiental.	Título II. Capítulo IX. Vivienda y entorno Territorial Artículo 589° Disposiciones Especiales
40	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	6815	1	La localización de este tipo de equipamientos estará en función de los respectivos estudios de demanda, los cuales contemplarán además aspectos sociales, ambientales, sanitarios, culturales y de SOSTENIBILIDAD económica.	Título II. Capítulo XI. Servicios Sociales y Equipamientos Artículo 589° Equipamientos de Asistencia Social
41	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	6896	1	POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARTA "JATE MATUNA" 2000- 2009 168 culturales de los habitantes rurales como factores es estratégicos en el logro de la equidad, SOSTENIBILIDAD y competitividad que requiere la ciudad para consolidarse a nivel nacional, como Distrito, Turísticos, Cultural e	Título II. Capítulo XI. Consolidación del Patrimonio e identidad Cultural Artículo 628° Objetivo en materia patrimonial y Cultural
42	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	9011	1	1) Fuentes de financiamiento para su SOSTENIBILIDAD .	Título IV. Capítulo Modelo de Gestión Territorial Artículo 868° Consolidación secretaria de planeación distrital
43	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	9061	1	ARTICULO 873° La SOSTENIBILIDAD como Rector del Desarrollo Distrital.	Título IV. Capítulo Modelo de Gestión Territorial Artículo 873° La sostenibilidad como rector del desarrollo

44	POT SANTA MARTA	Sostenibilidad	9062	1	La Gestión ambiental se centrará en promover el desarrollo de la ciudad, bajo los rigores fundamentales de la SOSTENIBILIDAD y la protección del medio ambiente, en especial en la expedición de los usos del suelo y las licencias de construcción que por competencia, corresponden respectivamente, a la instancia de Planeación Distrital y a la curaduría urbana.	Título IV. Capítulo Modelo de Gestión Territorial Artículo 873° La sostenibilidad como rector del desarrollo
----	-----------------	----------------	------	---	---	---

5. Articulación fines y medios visión Ciudad Ambiental.

Ciudad Ambiental				
	Objetivos	Estrategias	Acciones	Proyectos
1	Incorporación de los elementos estratégicos al desarrollo integral de la ciudad, a través de la determinación de usos del suelo a partir de la capacidad productiva de los mismos. En un enfoque de sostenibilidad.	Generar un ordenamiento del territorio acorde a su capacidad productiva y de uso tendiente a prospectar el desarrollo sostenible de la ciudad.	Establecimiento de convenios y concertaciones con el nivel nacional para la gestión de los recursos ecosistémicos ambientales con que cuenta la ciudad	No asociados
2	Actuación sobre las causas de los procesos generadores de afectación de las condiciones ambientales de la ciudad que introduzcan a la ciudad en intervenciones preventivas de alteración de las condiciones naturales en la riqueza de la biodiversidad que caracteriza la ciudad	No presenta	Implementar el manejo ecoturístico del Parque Tayrona y el manejo sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta	No presentes
3	Establecer un sistema integrado de incorporación de los componentes ambientales del territorio en una visión interactuante y sistémica, en la cual el litoral y la sierra constituyen una unidad intrínseca y dinámica	Incorporar áreas del territorio de importancia ambiental al desarrollo económico y social de la ciudad en una perspectiva del desarrollo sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos	Generar procesos de relocalización de asentamientos que afecten y presionen ostensiblemente la base natural	No presenta

4	Promover una nueva cultura en la relación Samario Medio natural y territorio en una perspectiva de mejoramiento de la calidad de vida sobre la base de la articulación intercultural que caracteriza al samario.	Promover la participación social en la gestión ambiental y establecer mecanismos compensatorios de canalización de recursos facilitadores de procesos sustentables y sostenibles de desarrollo.	Formación del recurso humano en la gestión y desarrollo ambiental para instaurar procesos sustentables en la ciudad y una nueva actitud ciudadana frente al territorio	Establece 7 proyectos , 1 en ejecución - 6 sin ejecutar
5	Establecer una estructura institucional y de gestión que acondicione a la ciudad para promover el desarrollo sostenible y la preservación de su riqueza natural.	No presenta	Incorporar la base natural al proceso de mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la calidad e imagen de la ciudad	No presenta
6	Generar alianzas estratégicas interterritoriales para la gestión de los procesos ambientales en áreas estratégicas del interés común sobre la base de fortalecer la gestión territorial y la vinculación de las comunidades y grupos sociales en una actitud proactiva frente al desarrollo	Gestionar ante el nivel nacional la incorporación decisiva de la ciudad en el proceso de desarrollo ambiental, en el marco del proceso descentralista que caracteriza el país.	Establecer una organización institucional local que acondicionen la ciudad para el manejo de su riqueza natural	Establece 8 proyectos - ninguno en ejecución
7	Establecer mecanismos de evaluación de la dinámica ambiental introduciendo un carácter científico de su reconocimiento, la participación social en sus ejecutorias.	Incorporación del desarrollo científico y tecnológico al proceso de sostenibilidad de la ciudad.	Establecer campañas y programas que reduzcan la presión sobre zonas de riesgo, espacio público y las áreas de riqueza ambiental reconocida	No presenta
8	Gestionar la vinculación de la cooperación internacional comprometida en el desarrollo y consolidación de la biodiversidad de la ciudad y promover condiciones de calidad de vida de los samarios como factor sustantivo para el desarrollo de la ciudad y conservación del medio	No presenta	Constituir el recurso hídrico como el elemento central de la gestión y desarrollo ambiental de la ciudad desde una perspectiva integral y sistémica, involucrando la investigación, el manejo sostenible de la misma desde sus fuentes de recepción.	No presenta

9	Acondicionar a la ciudad para un aprovechamiento sostenible de sus características ambientales, de tal forma que se convierta esa perspectiva en un factor de ventajas competitivas y contribuyente activo en la creación de calidad ambiental regional, nacional y mundial.	No presenta	Generar la cultura del Agua como el soporte de las relaciones interculturales que caracterizan los asentamientos samarios.	No presenta

6. Codificación sostenibilidad social

Categoría	Código	Descripción	Cuenta	%
Social	Desarrollo humano	Es aquel que sitúa a los seres humanos en el centro del desarrollo.	8	1%
Social	Calidad de vida	Bienestar social, calidad del hábitat, ambiente sano, seguridad física del entorno, infraestructura y servicios públicos, calidad y eficiencia del transporte, áreas verdes y espacio público.	26	2%
Social	Actividades humanas	Todas las actividades económicas, sociales del ser humano	2	0%
Social	Asentamientos	Espacio geográfico donde se establece una persona o una comunidad.	32	2%
Social	Samaria	Reconocimiento de la identidad del ciudadano Samario	25	2%
Social	Identidad cultural	Conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador dentro de un grupo social	58	4%
Social	Desarrollo social	Se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad	13	1%
Social	Participación	Intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos	24	2%
Social	Seguridad Alimentaria	Disponibilidad suficiente y estable de alimentos, su acceso oportuno y su aprovechamiento biológico	8	1%

7. Codificación sostenibilidad Económica

Categoría	Código	Descripción	Cuenta	%
Economía	Productividad	Asociada a la vocación del suelo y la eficiencia en las actividades agrícolas	121	8,00%
Economía	Ingresos	Relacionados con el turismo, la productividad y el aumento económico de los ingresos de los samarios	7	0,50%
Economía	Turismo	Actividad productiva incentivada en las playas y en el centro histórico	38	2,50%
Economía	Desarrollo económico	Capacidad de los ingresos de los países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.	32	2,10%

CTI.		Comunicaciones	
4.Fortalecimiento de la capacidad de formulación y gestión de propuestas de CTI en el SINA	<ul style="list-style-type: none"> -Socializar los compromisos adquiridos -Fomentar la presentación de propuestas en el marco de los compromisos adquiridos 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos Tratados Convenios Boletines informativos Espacios formales de Información Talleres de capacitación Agendas Propuestas de formulación conjuntas 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo CTI SINA Fuentes de CTI ACCI Ministerio de Relaciones Exteriores
5.Exploración y acercamiento con las fuentes tradicionales y potenciales de CTI	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar de talleres de capacitación -Difundir las experiencias de CTI adquiridas -Fomentar la asociación de las entidades del SINA para el desarrollo de propuestas de cooperación -Definir prioridades conjuntas a través de Agendas compartidas interministeriales e intersectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> Página web Agendas de trabajo con las fuentes Comunicaciones Espacios de diálogo Comité Intersectorial con la ACCI 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de CTI SINA ACCI Grupo CTI SINA ACCI
6.Fortalecimiento de los instrumentos de apoyo de la CTI	<ul style="list-style-type: none"> -Definir agendas bilaterales de trabajo -Generar canales de información constantes con las fuentes 	Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Min Relaciones Exteriores

	<ul style="list-style-type: none"> -Dinamizar la relación con la ACCI y el Min Relaciones Exteriores -Fomentar la búsqueda y gestión de nuevas fuentes de CTI en conjunto con la ACCI -Divulgar los instrumentos de CTI -Hacer uso de los instrumentos -Incorporar los instrumentos normativos, administrativos y financieros de los que dispone el SINA a los instrumentos propios de la CTI 	<p>Página web</p> <p>Bases de datos de proyectos GEF</p> <p>Documentos informativos</p> <p>Instrumentos administrativos (Planes de acción, Políticas, Programas)</p>	<p>Grupo de CTI</p> <p>SINA</p>
--	--	--	---------------------------------

9. Programas Propuestos en el Plan de desarrollo 2016-2019. "Unidos por el Cambio"

Línea o programa	Programa	Subprogramas	Metas
Conservación de ecosistemas para el buen vivir	Conservación de ecosistemas para el buen vivir	Sostenibilidad y Desarrollo del Territorio	Ejecutar programa de reforestación con especies nativas
			Comprar y/o mantener hectáreas para la protección y conservación
			Aumentar a tres cuencas abastecedoras de acueductos con nacimientos protegidos
			Aumentar a 3 quebradas con intervenciones hidráulicas y/o de mantenimiento
			Formular y ejecutar acciones complementarias de ordenamiento territorial
		Agua para el buen vivir	Monitorear el avance de la formulación de los procesos de ordenación de cuencas
Reservas naturales urbanas	Incorporar 40 hectáreas en los cerros de la ciudad,		

		como reserva natural urbana y rural
	Parques y escenarios deportivos	Aumentar en 60 el número de parques y escenarios deportivos
Santa Marta Sostenible		
	Plan de Manejo Ambiental de Parques Distritales	Ejecutar 7 proyectos
		Adoptar el PMA de los Parques Dumbira, Paz Verde , Bondingua y Sutagua
	Gestión y vigilancia ambiental	Diseñar y adoptar un instrumento de Gestión y Vigilancia
	Adopción de buenas prácticas ambientales para la conservación	Conformación de comité técnico ambiental
		Ejecutar 8 actividades orientadas a la preservación y conservación desde la sensibilización a la comunidad
		Desarrollar 24 cursos de educación ambiental
		Implementar estrategia de fortalecimiento institucional
		Adoptar nueva estructura administrativa
	Diseño e implementación de red de calidad del aire	Diseñar sistema de vigilancia de calidad del aire
	Plan maestro de preservación, conservación y recuperación de ecosistemas	Formular Plan Maestro de Conservación y recuperación de ecosistemas
		Desarrollar 12 acciones para la conservación, protección y aprovechamiento sostenible
		Impulsar el uso de estrategias sostenibles.

Ciudad Verde	Santa Marta Verde y ciudad del Río	Recuperación de áreas verdes	Sembrar 12,000 individuos arbóreos.
			Desarrollar 11 acciones, proyectos para la reforestación
		Recuperación de Ronda Hídrica	Recuperar 750 metros de ronda hídrica (compra de predios)
			Desarrollar un programa de reasentamientos de 50 viviendas.
			Incorporar 750 metros de líneas de ronda hídrica al espacio público
			Sembrar 600 árboles en ronda hídrica recuperada
			Conectar un nuevo parque lineal en ronda hídrica
Recuperar 1,023 metros lineales del río manzanas			
Construcción de ciclo vía en parque lineal del río	Construir 750 metros lineales de ciclo vía		
Movilidad para el buen vivir	Sistema estratégico de transporte público Santa Marta	Implementación SETP	Construir 2 terminales de transferencia
			Aumentar en 18,5 km las vías intervenidas por el SETP
			Aumentar en 37,2 km de paisajismo de vías intermedias: Andenes y alamedas
	Aumentar en 18,4 km la reposición de redes de acueducto en las vías intervenidas SETP		
	Plan local de seguridad vial	Seguridad vial para el buen vivir	Disminuir en 17% el porcentaje de accidentalidad en las vías de santa marta

			Concertar y desarrollar con la policía de tránsito 45 controles preventivos	
			Instalar 100% de paraderos de buses y hacer el uso	
		Transporte público, promoción de ciclo rutas y movilidad sin barreras	Optimizar las rutas de transporte público colectivo en el sector urbano y rural	
			Reglamentar las tarifas del transporte público rural	
			Capacitar 3000 conductores	
			Fomentar el uso de la bicicleta	
		Vías para el buen vivir	Pavimentación con participación comunitaria "Mi Calle"	Construir y/o adecuar 620000 metros carril de vía
				Construir y/o adecuar 2,000 metros lineales de placa
			Puentes Urbanos	Construir 8 Puentes urbanos
		Urbanismo social	Nuevas centralidades	APP para el desarrollo
Proyectos especiales	Consolidar la centralidad del este			
	Desarrollar el sector de pozos Colorados			
	Crear el parque Ziruma			
	Ejecutar el proyecto de regeneración del Camellón de Santa Marta			
Relación Puerto Ciudad	Estructurar y ejecutar un plan de relacionamiento puerto ciudad			
Centro administrativo Distrital	Diseño de una sede administrativa distrital			
Intervenciones urbanas integrales para el bienestar	Ejecutar 10 proyectos de intervención urbana			

		<p>Desarrollar un programa de urbanismo social</p> <p>Ejecutar el programa de organización eléctrica del distrito</p> <p>Crear y poner en funcionamiento una empresa de desarrollo urbano</p> <p>Ejecución de un programa de mejoramiento de fachadas</p> <p>Organizar 200 comités de mejoramiento de condiciones barriales</p> <p>Ejecutar un plan de mejoramiento de condiciones barriales, mi casa, mi parque legalización y titulación.</p> <p>Ejecutar el plan de normalización eléctrica</p> <p>Adelantar acciones de diseño y gestión para la construcción de redes intradomiciliarias</p>
	Plan de Protección dl Centro Histórico	<p>Formular el plan de manejo y protección PEMP</p> <p>Ejecutar el registro y diagnóstico de casos de conservación y preservación de carácter, cultural, arquitectónico o histórico</p> <p>Ejecutar proyectos de recuperación</p> <p>Ejecutar 15% del Plan Especial de Manejo y protección ITI</p>
	Normalización urbana	Aplicar estrategias para la extensión de redes de servicios públicos domiciliarios.
	Desarrollo de planes parciales	Desarrollar 2 nuevos planes parciales

	Biblioteca distrital	Asegurar la terminación de la mega biblioteca y su dotación
	Legalización y Titulación	Legalizar 80 barrios
		Desarrollar programa de titulación masiva
	Viviendas para el buen vivir	Establecer Banco de Tierras
		Crear 1 empresa de renovación urbana en Santa Marta
		Disminuir el déficit de vivienda 2016-2018
	Espacio Público para el buen Vivir	Incrementar los controles de espacio público a través de un corredor
		Crear 1 estatuto de espacio público
		Desarrollar un programa de titulación
		Adelantar un programa de normalización u estandarización de antenas de telecomunicaciones
		Adoptar un nuevo decreto para el despliegue de telecomunicaciones
		Crear una unidad de control urbano en el distrito
	Metabolismo urbano y calidad ambiental	
Ordenamiento Y desarrollo rural	Gestión integral del riesgo y adaptación al cambio climático	Plan de adaptación y mitigación al cambio climático

		Fortalecimiento institucional frente a la gestión de Riesgo de desastre	Estrategia implementada de fortalecimiento institucional
			Diseño de la estructura administrativa de la dirección de gestión del riesgo
		Gestión del Riesgo del desastre	Diseño del plan de gestión del riesgo y cambio climático
			Decreto para la gestión del riesgo
			Decreto para el plan de adopción climático
			Mapa de amenaza y los índices de vulnerabilidad para la planeación.
			Implementación del banco de maquinaria
Servicios Públicos	Agua para el buen vivir	Solución desabastecimiento del Agua	Aumentar en 14 pozos para abastecimiento
			Diseñar e implementar solución a mediano plazo al desabastecimiento del agua
			Diseñar solución a largo plazo al desabastecimiento del agua
			Desarrollar un estudio para el proceso de instalación de nuevo operador de acueducto y alcantarillado
		Construcción de los sistema de acueducto y alcantarillado	Instalar nuevas redes de acueducto y alcantarillado
			Diseñar un nuevo sistema de tanques de distribución que permitan aumentar el servicio
			Diseñar e implementar nuevas plantas de tratamiento de agua potable.

		Diseño plan maestro para el manejo de aguas lluvias	Elaborar los diseños del plan maestro de alcantarillado pluvial
		Infraestructura de los servicios públicos para equipamientos.	Construir la infraestructura sanitaria en instituciones del estado
Plan de Gestión integral de residuos	Aprovechando los residuos sólidos para el buen Vivir.		Aumentar a 100 toneladas los residuos aprovechados
			Crear 1 empresa de servicios públicos de residuos
			Aumentar en un 32% el número de barrios con rutas
			Incrementar un 15% en el número de toneladas aprovechadas recogidas
			Regular 1 depósito de compra y venta de productos reciclados
			Incrementar a 118 nuevos recicladores formalizados
			Aumentar en un 5% las toneladas aprovechadas mediante tecnologías físicas
	Generación y Gestión responsable de residuos sólidos		Aumentar en un 30% los residuos separados de la fuente
			Declarar la obligatoriedad de separación en fuente
			Ejecutar el programa de acciones administrativas hacia la población recicladora
	Santa Marta Limpia, para un buen vivir		Incrementar 5 carros compactadores
			Actualizar el PGIRS de acuerdo a la resolución 754 de 2014
			Incrementar en 50 contenedores durante el cuatrienio

			Aumentar en 5 maquinarias y volquetas
			Incrementar en un 6% número de tarifas incluidas en el barrio
			Mantener en un 100% el número de barrios legalizados con prestación del servicio de recolección y barrio
		Disposición final adecuada de residuos sólidos en la zona urbana.	Implementar una estrategia de disposición y aprovechamiento de residuos tecnológicos
	Ordenamiento y Desarrollo Rural	Ordenamiento costero	Formular el plan de manejo integrado de zona costera
		Proyecto para la revisión del POT	Actualizar y aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial
			Vincular al distrito en la estrategia de POTS modernos
		Catastro propio	Gestionar la delegación de competencia catastral
			Desarrollar un plan de actualización catastral
			Desarrolla la actualización de estratificación
		Desarrollar un nuevo estudio de nomenclatura urbana.	
Plan Maestro		Ejecutar el Plan Mostro de Santa Marta	